

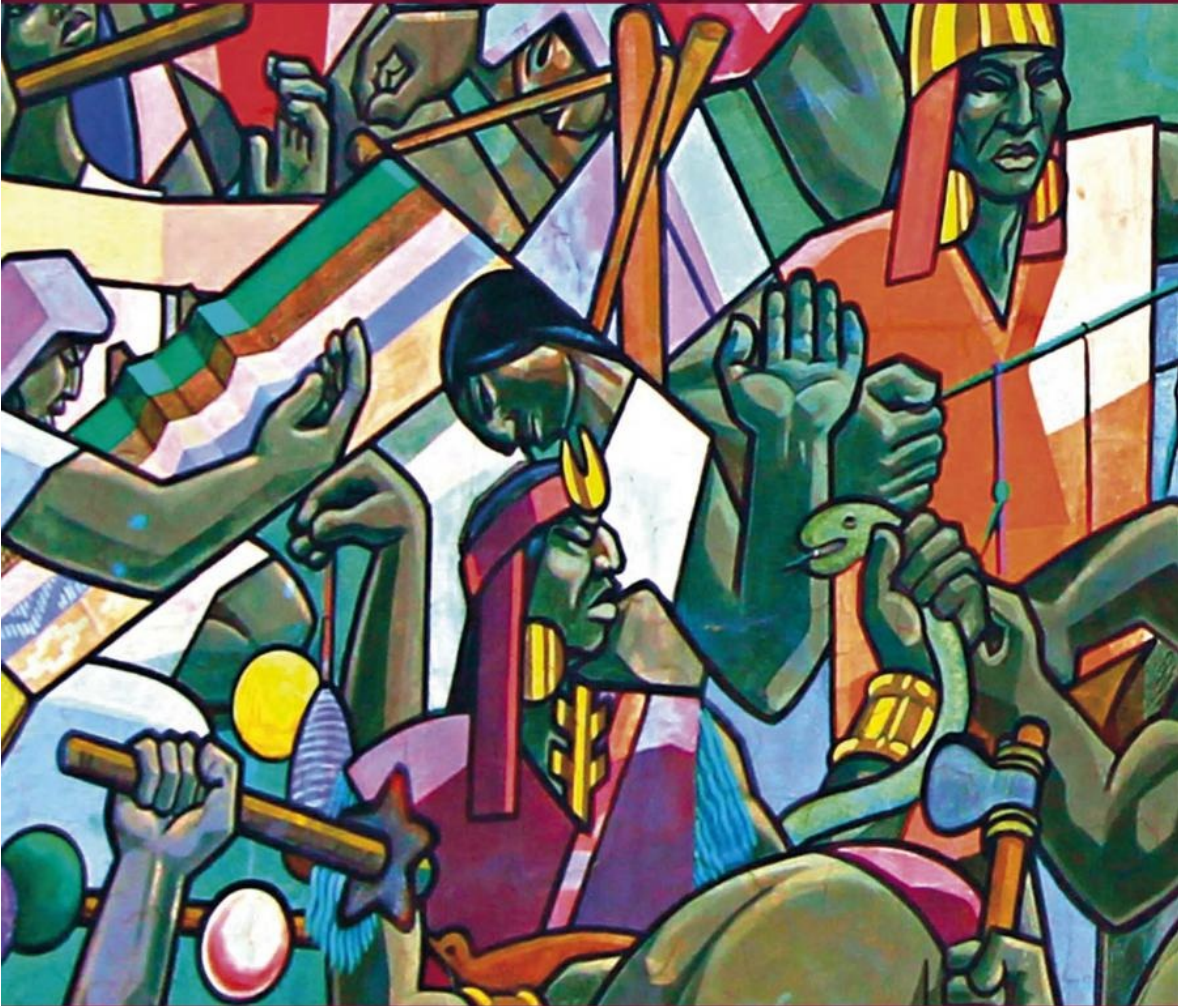
Marisa Gallego

# LA REBELIÓN ANDINA DE TÚPAC AMARU



Marisa Gallego

# LA REBELIÓN ANDINA DE TÚPAC AMARU



**La rebelión andina**

**de Túpac Amaru**

**Marisa Gallego**



Editorial

MAIPUE

# LA REBELIÓN ANDINA DE TUPAC AMARU

Marisa Gallego

1ª edición, febrero 2017

© 2017 Editorial Maipue

Zufriategui 1153 - Ituzaingó (1714) - Provincia de Buenos Aires

Tel/Fax: + 54 (011) 4458-0259 / 4624-9370

Contacto: [promocion@maipue.com.ar](mailto:promocion@maipue.com.ar) / [ventas@maipue.com.ar](mailto:ventas@maipue.com.ar)

[www.maipue.com.ar](http://www.maipue.com.ar)

ISBN: 978-987-3615-91-7

Imagen de tapa: Mural de Juan Bravo en Cusco, Perú.

Diseño de tapa: disegnobrass

Diagramación: disegnobrass

Corrección: Silvina Crosetti

Edición: Teresa Eggers-Brass

▪

---

Gallego, Marisa La rebelión andina de Tupác Amaru / Marisa Gallego. - 1a ed . .

■

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723.

Libro de edición argentina.

*No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por otro cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el consentimiento previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446*

Para mi papá Enrique Gallego



# Índice

## Introducción

## Capítulo 1

### El Tahuantinsuyo: Imperio andino de los Incas

El Estado cusqueño

Las comunidades agrarias andinas

El Estado tributario

El dominio incaico

La caída del Tahuantinsuyo

La resistencia indígena

Túpac Amaru I y la invasión española

El Taki Ongoy

El noroeste argentino

Los caciques andinos

Las castas coloniales

## Capítulo 2

## **El régimen colonial**

La desestructuración del mundo indígena

Encomenderos y corregidores

El tributo colonial

Los ayllus y el régimen colonial

La explotación minera

El mercado interno colonial

Las reformas borbónicas

## **Capítulo 3**

### **Túpac Amaru: la rebelión en los Andes**

Carácter de la rebelión

El cacique Túpac Amaru

El levantamiento contra los corregidores

El ajusticiamiento del corregidor de Tinta

Las primeras campañas

La iglesia de Sangarará y la derrota española

Campaña al sur

El sitio de Cusco

Programa de Túpac Amaru

Los virreyes sofocan la rebelión

## **Capítulo 4**

### **Las provincias rebeldes aimaras**

El Collasuyo

La insurrección de Tomás Katari en Bolivia

El asesinato de Tomás Katari

Se generaliza la insurrección

El sitio indígena de La Paz

Radicalización del movimiento katarista

Los vencidos

Los indultos del virrey Jáuregui

La sentencia colonial

Consecuencias de la gran rebelión

### **A modo de conclusión**

Documentos

1. Llamado de Túpac Amaru a las castas americanas

- [2. Carta de la Junta del Cusco al virrey de Lima](#)
- [3. Informe del virrey de Buenos Aires al señor don José de Gálvez](#)
- [4. Informe del visitador José Antonio de Areche al virrey Vértiz](#)
- [5. Orígenes de la rebelión andina según el procurador de Salta](#)
- [6. Dificultades del correo a causa de la rebelión tupacamara](#)
- [7. Documento del “virrey” Túpac Katari](#)
- [8. Oficio del cura de Macha Gregorio de Merlos al virrey Vértiz](#)
- [9. Informe de la Audiencia de Charcas al virrey de Buenos Aires](#)
- [10. Informe del cura de Challapata acerca de la muerte que dieron los indios de Paria a su corregidor](#)
- [11. Ejecución del corregidor de Carangas](#)
- [12. El levantamiento de Oruro](#)
- [13. Providencia del virrey Juan José de Vértiz](#)
- [14. Carta del intendente de la Real Hacienda a los oficiales reales de Jujuy](#)
- [15. Sentencia de los hermanos Katari](#)
- [16. Sentencia pronunciada en el Cusco por el visitador don José Antonio de Areche, contra José Gabriel Túpac Amaru, su mujer, hijos y demás reos principales de la sublevación](#)
- [17. Castigos ejecutados en la ciudad del Cusco con Túpac Amaru, su mujer, hijos y confidentes](#)

[Los primeros rebeldes asesinados en la plaza del Cusco el 18 de mayo de 1781:](#)

[Cronología del siglo XVIII](#)

[Cronología de la rebelión](#)

## **Bibliografia**

## Introducción

En 1780 Perú comienza a ser sacudido por la rebelión general de las poblaciones indígenas, liderada por el cacique cusqueño José Gabriel Túpac Amaru (1740-1781), y el líder aimara Túpac Katari (1750-1782). El levantamiento pronto se extendió desde Cusco hasta el Lago Titicaca, La Paz, Potosí y el noroeste argentino.

Así, tres décadas antes de las guerras de Independencia, la rebelión andina representó el desafío más importante al dominio español planteado por los pueblos originarios de Sudamérica, sacudió las estructuras del régimen colonial, e infundió temor en los centros virreinales de Lima y Buenos Aires.

La historiografía ha destacado la rebelión quechua-aimara como el primer movimiento revolucionario anticolonial de América. El estallido original en la provincia de Tinta, al sur del Cusco, encabezado por un autoproclamado Inca, terminó por barrer “desde abajo” las instituciones de poder y la erosionada legitimidad del dominio español en la región sur andina.

Una década más tarde, en 1791, estallarían la rebelión negra de esclavos en Haití, colonia francesa en el Caribe. Si la insurrección indígena de Amaru y Katari fue fallida y sofocada cruelmente por el Imperio español, la revolución haitiana alcanzó su doble propósito: la emancipación de la esclavitud y la independencia del colonialismo francés en 1804. Ambas constituyen los acontecimientos más importantes de la historia social latinoamericana a fines del período colonial.

Sin embargo, desde el punto de vista histórico, la rebelión de Túpac Amaru comenzó a valorarse muy tardíamente. Durante el siglo XIX el denominador

común fue la invisibilización en todas las narrativas de la historia oficial, institucionalizada por las repúblicas conservadoras de Perú y Bolivia, que mantuvieron intacta la herencia colonial. Así, al fundarse en 1825 la República de Bolivia sobre la base de la antigua jurisdicción de la Audiencia de Charcas, la dominación de las élites blancas permitió conservar sus derechos sobre la tierra y sobre el indio. Y a lo largo del siglo XIX esta minoría blanca y mestiza, mantuvo la colonialidad del poder, las distinciones de casta e impuso la segunda servidumbre indígena.

De este modo, en las repúblicas liberales del siglo XIX, las élites gobernantes relegaron al olvido la tradición rebelde tupacamara y katarista.

Hasta el siglo XX la rebelión indígena no fue suficientemente valorada como acontecimiento político y social de la historia colonial, ni como precursora de los movimientos criollos, que treinta años después imponen la ruptura definitiva con España.

La rebelión de Amaru fue redescubierta por la ensayística indigenista peruana, y comenzó a formar parte de la genealogía de la nación, postulando el nativismo inca como el origen del nacionalismo peruano. Así, al cumplirse el bicentenario de la rebelión en 1980, la insurrección andina también despertó el interés de los historiadores, fundamentalmente en Perú.

En las décadas de 1970 y 1980, los nuevos enfoques de la historiografía académica, el desarrollo de la historia social, la historia “desde abajo”, la etnohistoria, los estudios subalternos y poscoloniales, así como las investigaciones en el campo de las rebeliones campesinas, abrieron distintos debates y posiciones interpretativas sobre la rebelión indígena del siglo XVIII en un contexto colonial.

En el siglo XXI y en el marco del Bicentenario de las Revoluciones de Independencia, surgió un renovado interés historiográfico, que en el caso de la República de Bolivia pareció acompañar una nueva agenda política de impugnación del dominio de la élite blanca-criolla. Los debates sobre el racismo y la subordinación de los sectores indígenas y mestizos permitieron una reelaboración de la memoria histórica con resonancias en las grandes movilizaciones indígenas y campesinas que llevaron a Evo Morales a la presidencia de ese país. Así, tuvo lugar una interesante resignificación política del ciclo de rebelión andina y del movimiento de Túpac Katari, que venían a legitimar las acciones colectivas del presente<sup>1</sup>.

El escenario geográfico de la rebelión tupacamara abarcó una amplia región del sur andino, que en tiempos de la dominación incaica se denominaba Collasuyo.

En Bolivia, la movilización indígena precedió a la del Perú con la aparición y el protagonismo de liderazgos locales, los hermanos Katari o Catari. Allí el movimiento adquirió una autonomía y una violencia anti-blanca inusitada y se extendió durante un año luego de de la captura de Túpac Amaru, con una secuela de gran destrucción: el saqueo de haciendas y propiedades coloniales, el incendio de iglesias, poblados y matanza de españoles.

Esta radicalización en la zona aimara desafió a los sectores blancos que vieron con temor “el enfrentamiento de castas” y el peligro de la revolución social.

Así los movimientos insurreccionales dirigidos por Amaru y Katari transformaron el panorama político colonial y en el altiplano boliviano tuvieron su fase más violenta y amarga.

Por su amplia extensión, la rebelión puede entenderse como una serie de levantamientos indígenas regionales que adquirieron una dinámica propia:



- la insurrección en el sur peruano, en la región de Cusco, liderada por Túpac Amaru;
- el alzamiento en el norte de Potosí de los hermanos Tomás, Nicolás y Dámaso Katari;
- el levantamiento radicalizado de las comunidades aimaras en la región de La Paz, acaudilladas por Julián Apaza o Túpac Katari (katarismo), y
- la movilización de las reducciones tobas y de los maticos en Jujuy.

En sus inicios e invocando la autoridad de la Corona española, Túpac Amaru buscó corregir los abusos de los corregidores (autoridades de las provincias encargadas de recaudar el tributo indígena), y solicitar reformas para las comunidades de su cacicazgo, fundamentalmente la eximición del servicio laboral en las minas de Potosí. Pero rápidamente el movimiento se extendió hacia los cambios sociales más profundos. Más aún, la amplia movilización indígena en el altiplano boliviano derivó en la temida y radicalizada “guerra de castas” no solo contra los españoles, sino también contra los sectores criollos y miembros de la Iglesia.

Por entonces, la preocupación central del virrey del Perú Agustín de Jáuregui (1712-1784) y del visitador José Antonio de Areche (1731-1789), enviado del rey español Carlos III (1716-1788), giraba en torno a la inspección de los virreinos a los fines de realizar un nuevo censo tributario y reformas fiscales. Así, la insurrección indígena echó por tierra y en forma inesperada la política reformista y modernizadora del Imperio colonial que se habían forjado los reyes Borbones.

La Corona española tuvo que enfrentar la gran rebelión indígena en un nuevo contexto de guerra con Gran Bretaña, potencia que ostentaba la hegemonía atlántica y pugnaba por abrir los mercados y colonias americanas a sus productos.

La historiografía ha destacado al movimiento tupacamaro del siglo XVIII como parte de una larga tradición de lucha social y resistencia en los Andes contra la imposición del dominio colonial<sup>2</sup>. En efecto, los pueblos andinos, asentados sobre antiguos lazos comunitarios de solidaridad, expresaron su oposición y resistencia desde el primer momento de la invasión española al Perú.

En el capítulo 1, además de caracterizar la estructura social y económica del Imperio de los Incas, se aborda este protagonismo de los actores indígenas y la tradición de resistencia de las comunidades étnicas andinas.

Así, desde el siglo XVI, el proceso de conquista, la caída del Tahuantinsuyo y la estructuración de un nuevo orden colonial desencadenaron importantes conflictos. Frente al impacto inicial y al traumatismo de la conquista, que en Perú se extiende hasta 1572, las poblaciones indígenas aparecen protagonizando colectivamente opciones, desde la búsqueda de alianzas con los españoles por parte de algunos grupos y élites étnicas<sup>3</sup>, hasta las expresiones de resistencia, como fueron el gobierno inca en el exilio de Vilcabamba<sup>4</sup> (refugio de los últimos Incas después de la caída del Cusco), el movimiento Taki Ongoy<sup>5</sup>, o los levantamientos calchaquíes del actual territorio argentino.

En las proclamas del siglo XVIII el cacique José Gabriel Túpac Amaru se declaró descendiente legítimo del último Inca rebelde, ejecutado en 1572 por el virrey español Francisco de Toledo (1516-1582).

Pero tan importante como su genealogía noble y su apelación al gobierno paternal de los Incas es la visión tupacamara de un orden colonial roto por los abusos de las malas autoridades en los corregimientos andinos. Así la tiranía de los corregidores significó una verdadera ruptura del “pacto original” entre las comunidades étnicas rurales y el régimen español, fundado en el pago del tributo indígena a la Corona.

En consecuencia, la rebelión fue expresión de un largo y renovado conflicto entre las comunidades indígenas, sus cacicazgos (como el que ejercía Túpac Amaru en la provincia de Tinta), y las autoridades del Estado colonial tardío.

De ahí la elección de los corregidores como las primeras víctimas de la insurrección, por la injerencia directa de este funcionario en la vida y explotación de las comunidades agrarias.

Como veremos en el capítulo 2, el corregidor era parte de las relaciones de poder en el régimen español y un personaje clave en el sometimiento del sector indígena en su papel de proveedor de mano de obra a la economía colonial.

Los capítulos 3 y 4 desarrollan las causas que propician el proceso de insurrección de Amaru y Katari, introduciendo algunas posiciones historiográficas para su interpretación.

Sin duda, la causa fundamental del malestar indígena fue el servicio obligatorio en las minas de Potosí, bajo condiciones de trabajo terribles y una alta mortandad. El reclutamiento afectó fuertemente a las provincias del Collasuyo, región económicamente estratégica y núcleo demográfico con mayoría indígena y mestiza, en el que estallaría la rebelión.

Ya en 1777 Túpac Amaru había solicitado a las autoridades de la Real Audiencia de Lima la liberación del servicio en las minas para los indios tributarios de su cacicazgo en Tinta.

De los múltiples mecanismos de opresión colonial el trabajo obligatorio en Potosí resultó un fuerte factor desestructurante para las comunidades andinas. En 1570 el virrey del Perú Francisco Toledo estableció el sistema de la mita, que ya existía en tiempos del Inca, pero extendiéndola y sujetándola a los intereses de la nueva economía colonial. Este servicio por turnos afectó a dieciséis provincias del Virreinato del Perú, causando un drástico descenso demográfico en las poblaciones indígenas, superior incluso al primer impacto provocado por la conquista española a comienzos del siglo XVI.

También existieron otras causas de descontento como la situación de explotación de los indios en los obrajes textiles coloniales.

A estas causas profundas se sumaron, en la segunda mitad del siglo XVIII, el impacto de las reformas borbónicas implementadas por el rey Carlos III, que introdujeron distorsiones en los circuitos mercantiles del espacio colonial andino, y agravaron el malestar de los sectores indígenas y sus cacicazgos.

El aumento de los impuestos coloniales a las ventas (la alcabala) que ahora los indios debían pagar por el aguardiente y la coca, el incremento del tributo indígena y el establecimiento de nuevas aduanas internas en Arequipa y en La Paz, representaron nuevas cargas para las comunidades étnicas.

Entre las medidas renovadoras, una de las más importantes fue la creación del Virreinato del Río de La Plata en 1776. Esta medida administrativa amputaba los territorios del Virreinato del Perú, de modo que el centro minero de Potosí y la ciudad de Charcas (actual Sucre) pasaron a la jurisdicción del nuevo virreinato.

Así las insurrecciones indígenas se desarrollaron en ambas jurisdicciones coloniales y fueron precursoras de las luchas por la independencia que pocos años después lideraron los sectores criollos en México, Bolivia y el Río de La Plata.

Sin embargo, como ha señalado la historiografía, el temor a la revolución social provocado por la gran rebelión de 1780-1782, inhibió por una década los movimientos independentistas en Perú. El miedo latente a la movilización de las masas indígenas y el espectro del cacique cusqueño obraron a favor de la pasividad de los sectores criollos en Lima y en la sierra peruana.

Durante las guerras de Independencia la élite criolla peruana mantuvo sus vínculos de solidaridad e intereses con la burocracia española, reforzada por lazos de matrimonio, de amistad y clientela. Esta élite urbana preservó su lealtad al orden político colonial. La ciudad de Lima continuó sujeta a España y sostuvo al virrey, mientras que en 1809 y 1810 este mismo sector criollo encabezaba los movimientos de emancipación en el Virreinato del Río de La Plata con la constitución de juntas locales separatistas en Chuquisaca, La Paz y Buenos Aires.

En Bolivia, escenario de la revolución de Túpac Katari, las poblaciones indígenas se sumaron a la causa revolucionaria de 1810 y se unieron a los ejércitos libertadores que subían desde Río de La Plata.

Por fin, el programa liberal e indigenista de la Revolución de Mayo concretó las demandas de la insurrección tupacamara liberando a los indios de la mita potosina, del tributo y del servicio personal.

Los pueblos del sur andino recibieron al representante de la Primera Junta de Buenos Aires Juan José Castelli (1754-1812), quien fiel a los postulados igualitarios declaró a los indios iguales ante la ley y rindió homenaje a los Incas en la Puerta del Sol, el sitio sagrado de Tiahuanaco, en la cuenca del Lago Titicaca<sup>6</sup>.

Más tarde el linaje cusqueño de Túpac Amaru fue mencionado en el himno nacional argentino y reivindicado en el Congreso de las Provincias Unidas reunido en Tucumán por el representante Manuel Belgrano (1770-1820), al proponer como gobierno la forma monárquica y la legitimidad de la Casa de los Incas para gobernar. También el sol incaico fue el símbolo de la primera moneda acuñada en 1813, cuando el Ejército del Norte conducido por Belgrano ocupó la Casa de la Moneda de Potosí.

Durante las guerras de Independencia los pueblos indígenas del sur andino sufrieron un nuevo “escarmiento” de los ejércitos españoles. Como en 1780 contra Túpac Amaru, el virrey de Lima dispuso el envío de tropas para sofocar la revolución y las expediciones enviadas por la Primera Junta porteña.

Las regiones del sur peruano y el altiplano boliviano (escenarios de la gran insurrección indígena del siglo XVIII) fueron liberadas definitivamente por la intervención de los ejércitos americanos de José de San Martín (1778-1850) y Simón Bolívar (1783-1830), que en la Batalla de Ayacucho lograron la caída del último virrey del Perú en 1824.

Sin embargo, como ha señalado David Viñas, el clima de los textos independentistas y las letras de los himnos patrióticos, así como las medidas revolucionarias de supresión del tributo indígena, la derogación de la mita, y el servicio personal decretadas por los criollos, fueron concesiones coyunturales del movimiento independentista (Bolívar hizo lo propio en Bolivia), pero muy pronto este ímpetu indigenista fue anulado por los regímenes oligárquicos latinoamericanos del siglo XIX<sup>7</sup>.

Respecto a la ideología emancipadora, las ideas expresadas en las proclamas y demandas de Túpac Amaru se vinculan al renacimiento de la cultura incaica, que floreció en el Cusco en la segunda mitad del siglo XVIII. Doscientos cincuenta años después de la conquista tuvo lugar en esta ciudad un movimiento nativista que enaltecía los tiempos del Inca, sus símbolos y tradiciones. La idea de un nuevo Inca liberador permitió el despertar político del sector letrado indígena, es decir el de los caciques de linaje y la nobleza cusqueña a la que pertenecía Túpac Amaru.

Estos caciques recuperaron el culto al Inca, el uso de sus vestimentas, las antiguas insignias de poder y la lectura de obras de amplia circulación como los Comentarios reales del Inca Garcilaso de la Vega, que fue considerada por los españoles como un estímulo de la rebelión<sup>8</sup>.

Así, la ideología neoinca movilizó a las comunidades andinas contra el dominio colonial que resultó antagónico al sistema social del Tahuantisuyo.

1

Álvaro García Linera (2008), René Zavaleta Mercado (2011) y Silvia Rivera Cusicanqui (2010) reflexionan sobre las continuidades en los patrones de dominación (colonial y republicana) por parte de las élites blancas en Bolivia. La amplia movilización indígena y campesina que llevó a la presidencia a Evo Morales, la nueva Constitución de Bolivia como Estado plurinacional, y fundamentalmente la memoria de las acciones colectivas que se proyecta en los levantamientos del ciclo 2000-2005, remiten a la rebelión encabezada por Túpac Katari en el siglo XVIII.

<sup>2</sup> Véanse Wachtel, Nathan (1976): Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española. Madrid, Alianza. Lorandi, Ana María (1997): “La utopía andina en las fronteras del Imperio”. En: Lorandi, Ana María (comp.): El Tucumán colonial y Charcas. Universidad de Buenos Aires (UBA). Stern, Steve

(1982): “El Taki Ongoy y la sociedad andina. (Huamanga, siglo XVI)”. Allpanchis, Cusco, año XVI, N° 19. Serulnikov, Sergio (2010): Revolución en los Andes. La era de Túpac Amaru. Buenos Aires, Sudamericana.

<sup>3</sup> Los huancas colaboraron con Pizarro en la conquista de Cusco.

<sup>4</sup> El Estado neoinca representó la resistencia político-militar de la élite cusqueña, que se extendió entre 1536-1572. Gobernaron cuatro Incas fuera de Cusco hasta la captura de Túpac Amaru I.

<sup>5</sup> El Taki Ongoy fue una expresión de resistencia indígena de carácter religioso, producto del choque cultural que significó la evangelización en la sierra peruana.

<sup>6</sup> Martínez Sarasola, Carlos (2006): “El Mayo Indígena”. En: Libertad, muera el tirano. Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

<sup>7</sup> Viñas, David (1982): Indios, ejército y frontera. México, Siglo XXI. Así, a mediados del siglo XIX la combinación de campañas militares contra territorios indígenas y la restauración de formas despiadadas de sometimiento y etnocidio fueron el denominador común en las repúblicas latinoamericanas, proceso que Viñas califica como movimiento de “colonialismo interno”.

<sup>8</sup> El Inca Garcilaso de la Vega, cronista mestizo, defendió la grandeza y esplendor del imperio de los Incas bautizando a esta época como la “edad de oro de los pueblos andinos”. Su famosa obra se publicó en 1609 y se tradujo al inglés y francés durante el siglo XVII, siendo en la actualidad uno de los clásicos más importantes de la literatura latinoamericana colonial.



# Capítulo 1

## **El Tahuantinsuyo: Imperio andino de los Incas**

*“Los reyes incas dividieron su Imperio en cuatro partes, que llamaron  
Tahuantinsuyo,*

*que quiere decir las cuatro partes del mundo, conforme a las cuatro partes  
principales del cielo:*

*oriente, poniente, septentrión y mediodía. Pusieron por punto o centro la ciudad  
del Cusco,*

*que en la lengua particular de los Incas quiere decir ombligo de la tierra”.*

Inca Garcilaso de la Vega,

*Comentarios Reales*

## **El Estado cusqueño**

Al arribo de los españoles en el siglo XVI, el Estado incaico extendía su dominio en los Andes sobre distintos grupos étnicos recientemente incorporados al Imperio o Tahuantinsuyo<sup>9</sup>. Sus dilatadas fronteras abarcaban territorios de Ecuador, Perú, Bolivia, el noroeste argentino y el norte de Chile.

Originarios del valle del Cusco, los quechuas o incas fueron un pueblo ágrafo<sup>10</sup> y la única civilización agraria que prosperó en uno de los medios geográficos más altos del mundo con una notable densidad de población: la región andina peruano-boliviana. En esta altiplanicie se ubica el lago Titicaca, a 3.900 metros sobre el nivel del mar.

Los incas lograron estructurar un Estado tributario y una compleja organización sobre distintas comunidades étnicas. Este pueblo supo adaptarse de manera original a un medio inhóspito, situado entre los 3.000 y 4.000 metros de altura, con escasez de tierras cultivables, a una gran altitud para el desarrollo agrícola, con extrema oscilación de las temperaturas, heladas y sequías.

Los incas convirtieron en ventaja lo que era una obvia desventaja geográfica, extendiendo su sistema de agricultura intensiva en terrazas situadas en las vertientes de las montañas; aprovecharon el agua de deshielo y las lluvias mediante la construcción canales, y utilizaron técnicas de conservación de alimentos como el chuño (papa u otros tubérculos disecados por proceso de congelamiento) y el charqui (carne de llama, guanaco o venado secada al sol y al viento).

Sin embargo, comparada con la historia de las sociedades andinas, la dominación

cusqueña fue de corta duración. La formación del Imperio incaico fue bastante tardía en los Andes, si consideramos que hubo Estados más antiguos que unificaron políticamente la región como Tiahuanaco<sup>11</sup> y Huari, y de los cuales los incas recibieron su legado cultural.

Las élites incaicas atribuían su origen étnico a Tiahuanaco, ciudad situada en la cuenca del Titicaca. Así, en los mitos imperiales cusqueños, el santuario del lago fue convertido en uno de los sitios sagrados o huaca y en templo de la religión estatal. También los incas adoptaron la divinidad tihuanacota: Viracocha.

La expansión inca recién se consolidó en el siglo XV bajo el gobierno del Inca Pachacuti (1438-1471) y su hijo Inca Yupanqui (1471-1493) tras someter a los chancas, canas y canchis, al sur del Cusco (grupos étnicos del cacicazgo de Túpac Amaru en el siglo XVIII), y a los collas y lupacas al norte de la cuenca del Titicaca. Los caciques y reinos aimaras ubicados en la actual Bolivia, en torno a este lago, fueron incorporados al Incario como región del Collasuyo. Estos pueblos pagaron tributo al Inca y proveyeron de contingentes indígenas al ejército cusqueño.

Cusco, la capital del Tahuantinsuyo era la residencia del Inca, está situada en los Andes a 3.400 metros de altura. En el siglo XVI la ciudad contaba con una población de 300.000 habitantes. Inca fue el título que recibían los gobernantes en la etapa imperial y que los españoles utilizaron para denominar a este pueblo andino.

El Inca, descendiente del Sol-Inti, ostentaba el poder absoluto y hereditario y aún después de muerto se le rendía culto a su momia<sup>12</sup>.

En el Imperio solo la nobleza cusqueña, compuesta por los familiares del Inca, ocupaba los cargos políticos y militares más importantes. Los parientes del Inca

eran miembros de los ayllus<sup>13</sup> reales o panacas y practicaban la poligamia. En los últimos tiempos, cada Inca tomó como esposa principal a una de sus hermanas, un matrimonio incestuoso que reforzó la endogamia del ayllu real.

Asimismo se consideraba nobles o curacas a los antiguos jefes de los pueblos sometidos y a sus familias, que constituyeron cacicazgos perdurables aun tras la conquista colonial.

## **Las comunidades agrarias andinas**

El Tahuantinsuyo ha sido presentado como un modelo de organización social, la edad de oro de los pueblos andinos e incluso como un imperio socialista.

Desde la obra clásica del Inca Garcilaso (1539-1616), estas ideas acerca del Tahuantinsuyo y del gobierno paternal de los Incas, tuvieron una amplia divulgación. Garcilaso es considerado el primer cronista mestizo, hijo del conquistador Sebastián Garcilaso de la Vega y de la princesa incaica Isabel Chimpo Ocllo. En sus Comentarios reales presenta una historia del Perú antiguo, de la expansión civilizadora de los incas y la primera unificación del mundo andino (el Tahuantinsuyo), hasta el advenimiento de la conquista española y la derrota quechua.

Durante el siglo XVIII, la obra de Garcilaso fue popularizada entre los autores ilustrados de Europa, que contraponían las bondades del Inca al régimen tiránico español. También su lectura fue considerada como un estímulo de la rebelión de Túpac Amaru.

A principios del siglo XX, la imagen del Tahuantinsuyo como un régimen justo e igualitario fue reivindicada por las corrientes indigenistas (aprista<sup>14</sup> y socialista) americanas que impregnaron la literatura de Luis Valcárcel (1891-1987), Hildebrando Castro Pozo (1890-1945), Víctor Haya de La Torre (1895-1979) y José Carlos Mariátegui (1894-1930). Los autores y ensayistas peruanos elogiaron la economía del Tahuantinsuyo basada en el colectivismo, su alto grado de previsión y la redistribución estatal.

En sus Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana Mariátegui

caracterizó la economía incaica como la más avanzada organización comunista primitiva. Además, destacó la persistencia de las comunidades agrarias andinas (ayllus) como formas de organización social previas a la expansión cusqueña, su continuidad en la sierra peruana bajo el régimen colonial y aún después de la independencia, la perdurabilidad del ayllu en la economía de la República.

Mariátegui, con una interpretación marxista, consideró al ayllu la célula social del Imperio y del comunismo incaico. Estas comunidades étnicas constituyeron unidades de producción basadas en lazos de parentesco, que compartían un territorio de cultivo y de pastoreo destinado a la cría de llamas o alpacas. La reciprocidad o ayuda mutua entre los miembros de los ayllus garantizaba el bienestar material y la eficacia de la agricultura colectivista. Con la dominación incaica se orientó el trabajo colectivo de las comunidades agrarias como base de la economía imperial y con fines regulados por el Estado.

Otros autores como Waldemar Espinoza Soriano (n. 1936), Luis Lumbreras (n. 1936) y John Rowe (1918-2004), en cambio, vieron en el Imperio de los Incas un régimen tiránico y teocrático que sometió a los pueblos andinos para el beneficio de una minúscula casta gobernante conformada fundamentalmente por la nobleza cusqueña, los funcionarios y la clase sacerdotal. De este modo, las comunidades agrarias que constituían unidades de subsistencia ahora estaban obligadas a trabajar a beneficio del Estado cusqueño y de la minoría dominante.

Lejos de presentar al Tahuantinsuyo como un sistema socialista, estos autores señalan el servilismo de la población y la sumisión total al Inca<sup>15</sup>.

Así la expansión cusqueña habría instaurado en los Andes un régimen militarista y expansionista y un gobierno de carácter absoluto. Desde el punto de vista de la estructura social el indio era siervo y estaba acostumbrado a tributar con su trabajo antes de la llegada de los españoles<sup>16</sup>.

También Guamán Poma de Ayala (1534-1615) presenta a los gobernantes incas como tiranos e idólatras, desde una óptica muy diferente a la de Garcilaso de la Vega. Dada su condición de descendiente de los pueblos conquistados por los incas, este cronista bilingüe y aculturado constituye una importante fuente para entender la estructura social andina, y la importancia de las comunidades étnicas previas al dominio incaico<sup>17</sup>.

Liborio Justo (1902-2003)<sup>18</sup> polemizó con las corrientes indigenistas y sostuvo la tesis del despotismo de los Incas. Como consecuencia de su dilatada expansión, el Imperio cusqueño sometió a otros grupos étnicos andinos como pueblos tributarios. Incluso muchos pueblos vencidos por la conquista incaica fueron desnaturalizados y trasladados a otras regiones, como castigo por resistir o rebelarse.

De este modo, Liborio Justo propone una interpretación distinta a la tesis del “comunismo primitivo” de Mariátegui. Según este autor, en el Tahuantinsuyo imperó un “modo de producción asiático” o “tributario” –previsto por Karl Marx (1818-1883)–, donde un poder estatal fuerte organizaba la explotación generalizada de las comunidades agrarias comprendidas en el territorio dominado por el Estado cusqueño, y se apropiaba de tierras y del excedente a través del tributo en especie o en trabajo.

Este régimen tributario terminó abruptamente en 1532, año en que comenzó la conquista española en el territorio peruano.



## **El Estado tributario**

La originalidad de la dominación inca y de su expansión-colonización panandina consistió en la coexistencia de dos sistemas de producción agraria y de acceso a la tierra: una agricultura de subsistencia en el marco de la comunidad rural, basada en las relaciones de parentesco y en el cultivo sin riego de la papa<sup>19</sup>; y un régimen productivo estatal que subordinó a las comunidades y se orientó hacia la creación de un excedente (maíz), en base a obras de riego, una agricultura intensiva de andenes que aumentó la superficie cultivable, y el almacenamiento en graneros estatales.

También las investigaciones antropológicas contribuyeron a caracterizar el sistema de producción, la tenencia de la tierra y las relaciones sociales incaicas.

En el Tahuantinsuyo las prestaciones de trabajo al Estado por parte de las comunidades tenían como contrapartida las obligaciones del Inca, quien se encargaba de redistribuir bienes en forma de beneficios colectivos relacionados con la seguridad, obras públicas, el culto solar, las situaciones de escasez o el mantenimiento del ejército y otras minorías.

El sistema incaico de agricultura en terrazas requería la ejecución de grandes obras que eran funciones del Estado cusqueño, aunque demandaban brazos a los ayllus. Para su realización el régimen andino adoptó la ya mencionada mita, que significa “turno” en quechua, como sistema rotativo de prestaciones de trabajo periódicas al Estado.

Es importante destacar que este sistema de trabajo, que sería asimilado por los españoles y llevado al extremo de una terrible explotación, tuvo en tiempos del

Inca un carácter comunitario y ritual. Así la mita estaba inmersa en las relaciones tradicionales de reciprocidad andina.

Los trabajos etnográficos de John Murra<sup>20</sup> destacaron la reciprocidad y la redistribución como los principios reguladores de los intercambios de recursos, y como base de todas las relaciones en el régimen productivo incaico.

Las obligaciones tributarias de los miembros de los ayllus eran múltiples: trabajaban en las obras públicas, eran reclutados para servir en el ejército según las necesidades, se desempeñaban como chasquis (mensajeros) y también entregaban al Inca el tributo textil, aunque la materia prima para su confección (lana de llama y algodón) también era suministrada por el Estado.

En el modelo andino preincaico, estudiado por Murra, la producción variaba según la altura e implicaba una dispersión territorial de las comunidades y cacicazgos. La base étnica del ayllu se situaba en las tierras altas o punas (destinadas a la producción de papas y el pastoreo de llamas); otras familias de la comunidad constituían colonos permanentes o mitimaes que se asentaban lejos del núcleo principal, a menor altitud y colonizaban valles (producción de maíz), costas, salinas y cicales, para complementar recursos. Murra describe este circuito como un sistema de explotación complementaria de múltiples pisos o nichos ecológicos en manos del mismo grupo étnico, donde los colonos no perdían sus derechos colectivos sobre los rebaños y tierras de la comunidad. Los asentamientos prehispánicos no conformaban un territorio contiguo, sino núcleos poblacionales y un sistema de colonias que les permitía aumentar su productividad al explotar simultáneamente varios pisos y recursos distantes. Los incas expandieron este modelo, ampliaron la superficie cultivada del maíz y crearon colonias estatales en los valles y cicales, que representaron una continuidad de la economía comunitaria y su control de distintos pisos ecológicos.

La economía incaica de base agrícola que funcionó con este sistema de colonias

desconoció el comercio a larga distancia y la moneda. Tampoco desarrolló los mercados locales, ni los grupos de comerciantes, tan importantes en las civilizaciones mesoamericanas<sup>21</sup>. Recién a partir de la dominación colonial se introduce un sistema mercantil y la comercialización de las cosechas andinas.

Al estabilizar la relación entre el Estado cusqueño y los pueblos conquistados, los Incas organizaron la producción estatal y un circuito económico andino que permitió el aprovechamiento de recursos entre diferentes regiones del Tahuantinsuyo.

Por otra parte, el Estado se apropió de tierras étnicas y según las pautas cusqueñas dividieron las áreas de producción en:

- las tierras del Sol, para el sostenimiento de la clase sacerdotal encargada del culto a Inti;
- las tierras del Estado y las que pertenecían al Inca;
- las tierras colectivas de las comunidades agrarias, que conservaron sus asentamientos.

En el contexto imperial, la relación entre el Estado cusqueño y las etnias conquistadas se basó en el fraccionamiento tripartito de las tierras. La apropiación de tierras de las comunidades étnicas era consecuencia de su anexión al Tahuantinsuyo. De este modo dos terceras partes del potencial productivo de los ayllus pasaron al dominio del Estado y los Incas se reservaron el derecho de percibir rentas de los campos estatales.

Los miembros del ayllu cumplían con la mita concurrendo a las tierras del Inca y del culto Solar para cultivarlas. El trabajo indígena en las tierras estatales adquiría un carácter ritual y era retribuido por la “generosidad institucionalizada” del Inca con agasajos de chicha y comida. El producto de estas tierras era almacenado en graneros y tambos para las necesidades del Estado y se destinaba a abastecer a los sectores urbanos, a sostener a la corte, a los burócratas, a los artesanos y a los soldados.

Las tierras cercanas a la ciudad de Cusco (en el Valle Sagrado) pertenecían a los linajes cusqueños que conformaban la familia del Inca organizada en las panacas reales, mientras que otras eran dominios patrimoniales del Inca en un sentido individual<sup>22</sup>, o de la momia del Inca y seguían cultivándose. Estas últimas eran destinadas al culto de las momias. Los cuerpos de los emperadores eran preservados y las tierras que poseían se confiaban al cuidado de su panaca y al mantenimiento de sus descendientes. Su sucesor no podía heredarlas y cada emperador tenía que obtener sus propias propiedades por nuevas conquistas. Tan poderoso era el influjo de esta tradición que los españoles destruyeron las momias incas con la intención de erradicar el culto a sus antepasados.

También los curacas o caciques provinciales, que ahora funcionaban dentro de la estructura de poder del Estado cusqueño, poseían tierras particulares.

El Valle Sagrado (Valle de Yucay) y todas las tierras pertenecientes al dominio real asignadas a cada emperador no eran cultivadas por el sistema de mita (trabajadores de las comunidades), sino por servidores perpetuos: los yanacunas (presumiblemente de la voz quecha yanakuna).

Esta categoría social, numéricamente reducida bajo la organización social incaica, auxiliaba a la nobleza cusqueña. Los yanacunas eran servidores que trabajaban para el Estado, administraban las tierras de las momias, las haciendas

de coca o del Templo del Sol, y los graneros ubicados en los distintos puntos del Tahuantinsuyo.

Algunos yanas eran servidores personales del soberano Inca y poseían un alto estatus de yanaconas reales.

Los yanas, separados de sus vínculos étnicos y de parentesco, trabajaban de manera exclusiva en tareas estatales, y podían ser trasladados a grandes distancias de su lugar de origen. Sin embargo, la condición servil de yana no fue muy numerosa en la estructura social del Tahuantinsuyo; la conquista española multiplicó su número y obligaciones en la economía colonial. Así se impuso el yanaconazgo como servidumbre indígena, como forma de trabajo en las haciendas españolas y en las plantaciones de coca coloniales.

## **El dominio incaico**

La unificación política de los pueblos andinos bajo el Tahuantinsuyo permitió la amplia difusión de su lengua –el quechua–, los cultos cusqueños (Inti-Sol, y el dios creador Viracocha) y la influencia cultural y artística (estilos incaicos de la cerámica y tejidos) en las tierras altas de Bolivia y en el noroeste argentino.

Los incas imponían el culto estatal en todas las regiones sometidas. El templo principal del Inti-Sol era el Coricancha, sobre el que los españoles construyeron la iglesia y el convento de Santo Domingo para marcar su dominio. También fueron importantes los santuarios sagrados del lago Titicaca (como el de la isla del Sol) y Pachacamac.

Entre los testimonios de las prácticas incaicas se encuentran los relatos sobre los santuarios de altura, situados en las cumbres montañosas, donde en ocasiones especiales se realizaban sacrificios humanos, por ejemplo cuando asumía un nuevo Inca se inmolaban niños seleccionados, o con la muerte del Inca se inmolaba a su esposa<sup>23</sup>.

En el Imperio la religión estaba al servicio del Estado y periódicamente se celebraban ceremonias como forma de legitimar la conquista cusqueña. La más importante era el mencionado culto al Inca, que se realizaba en el recinto de oro del templo de Coricancha, donde se encontraban las momias reales denominadas huacas (término que hace alusión a las representaciones o lugares sagrados) y se exhibían en ciertas ceremonias y procesiones.

Además de la religión estatal, los Incas respetaron los cultos y lugares sagrados locales (sus huacas), incluso sus ídolos eran trasladados a Cusco. En este

sentido, la tolerancia religiosa del Inca contrasta con la dominación cultural española que propició la evangelización y la “extirpación” de las llamadas “idolatrías” indígenas.

Otro símbolo del dominio cusqueño fue el Camino del Inca (Capac Ñan). La famosa ruta imperial que abarcaba seis caminos reales, cruzaba varios ríos con puentes colgantes o de piedra, contaba con sus tambos (albergues con depósitos o almacenes) a intervalos regulares, y conducía desde Cusco hasta el noroeste argentino.

Como estrategia de dominación, los Incas mantuvieron la autoridad de los curacas o jefes étnicos locales para asimilar a los pueblos incorporados por conquista. En muchos casos los curacazgos del Valle Sagrado continuaron bajo el régimen colonial. En Cusco, los hijos de los caciques recibían una educación acorde a su estatus. De este modo, los curacas quedaron incluidos en la administración estatal incaica, debían residir algunos meses al año en la ciudad imperial y se les concedieron privilegios. Así el Estado con su expansión tendía a equilibrar las relaciones interétnicas y a establecer la pax incaica.

Como contrapartida, los pueblos que se levantaban contra el dominio cusqueño recibían un penoso castigo: la deportación o el desarraigo. Los Incas trasladaron a poblaciones enteras a regiones alejadas del Tahuantinsuyo. También establecieron el sistema de mitimaes (colonos imperiales) o colonias militares vinculadas a la seguridad interna del Imperio. Por consiguiente, los mitimaes eran transferidos a las regiones recientemente sometidas, a las zonas de frontera para asegurar la defensa. Algunos pueblos no pudieron ser nunca dominados por los incas –como los chiriguano–; esta autonomía y resistencia representaron un peligro permanente para la estabilidad del Imperio.

## **La caída del Tahuantinsuyo**

Durante el siglo XVI la invasión española en la región andina siguió los caminos del Inca. Inicialmente los conquistadores Francisco Pizarro y Diego Almagro capturaron al Inca Atahualpa en Cajamarca, en la sierra norte de Perú, y controlaron rápidamente a un sector de la nobleza cusqueña. Atahualpa, prisionero durante diez meses de los españoles, entregó un fabuloso rescate pero finalmente lo ejecutaron. En 1533 el tesoro del Inca recaudado durante su cautiverio fue trasladado a Sevilla en cuatro barcos españoles<sup>24</sup>.

Con la irrupción europea termina el período de autonomía del mundo andino y se desencadena el derrumbe del sistema incaico. Varias causas contribuyeron a este derrumbe.

Hacia 1532 el Imperio del Cusco no estaba aún lo suficientemente consolidado; se había debilitado internamente por las guerras civiles y por la crisis de sucesión entre los hermanos Huáscar y Atahualpa, ya que el Inca Huayna Capac había fallecido víctima de una peste traída por los invasores.

Además, las conquistas incaicas eran bastante recientes, por lo que las fronteras del Tahuantinsuyo incluían a distintos grupos étnicos vencidos que mantenían con los incas una profunda rivalidad. Por este motivo varios pueblos tributarios de los incas como los cañaris, lupacas, yuncas y huancas vieron en la llegada de los españoles la oportunidad para liberarse del dominio cusqueño y ofrecieron su alianza a Francisco Pizarro. El caso paradigmático es el de los huancas, que habían sido deportados por los incas y colaboraron con los españoles para derrotar a los cusqueños.



Sin duda esta compleja trama política que debilitaba al Imperio Inca explica cómo se produjo la rápida y fácil entrada española en el Perú. Aunque otros factores obraron a favor de las fuerzas colonialistas, las alianzas blanco-indias fueron un elemento estratégico para la conquista, encabezada por Pizarro.

También en el valle de Cochabamba (Bolivia), los charcas desempeñaron un papel clave a favor de los españoles así como en el fin de la dominación incaica en el Collasuyo. Estos señores étnicos facilitaron la entrada de los nuevos conquistadores al área sur andina hasta Chuquisaca. De este modo, los charcas participaron como auxiliares indígenas del ejército español asegurando la provisión de ganado, guías, intérpretes y cargadores. Como contrapartida la “alianza” con el invasor europeo aseguró a los señoríos aimaras una nueva posición en la sociedad colonial.

## **La resistencia indígena**

A la llegada de los españoles, la población indígena del Perú se calcula en nueve millones de habitantes y la del Tahuantinsuyo aproximadamente en unos trece millones. Pero la irrupción europea significó no solo la pérdida de autonomía sino un derrumbe demográfico, que fue más catastrófico en la costa peruana del Pacífico, región muy expuesta y afectada por las epidemias traídas por el invasor.

Los primeros relatos de los cronistas españoles solo dieron cuenta de la visión eurocéntrica de la conquista, que privilegió el punto de vista del colonizador.

Desde la perspectiva de “los vencidos” algunos historiadores enfatizaron el traumatismo de la conquista y el proceso de desestructuración del mundo andino que condujo, aunque con distintos matices regionales, a la pérdida de sentido, a la derrota de la organización incaica y a una cierta pasividad de las sociedades indígenas<sup>25</sup>.

Sin embargo es importante comprender la conquista española no solo como un proceso de sometimiento y opresión, sino y al mismo tiempo como una larga sucesión de momentos de resistencia indígena. Esta mirada historiográfica alternativa destaca el papel de los actores indígenas y la oposición encarnizada de los pueblos andinos frente a la conquista y la dominación colonial.

Así, frente a la invasión española surgieron importantes movimientos de resistencia en territorio peruano, en Bolivia y en el norte argentino. Basta mencionar como ejemplos el Estado neoinca, el movimiento religioso de Taki Ongoy, la resistencia de los tilcaras en la Quebrada de Humahuaca, y los

levantamientos calchaquíes en Argentina.

## **Túpac Amaru I y la invasión española**

Francisco Pizarro ingresó al Cusco en 1533. Con el dominio de la ciudad imperial y desaparecido Atahualpa, los españoles reconocieron como nuevo Inca a Manco Capac, hermano de Atahualpa y Huáscar. Sin embargo, este último aprovechó la ocasión para rebelarse mientras Pizarro se ausentaba en Lima y Diego de Almagro marchaba a la conquista de Chile.

En 1536, Manco Inca se lanzó a la reconquista del Imperio y sitió la antigua capital. El cerco indígena del Cusco se prolongó durante casi un año (1536-1537). Manco hizo inundar las tierras alrededor de la ciudad, provocó incendios y ocupó la fortaleza de Sacsahuaman. Luego las fuerzas rebeldes emprendieron la retirada hacia la sierra y desde allí prolongaron la resistencia en la provincia de Vilcabamba. La región comprendía la ciudad sagrada de Machu Picchu y ofrecía un refugio seguro e inaccesible desde donde continuar hostigando a los españoles. Allí Manco estableció un gobierno Inca en el exilio y restableció el culto imperial y las antiguas tradiciones, trasladando la imagen de oro del Sol (Inti) y las momias de los antepasados.

De modo que, a la caída de Cusco, sobrevivió un Estado neoinca que representó la resistencia político-militar de un sector de la élite cusqueña y se extendió entre 1536-1572. Los “Incas de Vilcabamba” además de sostener un gobierno independiente delimitaron un territorio de guerra con los españoles entre Cusco y Lima, situado en la costa y asediado por los ejércitos indígenas durante cuarenta años.

Sin embargo parte de la nobleza cusqueña no residió en Vilcabamba y los españoles designaron un Inca rival para gobernar bajo su tutela en Cusco. Así, Paullu aceptó el bautismo y la colaboración política con los conquistadores, vistió como español y entregó la momia de su padre Huayna Capac.

Gobernaron cuatro Incas fuera de Cusco que coexistieron con la dominación española<sup>26</sup>, hasta la captura de Túpac Amaru, hijo legítimo de Manco, por la expedición del virrey Francisco de Toledo.

En 1572 Túpac Amaru, el último Inca rebelde, fue trasladado a Cusco junto con la momia de su padre. Sometido al juicio de los vencedores, fue públicamente decapitado, su cabeza fue exhibida en picota en la plaza mayor de la ciudad y luego fue enviada a Lima.

Con esta cruenta represión los cronistas españoles cierran la derrota definitiva del Perú. Sin embargo, la memoria andina ha traducido estos hechos en mitos que formaron parte del imaginario indígena bajo la dominación colonial.

Tras este hecho surgió el mito del Inkarrí (o Inca rey), con el retorno del Inca, que adquirió una imagen mesiánica. La creencia sostenía que la cabeza embellecida del Inca volvía a reunirse con su cuerpo y el Inca renacido regresaba a gobernar. El mito supone la noción cíclica del tiempo, y la vuelta del Inca para restaurar el mundo anterior a la conquista.

En el siglo XVIII el cacique José Gabriel Condorcanqui adoptó el nombre de Túpac Amaru, se hizo retratar como Inca y adoptó las insignias incaicas para continuar la tradición de resistencia andina, que comenzó con aquella primera rebelión contra los conquistadores. Entonces, el mito del Inkarrí (la resurrección del Inca) expresó la mentalidad de los pueblos andinos que en ese siglo participaron en el levantamiento contra el régimen colonial.

## **El Taki Ongoy**

En el Virreinato del Perú la desestructuración del mundo indígena se manifestó también en lo religioso con la desaparición del culto oficial del Inca y del Sol y la prohibición del culto a las momias de los antepasados Incas, como hemos mencionado antes. Los españoles destruyeron las momias reales<sup>27</sup>, prohibieron las deformaciones craneanas, la perforación de orejas, las ofrendas a los muertos y la celebración de la fiesta del Inti Raymi.

Sin embargo, desaparecida la religión estatal, las poblaciones andinas nunca abandonaron por completo su propia cosmovisión, ni sus huacas; más bien continuaron con sus prácticas y cultos locales.

En los primeros tiempos de la conquista los curas doctrineros y los misioneros destruyeron las huacas y atormentaron a los indios con la erradicación de sus “ídolos”.

Producto de este choque cultural, el Taki Ongoy se convirtió en una expresión de resistencia indígena y de rechazo a la evangelización.

Este movimiento de carácter religioso se extendió por la sierra central de Perú entre 1565 y 1570 y coincidió en el tiempo con el Estado neoinca. Sin embargo representó un movimiento autónomo, con su propia dinámica, aunque los informes españoles intentaron atribuirlo al Inca rebelde.

El Taki Ongoy como expresión de una fuerte resistencia cultural, significó el

renacimiento de las tradiciones, el rechazo profundo de la situación colonial y las esperanzas de liberación indígena.

Los seguidores del Taki Ongoy alentaban a los indios a restaurar el culto a las huacas abandonadas a partir de la conquista o destruidas por los cristianos y a realizar ofrendas (maíz y sacrificios de llamas) en los lugares sagrados. Celebraban rituales para aplacar la ira de las huacas y para despojarse de todo contacto con los europeos.

Así, los takiongos rechazaron el bautismo, prohibieron a los indios vestir como los españoles, entrar en las iglesias, servir a los curas y adoptar nombres cristianos.

Mezcla de mesianismo y nativismo, el movimiento del Taki Ongoy significó la solidaridad del mundo andino, su profunda desilusión, y la resistencia al dominio hispánico.

La Iglesia denunció al Taki Ongoy como una secta herética, propició las campañas de “extirpación de la idolatría” y las autoridades coloniales castigaron a 8.000 indígenas con confesiones públicas, azotes, corte de cabello y humillaciones.

Finalmente en la década de 1570 los españoles lograron desarticular el movimiento, que había expresado la importancia del factor cultural en la resistencia andina.

No es casual que en el período colonial tardío se produzca también en Perú un renacimiento de la cultura incaica, que le dio legitimidad a la gran rebelión

indígena de Túpac Amaru II (1780).



## **El noroeste argentino**

En el extremo meridional del Imperio inca, el noroeste argentino, la entrada española tampoco fue fácil. Los omaguacas de la quebrada de Humahuaca, mantuvieron el control de su territorio y resistieron varias décadas, dificultando a los españoles los caminos que comunicaban Tucumán con Potosí. Recién tras la captura de Viltipoco, cacique de los tilcaras, en 1595, se vieron forzados los indígenas a abandonar sus pucarás (fortalezas), a vivir en reducciones y a pagar tributos a la administración colonial.

Otros grupos que expresaron su resistencia a la conquista fueron los cacicazgos calchaquíes (en el área diaguita) de la región del Tucumán. Estos demostraron que no estaban dispuestos a aceptar pacíficamente el dominio español, impidieron la entrada de misioneros, la fundación de ciudades en los Valles y la imposición del sistema de encomiendas. Durante sus levantamientos del siglo XVII se confederaron para expulsar a los españoles de sus ciudades y haciendas. Pero los indígenas fueron finalmente derrotados y desnaturalizados de los Valles Calchaquíes: los españoles establecieron fuertes-presidios para los prisioneros (como el Fuerte Pantano en La Rioja) y aplicaron la política de las deportaciones étnicas en masa: los tolombones fueron trasladados a Salta, los tafíes fueron reducidos en la misión de Lules en Tucumán, los quilmes deportados a una reducción en Buenos Aires, y las “piezas sueltas” de indios se repartieron a los conventos y hospitales en Catamarca y La Rioja.

## **Los caciques andinos**

Después de la caída del Estado cusqueño, los cacicazgos indígenas subsistieron y contribuyeron a definir las nuevas jurisdicciones coloniales: primero las encomiendas y luego los corregimientos. Más aún, las disposiciones de la Corona española reconocieron a los caciques quechuas como “indios nobles”, los eximieron del pago de tributo y pudieron gozar de ciertos prestigios, pero subordinados a la nueva estructura de poder. En la región andina los curacas más poderosos aprovecharon las nuevas oportunidades que ofrecía el régimen colonial para arrogarse prerrogativas.

De este modo, aunque subvirtiendo su sentido, la administración española mantuvo la figura del curaca y los cacicazgos hereditarios en las comunidades étnicas. Sus titulares tenían que legitimarlos solicitando el reconocimiento a las Reales Audiencias (tribunales superiores coloniales), como lo hizo José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru, para su jurisdicción en la provincia de Tinta. Así legitimó sus derechos a gobernar los territorios heredados de su padre, que comprendían los pueblos andinos de Surimana, Pampamarca y Tungasuca, al sur de Perú.

Además los curacas obtuvieron la excepción del tributo, podían vestirse a la usanza española, obtener franquicias para poseer comercios y acceder a ciertos recursos, como montar caballos o poseer tierras y mulas dentro de sus territorios étnicos.

Algunas familias cacicales gozaron de gran prestigio e influencia en los tiempos coloniales, y participaron de actividades mercantiles, como la familia de Túpac Amaru.

Es así como la Corona buscó a través de estos privilegios asimilar a un sector indígena a la sociedad colonizadora. En los “ayllus sagrados” del Cusco, los caciques pudieron mantener su antigua posición incaica y hasta establecer uniones legítimas con mujeres españolas. Sus hijos asistían al colegio San Francisco de Borja, institución que obraba bajo la dirección de los sacerdotes jesuitas y en cuyos recintos aparecían pinturas referentes al Incario. Así, los miembros de la nobleza cusqueña como Túpac Amaru –quien descendía por el lado materno de Juana Pilcohuaco, la hija menor del Inca decapitado por los españoles en 1572<sup>28</sup>–, recibieron una educación bilingüe, aprendieron gramática, a leer y a escribir. Además las autoridades les permitían exhibir orgullosamente los antiguos símbolos del Sol y de los incas en las ceremonias públicas.

Por otro lado, como ocurrió en el período previo a la rebelión tupacamara, los caciques, aunque con su poder étnico erosionado, fueron los principales organizadores de estrategias colectivas de supervivencia de las comunidades andinas, frente a las pesadas cargas del Estado colonial y los abusos de los corregidores.

En el siglo XVIII abundan los ejemplos de los reclamos de los curacas principales, que en muchas oportunidades viajaban grandes distancias para recurrir a la Audiencia de Charcas o a las capitales virreinales (Lima o Buenos Aires), y así presentar personalmente demandas dirigidas al virrey y a la Corona. Tal es la odisea de Tomás Katari, curaca aimara del corregimiento de Chayanta, en la zona norte de Potosí que, después de infructuosos reclamos ante la Audiencia de Charcas, en 1779 llegó a Buenos Aires. El viaje largo y penoso del cacique, que no hablaba castellano, tenía el propósito de obtener una audiencia con el virrey Juan José Vértiz. Llevaba a la capital del virreinato sus quejas contra los abusos del corregidor español Joaquín Alós.

A causa de esta osadía, Tomás Katari fue apresado en varias oportunidades y asesinado cuando ya había comenzado en Tinta la insurrección de Túpac Amaru. Sin embargo, su nombre se convirtió en un referente popular de la resistencia indígena en el Collasuyo.

Otros caciques de linaje noble, en cambio, como Mateo Pumacahua de Chincheros y Diego Choquehuanca de Azángaro, auxiliaron a los españoles para sofocar la rebelión tupacamara.

## **Las castas coloniales**

Según se desprende de las fuentes coloniales, las autoridades españolas no dudaron en interpretar la rebelión andina de 1780-1782 como una “guerra de castas”. El carácter de la rebelión remite entonces al sistema de estratificación social impuesto por el régimen colonial.

Desde la conquista se impuso la categoría “indio” para hacer referencia a la condición común del sector “colonizado”, y clasificar genéricamente a todas las poblaciones indígenas del continente <sup>29</sup>. Así, la categoría “indio”, una auténtica invención colonial, designó bajo la misma denominación a toda la diversidad étnica americana.

Para garantizar el predominio de los europeos en los centros urbanos pese a su inferioridad numérica, el régimen español estableció un riguroso sistema de castas, diferenciando socialmente a las mezclas con indios o con negros (mestizos, mulatos y zambos).

Los indios y los esclavos africanos conformaron las castas inferiores en el espacio colonial. Sin embargo, los criterios clasificatorios atribuían al esclavo africano una condición inferior. Esto era así pese a que en la región andina la población negra importada era escasa, ya que la mano de obra esclava se utilizó fundamentalmente en las haciendas de la costa peruana, en la ciudad de Lima y en el puerto del Callao.

En noviembre de 1780 Túpac Amaru anunció el famoso “Bando de la Libertad de los Esclavos”. Muchos de ellos se unieron a su ejército, como Antonio Oblitas, propiedad del corregidor ajusticiado al iniciarse la rebelión. Oblitas fue

el verdugo de su amo español y el primer revolucionario negro peruano. Con la liberación de esclavos, Túpac Amaru se convirtió en un precursor de las medidas antiesclavistas de las revoluciones de Independencia<sup>30</sup>.

La política colonial de reducciones o “pueblos de indios” en el altiplano separó a los sectores indígenas y castas de las ciudades españolas, situadas en los valles. Una paradoja de esta política de segmentación colonial fue la emergencia de un importante sector mestizo, y las mezclas o castas.

La diferenciación de castas impedía el acceso a la administración colonial, al ejército y a la Iglesia. Los mulatos y mestizos no podían ocupar cargos, las leyes de Indias les prohibían portar armas, y solo ocasionalmente se formaron regimientos mestizos. Así, la segregación de los mestizos o cholos no solo fue ejercida por parte de los españoles europeos sino también por los sectores criollos.

Los sectores indígenas estaban exentos del servicio militar, se les prohibía portar armas y montar caballos. Sin embargo, a partir del siglo XVIII, en el contexto de las reformas borbónicas y la militarización de las fronteras con la instalación de fuertes y reducciones, los indios integraron las milicias coloniales.

Para hacer frente a la rebelión de Túpac Amaru, tanto las milicias organizadas desde Cusco como los ejércitos enviados desde Lima por el virrey Jáuregui, respetaron la división de castas para su conformación. En la defensa de Cusco, sitiada por la insurrección indígena, se formó una compañía de mulatos libres y otra de gente criolla, mientras los indios de la ciudad fueron acuartelados en el antiguo Colegio de los Jesuitas y luego distribuidos por diferentes cuerpos para evitar la desertión; solo la nobleza indígena formó una compañía separada. También un Regimiento de Pardos de Lima auxilió en la defensa de la ciudad.

Antes de la rebelión de 1780 y en el marco de esta sociedad de castas muchas familias cacicales (como la familia Amaru) gozaron de cierta movilidad social. Pero en la segunda mitad del siglo XVIII se agudizaron las diferencias de castas y se restringió por ejemplo a los mestizos (la mayoría de los caciques lo eran), la continuación de sus estudios en los colegios mayores o ingresar a la Universidad de San Marcos en Lima.

<sup>9</sup> La historiografía andina utiliza varias denominaciones para el Imperio incaico: Tahuantinsuyo, Incanato, Incario. El territorio de los ayllus y cacicazgos quechuas era el Valle del Cusco.

<sup>10</sup> Los incas no desarrollaron una escritura, pero sí un sistema de cuerdas anudadas de distintos colores para registrar acontecimientos y bienes (los quipus). El gobierno colonial declaró la ilegitimidad del quipus como registro: el Concilio de Lima lo denunció como parte de sus idolatrías y ordenó su destrucción.

<sup>11</sup> Actualmente, la Puerta del Sol de Tihuanaco es el sitio arqueológico más importante de Bolivia y de un significado cultural muy valioso para los aimaras. Situada 3.800 metros de altura, la ciudad impulsó el comercio a gran escala (con sus caravanas de llamas), la integración cultural y la unificación multiétnica del mundo andino previa a la expansión inca.

<sup>12</sup> Los españoles destruyeron las momias incas con la intención de erradicar el culto a sus antepasados.

<sup>13</sup> El concepto ayllu significaba “grupo de familias emparentadas”, o grupo de parentesco. Los ayllus reales o panacas están constituidos por la familia o los parientes del Inca. En el caso de las comunidades agrarias andinas los ayllus se tratan de familias campesinas emparentadas.

<sup>14</sup> Apristas: miembros del APRA, Alianza Popular Revolucionaria Americana fundada por Haya de La Torre en México. Con proyección continental y anti-imperialista, se convirtió en un partido nacionalista de Perú. Haya de la Torre propuso denominar Indoamérica a nuestro continente. Mariátegui creó la Revista Amauta, con una estética incaica en sus portadas y su título quechua.

<sup>15</sup> Acerca del carácter del Imperio y del Estado inca, ver el debate en: Espinoza Soriano, Waldemar (1981): La destrucción del Imperio de los Incas. Lima, Amaru.

<sup>16</sup> Véase Rowe, John: “Las políticas e instituciones incas en relación con la unificación cultural del Imperio”. En: Collier, The Inca and Aztec States, 1400-1800. New York, Academic Press, 1982. Traducción para uso interno de la Universidad Nacional de La Pampa.

<sup>17</sup> Felipe Guamán Poma de Ayala escribió una carta dirigida al rey de España de 1.200 páginas e ilustraciones. La carta, redactada hacia 1615, se titula Nueva crónica y buen gobierno; edición consultada: México, FCE, 2008.

<sup>18</sup> Hijo del presidente Agustín P. Justo. Desde una posición marxista, polemiza con el indigenismo en su obra Bolivia: la revolución derrotada, del Tahuantinsuyo a la insurrección de abril de 1952. Buenos Aires, Razón y Revolución, 2007.

<sup>19</sup> En la región andina la puna (tierra alta) es zona árida o semiárida; hay unas 700 variedades de papas y una economía pastoril de llamas.



<sup>20</sup> Véanse Murra, John (1978): La organización económica del Estado Inca. México, Siglo XXI y Murra, John (2009): El mundo andino. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

<sup>21</sup> Entre los mexicas o aztecas el dominio del comercio a larga distancia, los mercados y un gremio de mercaderes profesionales fueron factores claves para su expansión en Mesoamérica.

<sup>22</sup> Pachacuti incautó tierras como patrimonio personal en Ollantaytambo hasta Machu Picchu, Túpac Yupanqui tuvo sus haciendas en Chincheros, y Huayna Capac en el valle de Yucay, al norte de Cusco. Eran tierras o haciendas privadas, separadas de las tierras estatales en provecho de los soberanos. Cuando fallecía el Inca, estas posesiones territoriales pasaban a su panaca.

<sup>23</sup> Los santuarios de altura se hallan a lo largo de los Andes y pertenecían a la religión oficial de Estado. En la provincia de Salta, en la cima del volcán de Lullallaico a 6.700 metros de altura, fueron halladas tres momias –dos niñas y un niño– que fueron elegidos como ofrendas y sacrificados por los incas. Sus cuerpos congelados se conservaron en perfecto estado. Junto a las “momias de Lullallaico” se encontraron alimentos, calzados, tejidos andinos y pequeños objetos culturales incaicos que formaban parte del ajuar funerario.

<sup>24</sup> El rescate de Atahualpa pagado a los españoles en Cajamarca fue nueve veces superior al tesoro de Moctezuma que obtuvo Hernán Cortez en México.

<sup>25</sup> Véase Wachtel, Nathan (1976): Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española. Madrid, Alianza.

<sup>26</sup> A Manco le sucedieron Sayri Túpac (1542), Titu Cussi (que se convirtió al cristianismo bajo el nombre de Diego de Castro) y Túpac Amaru, ajusticiado en plena juventud por el quinto virrey español.

<sup>27</sup> Paullu, el Inca colaboracionista que entró al Cusco con Almagro, entregó la momia de su padre Huayna Capac. En 1559 los españoles descubrieron la momia de Pachakuti, que fue enviada a Lima junto con las del Inca Roca y cuatro collas (esposas de los soberanos).

<sup>28</sup> Si bien en el siglo XVI el virrey Toledo eliminó o desterró a los miembros de la familia real de Túpac Amaru, solo algunas mujeres y niños se salvaron. José Gabriel Condorcanqui adoptó su nombre en el siglo XVIII.

<sup>29</sup> Guillermo Bonfil Batalla analiza la categoría “indio” como producto de la clasificación colonial y de la relación colonial. “Indio” define al sector dominado, sometido al nuevo orden.

<sup>30</sup> Las medidas tomadas durante las revoluciones de Independencia fueron en primer término la libertad de vientres que liberaba a los hijos de esclavos.

## Capítulo 2

## **El régimen colonial**

*“Los reyes de Castilla me han tenido usurpada la corona y dominio de mis  
gentes,*

*cerca de tres siglos, pensionándome los vasallos con insoportables gabelas,*

*tributos, piezas, lanzas, aduanas, alcabalas, estancos, catastros, diezmos,  
quintos,*

*virreyes, audiencias, corregidores, y demás ministros, todos iguales en la  
tiranía”.*

Túpac Amaru<sup>31</sup>

## **La desestructuración del mundo indígena**

La insurrección de las poblaciones indígenas quechua-aimaras fue el primer movimiento anticolonial de América. Doscientos cincuenta años después de la conquista, la rebelión impugnó el régimen español en los Andes, en la región económicamente estratégica por su producción minera y con mayor concentración demográfica indígena y mestiza.

Por entonces, la monarquía española ocupaba la mayoría de los territorios coloniales en el continente americano. En Sudamérica solo quedaban fuera del dominio español la costa de Brasil (portuguesa) y las Guayanas<sup>32</sup>.

En los Andes los conquistadores españoles destruyeron el régimen político del Tahuantinsuyo, desplazaron del poder al Inca y a los miembros principales de la casta gobernante. De este modo desencadenaron un proceso colonizador irreversible, aunque conservando algunas instituciones y formas de trabajo de origen incaico.

Después del derrumbe del Imperio cusqueño los distintos pueblos andinos fueron incorporados a la jurisdicción del Virreinato del Perú. Cusco, la capital imperial de los Incas, ocupada por Pizarro en 1533, fue reemplazada por Lima, en la costa peruana, como centro político colonial.

Pasada la etapa de saqueo del oro y la plata atesorados por las grandes civilizaciones americanas (el tesoro de Moctezuma, el rescate de Atahualpa, las tumbas incaicas, el saqueo de Pachacamac y del oro del Coricancha en Cusco), comenzó la transición a una economía mercantil y el engranaje del sistema de explotación colonial.

Así las mejores tierras de Perú, antes pertenecientes al Inca y al Sol, como el Valle Sagrado del Cusco y el valle de Cochabamba, pasaron a ser posesión de los españoles, que también se apropiaron de los depósitos o reservas destinados en tiempos del Inca a la redistribución estatal.

Con este despojo comenzó la política colonial de tierras y el sometimiento y reparto de las poblaciones indígenas.

Al finalizar la etapa de la conquista, los españoles impusieron el sistema de encomiendas privadas: la concesión en encomienda de un cacique y su comunidad étnica. En principio, la encomienda no implicaba la concesión de tierras: el territorio étnico continuaba en posesión de las comunidades agrarias o ayllus.

Los primeros encomenderos del Perú fueron los miembros de la expedición conquistadora, que participaron en la captura del Inca Atahualpa en Cajamarca. En la región del Cusco se formaron ochenta encomiendas. Sus beneficiarios constituyeron este primer grupo social muy poderoso que, como recompensa de la conquista se apropió en forma privada de servicios y bienes de los ayllus. En la distribución de encomiendas Francisco Pizarro recibió el Valle Sagrado del Cusco, y su hermano Gonzalo Pizarro obtuvo Charcas, además de ostentar el título de marqués.

El reparto de indios entre los encomenderos españoles significó en la práctica el control sobre las autoridades cacicales (curacas) y el acceso al trabajo de las comunidades étnicas.

También hubo encomiendas bajo el control directo de la Corona, por ejemplo, en

la zona del Collasuyo: los lupacas del Lago Titicaca fueron declarados indios del emperador Carlos V; esto mismo sucedió en Macha (pueblo cercano a Potosí donde comenzó la rebelión de los Katari) y en otros pueblos pertenecientes a los Charcas y Caracara.

## **Encomenderos y corregidores**

En el curso del siglo XVI los abusos cometidos por los encomenderos y las quejas sobre la explotación indígena iniciaron una polémica teológica y política en la metrópoli, que intentó dirimir la soberanía de la Corona contra las pretensiones privadas de los encomenderos.

Las primeras denuncias llegaron a España por obra del sacerdote dominico Bartolomé de Las Casas (1474-1566), que fue el primer obispo de Chiapas (México). Con un discurso indigenista, el dominico se opuso a la perpetuidad de las encomiendas y al servicio personal de los indios antillanos. Así, Bartolomé de Las Casas denunció las demandas exorbitantes de los encomenderos<sup>33</sup>.

En la región andina y en un contexto de crisis demográfica que abarcó todo el siglo XVI, la controversia derivó en una fuerte disputa por el control de la mano de obra indígena de las comunidades. A la polémica por las encomiendas siguieron las Leyes Nuevas de Indias que pretendieron controlar los derechos del conquistador y limitar su poder, pero provocaron la rebelión de los encomenderos encabezada por Gonzalo Pizarro en Perú<sup>34</sup>.

Por otra parte, el reparto de encomiendas había afectado el poder de los curacas, con la desarticulación de las comunidades étnicas en encomiendas múltiples. En principio Pizarro dividió las poblaciones indígenas de un mismo curacazgo entre dos o más titulares españoles y redujo así la base económica comunal, con la pérdida de sus colonias. En consecuencia, la incorporación de la región sur andina a la economía colonial, tanto en el período de las encomiendas como en el de las reducciones, rompió los patrones étnicos de ocupación del suelo (asentamientos dispersos y control de tierras en puna y valles cálidos), y bloqueó el acceso de las comunidades indígenas a distintos pisos y recursos ecológicos.



Finalmente la Corona impuso un régimen de dominación, y echó las bases de un Estado colonial que subordinó los intereses privados y su control territorial y tributario.

Las nuevas disposiciones de la monarquía restringieron las prerrogativas de los encomenderos y fundamentalmente suprimieron la sujeción de los indios al sistema de encomiendas.

Como consecuencia las disposiciones modificaron la condición del indio colonizado, que ya no era considerado “siervo” del encomendero, sino súbdito del rey. Nuevamente los encomenderos resistieron las leyes de tasación del tributo indígena destinado a la Corona. Y un apoderado de los encomenderos del Perú fue enviado a la Corte con la pretensión de obtener la perpetuidad de las encomiendas a cambio de un pago a la Corona. Finalmente la monarquía dirimió estos conflictos que habían llevado en el Perú a la guerra civil, eliminó la perpetuidad de las encomiendas (para que no fueran hereditarias), prohibió a los encomenderos residir entre los indios encomendados y suprimió las mismas una vez que quedaran vacantes. Además quitó las encomiendas y repartimientos de indios a los obispos y conventos, y designó a funcionarios reales, los corregidores, para tener jurisdicción provincial sobre las comunidades étnicas.

Los corregidores españoles, con atribuciones tributarias y judiciales, ocupaban el cargo por cinco años, y junto con los curas párrocos, formaron parte de la estructura de poder rural sobre los pueblos andinos, hasta el siglo XVIII.

Bajo el régimen colonial, los corregidores se convirtieron en dueños de sus jurisdicciones, encargados de recolectar el tributo en los territorios étnicos. Asimismo ejercían un lucrativo comercio con las comunidades, que endeudaba crónicamente a los indios al obligarles a comprar mercaderías de Castilla. En torno a este reparto mercantil forzoso comenzaron los conflictos que llevarían a

la rebelión abierta.

Los representantes de la Iglesia también fueron parte del sistema de explotación y de la estructura de poder colonial. Así los curas párrocos residían en los pueblos indígenas y hablaban su lengua (en esa región, quechua y aimara). El mantenimiento de los religiosos eran obligación de las comunidades; para su sustento los sacerdotes exigían el servicio laboral de indios, el pago de los sacramentos (misas, bautismos y entierros) y contribuciones en las celebraciones religiosas.

Desde finales del siglo XVI, el régimen colonial había propiciado la creación de “pueblos de indios” o reducciones, para la concentración y relocalización de la diezmada población indígena con fines tributarios. Durante su gobierno, el virrey Francisco de Toledo implantó 614 “reducciones” por las cuales aproximadamente un millón y medio de indios tributarios se integraron al sistema colonial peruano.

Si bien las comunidades étnicas subsistieron, fueron desplazadas de sus territorios originales, y diversos ayllus tuvieron que compartir un solo pueblo. Como consecuencia de esta política y de los movimientos demográficos que implicó, muchos pueblos se mezclaron. Sin embargo, al mismo tiempo, al reconocer el derecho de territorialidad, la Corona favoreció procesos de reconfiguración étnica.

Algunos autores, como Tristán Platt<sup>35</sup>, sostienen que desde el punto de vista indígena esta política significó un “pacto de reciprocidad”, por el cual la Corona de Castilla recibía el tributo (como antes el Inca), y les reconocía a las comunidades agrarias andinas los derechos de posesión de las tierras.

Las comunidades conservaron en su memoria colectiva este reconocimiento. El

cacique Túpac Amaru apeló a este pacto en los inicios de la rebelión, ya que en el siglo XVIII aparecía distorsionado por los abusos de las autoridades locales.

La institución de los corregidores de indios apuntó a subordinar las estructuras políticas indígenas. Si bien la Corona reconoció a los señores étnicos o curacas como responsables en la exacción del tributo, esta situación obviamente debilitó el poder tradicional, al poner su autoridad al servicio de los funcionarios españoles.

Desde el punto de vista de las estructuras comunitarias, esta colaboración más o menos forzada en el nuevo orden colonial acentuó la degradación de las relaciones de reciprocidad tradicional, incluso propició el despotismo de algunos caciques andinos.

Así, los curacas ocuparon un lugar de intermediarios entre las comunidades étnicas y el aparato colonial. Tomaron parte en la explotación de los indios, organizaban la leva de mitayos para enviar a Potosí y, a pedido de los españoles, suministraban la confección de ropa, o el alquiler de miembros de sus comunidades, a través de contratos con comerciantes y propietarios españoles que utilizaban la mano de obra indígena para el arreo, la carga o el transporte de mercancías.

La pérdida de legitimidad de los curacas andinos fue consecuencia de su nueva función de “colectores del tributo” y “enterradores” de indios enviados a las minas. En muchos casos, los caciques fueron impuestos por el corregidor español, desplazando a los curacas originales; esto es lo que ocurrió en Chayanta (Bolivia), motivo que originó la rebelión de los hermanos Katari en 1780.

Con la introducción de los corregidores españoles, la monarquía logró estructurar el dominio colonial al sujetar las encomiendas a la Corona y

mantener bajo control a los cacicazgos andinos. También creó el cargo de alcalde mayor en los “pueblos de indios”, al que podían aspirar los miembros de las familias cacicales andinas.

Algunas familias cacicales como la de Túpac Amaru, aprovecharon las nuevas oportunidades económicas participando en el mercado colonial, dedicados a la actividad mercantil en la “ruta de la plata”, que les permitió comercializar la producción agraria de sus comunidades y acceder a una posición acomodada.

Los caciques o curacas, en la práctica, podían elevar peticiones y reclamos a las instituciones coloniales. Aunque, como veremos en el próximo capítulo, la gran rebelión andina de 1780 comenzó cuando las demandas por la vía legal y la apelación a la legislación y a las Audiencias fueron desoídas por las autoridades.

## **El tributo colonial**

El tributo indígena constituyó el mecanismo de explotación del nuevo régimen económico-social. La tasación impuesta por el virrey de Perú significó la contribución a las cajas reales por parte de las comunidades étnicas. A diferencia del proceder de los Incas, la tributación colonial desconoció el principio de reciprocidad que, como ya vimos en el capítulo 1, funcionaba como regulador de las relaciones en el Estado tributario andino.

A partir del régimen español tributaron todos los indios varones comuneros (miembros del ayllu) entre los 18 y 50 años de edad. Solo los caciques, sus hijos y mujeres estaban exentos del pago. Además de las obligaciones en trabajo, las comunidades étnicas estaban obligadas a entregar un tributo en productos que variaba según la región (hojas de coca, ovejas, cueros, sal, tejidos de lana) e incluía nuevos cultivos introducidos recientemente por los conquistadores.

Si bien el tránsito a la economía colonial no rompió completamente las estructuras de subsistencia comunal, agravó las presiones sobre el sector indígena. En efecto, bajo el Incario las comunidades agrarias solo tributaban en trabajo y ahora también debían tributar productos. Además, para cumplir con el tributo textil, antes los indios recibían la materia prima (lana de llama o algodón) del Estado incaico; en cambio bajo el dominio español ellos mismos tenían que suministrarla de los rebaños comunitarios.

Todas las tasas y listas de obligaciones las determinaba la Audiencia de Lima. En 1579 el virrey del Perú Francisco Toledo, con las llamadas reformas toledanas, introdujo el tributo en metálico, que obligaba a los indios a salir de su comunidad, alquilar su fuerza de trabajo o mercantilizar sus cosechas para ofrecer en los mercados urbanos (como la ciudad de Potosí) a fin de obtener monedas.

En el período colonial temprano la mercantilización de la producción agraria, se convirtió en una importante estrategia de los curacazgos andinos y en fuente de recursos para la economía comunal. La transformación del tabaco, la coca y la yerba mate en grandes cultivos comerciales destinados a los centros urbanos y mineros y las bebidas populares derivadas del maíz y la caña de azúcar (chicha y aguardiente de caña) producidas para el autoconsumo doméstico constituyeron un floreciente comercio en el mercado interno colonial vinculado al circuito mercantil generado por Potosí como centro productor de moneda y de consumo urbano.

Hasta las reformas borbónicas del siglo XVIII, estos “efectos de la tierra”, o cosechas de las comunidades étnicas, estaban exentos de la alcabala o impuesto al comercio, que solo pagaban los sectores criollos y mestizos.

Por otro lado, la Corona estableció “visitas generales” periódicas en sus colonias. Entre sus funciones los “visitadores” estaban encargados de censar a la población indígena tributaria.

El virrey Toledo también restableció la mita, el trabajo forzado que ya existía en tiempo del Inca, como sistema obligatorio, pero extendiéndola según las nuevas demandas de la economía colonial. El régimen español impuso distintas formas de mita: la de servicios domésticos, la mita pastoril, la mita de correos, tambos y cargas, y la más extenuante, la mita minera en Potosí.

## Los ayllus y el régimen colonial

Las pautas coloniales de ocupación territorial en principio permitieron subsistir a las comunidades agrarias, que relocalizadas conservaron el acceso a la tierra y constituyeron reservas de mano de obra para la sociedad conquistadora. Sus miembros, los indios comuneros, debían desplazarse a cumplir trabajos forzados en los centros mineros, en los obrajes textiles y en las actividades agrícolas de las haciendas españolas como trabajadores temporarios. En el altiplano boliviano, estos últimos acudían a las cosechas de coca y los hacendados de las yungas les pagaban con hojas de este cultivo, que luego convertían en efectivo para pagar el tributo<sup>36</sup>.

De este modo, como señaló José Carlos Mariátegui, la comunidad agraria andina ha probado una extraordinaria capacidad de supervivencia. Esta entidad colectiva perduró en la sierra peruana y en el altiplano boliviano, manteniendo los patrones andinos de ocupación del suelo (los andenes serranos que permitían el cultivo escalonado e intensivo), y la producción tradicional de subsistencia según las antiguas condiciones técnicas y de organización social. La mayoría de los cultivos del sistema de producción comunal, es decir, el maíz, la variedad de papas, calabaza, pimientos, mandioca, quinua o quínoa<sup>37</sup>, maní y tomates, no entraron en la esfera de la circulación mercantil.

Sin embargo la conquista trastocó completamente el régimen social andino reduciendo significativamente la producción comunal y el área cultivada, y propiciando el abandono de terrazas, la modificación ecológica por la introducción de nuevas especies y cultivos, la apropiación del agua y la expansión de las haciendas de propiedad española.

Las comunidades étnicas fueron subordinadas a las necesidades de una minoría conquistadora que movilizó la energía campesina hacia los nuevos sectores de la

economía colonial.

A partir del siglo XVI el espacio colonial sur andino (originalmente Virreinato del Perú), pasó a ser tributario del centro dominante europeo como principal productor de plata. En el Perú, las minas de Potosí constituyeron el nuevo centro de la organización económica. La minería de la plata, de primer orden en la articulación con el mercado exterior, constituyó también la base productiva del conjunto del virreinato, tanto por su valor como por la gran demanda de productos, insumos mineros y trabajo.

Si miramos en cambio desde la perspectiva de los colonizados, la producción minera provocó una ruptura en la dinámica demográfica de las sociedades indígenas y propició una verdadera desestructuración del mundo andino.



## **La explotación minera**

La minería de plata (Potosí, Porco, Oruro, Pasco y Puno) y la producción de moneda se convirtieron en el sector dominante de la economía peruana, situación muy diferente a los tiempos de los Incas: en ese Estado tributario de base agraria, el metal tenía exclusivamente un carácter ceremonial y ornamental para la religión estatal. En la década de 1570 se organizó el sistema de mita en los Andes, un sistema de reclutamiento indígena por turnos que se llevaba a cabo en determinados meses del año y que cumplían los miembros del ayllu.

Inicialmente el régimen colonial dispuso una migración anual de trece mil indígenas al cerro de Potosí, la mayoría pertenecientes a las comunidades aimaras que vivían en la altiplanicie andina. Los curacas eran los responsables ante los corregidores de este reclutamiento forzoso, mientras que los empresarios o concesionarios mineros –ya que el subsuelo pertenecía al rey– fueron los beneficiarios directos de la renta en trabajo y debían entregar el quinto real a la Corona española.

Como contrapartida, la mita colonial se convirtió en un fuerte factor desestructurante de las comunidades étnicas en los dieciséis corregimientos del Virreinato del Perú que enviaban la cuota anual de mitayos. Y también en el motivo principal de malestar y de rebelión en el siglo XVIII.

Los mitayos no regresaban a sus comunidades debido a la alta mortandad y al trabajo excesivo que se prolongaba durante diez meses o continuaba al terminar su turno por el sistema de “enganche” (por deudas) o contratación forzada durante las semanas de descanso, que nunca se cumplían. El mitayo también podía alquilarse “voluntariamente” en trabajos urbanos.

Para llegar a su destino a Potosí los indios eran reclutados anualmente por el corregidor, y, arreados a pie, tenían que recorrer enormes distancias, a veces hasta mil kilómetros desde sus comunidades de origen. Estos mitayos trabajaban como cargadores en las minas (en el Cerro) o en los ingenios de molienda del metal, a fuerza de azotes y a cambio de un mísero jornal, que destinaban completamente a pagar las deudas contraídas. Cobraban si cumplían con la norma (cantidad prevista de metal), y apenas les alcanzaba para alimentarse, comprar chicha, hojas de coca y velas, además de pagar las misas que se celebraban dedicadas al Cerro.

También la Iglesia de Potosí disponía gratuitamente del servicio laboral de los mitayos en las parroquias y conventos. Así, los abusos relacionados con la mita potosina no fueron ocasionales, sino prácticas propias del sistema de explotación minera, es decir, de una relación de producción colonial que afectaba no solo al indio migrante sino a la comunidad indígena entera, socavando la reproducción de la misma<sup>38</sup>.

Los caciques que no cumplían con el cupo de mitayos que reclutaba el corregidor tenían que pagar a los empresarios mineros siete pesos por cada indio ausente, ya que recaía sobre ellos la obligación de paliar la falta de mitayos pagando o bien alquilando a otros en su lugar.

El impacto de la explotación minera en la demografía y economía andina fue devastador. A mediados del siglo XVII las reducciones indígenas estaban vacías, debido al ausentismo y la huida individual hacia las zonas exentas de la obligación; los contingentes de mitayos habían caído, y aumentó el yanaconazgo en las haciendas, en los cocalos y en las ciudades, donde el trabajo servil constituyó una forma de escapar a la mita potosina<sup>39</sup>.

Entre 1570 y 1620 la población surandina descendió de 1.045.000 a 585.000 habitantes. Y también la migración de mitayos se redujo a cuatro mil, a fines del siglo XVII.

La región del Collasuyo, es decir, toda la zona implicada en la rebelión de Amaru y Katari de 1780, estaba sujeta al servicio minero. En este sentido, la rebelión indígena demostró la centralidad de la mita como factor de descontento y ruptura entre las comunidades étnicas y el Estado colonial. Ya en 1777 el cacique cusqueño había solicitado a las autoridades la liberación de la mita para los tributarios de su provincia (Tinta), denunciando todos los padecimientos y calamidades que producía el sistema de explotación.

*“Don José Túpac Amaru, cacique de los pueblos de Surimana, Pampamarca y Tungasuca de la provincia de Canas y Canchas (alias) Tinta, en nombre de los caciques de los demás pueblos de la dicha provincia, y en virtud de sus poderes que en debida forma presenta, puesto a los pies de Vuestra Excelencia con su mayor rendimiento, dice: Que el suplicante, por lo respectivo a sus pueblos hizo a V.E. la más humilde representación a beneficio de aquellos indios que le son sujetos, por los imponderables trabajos que padecen con la mita de Potosí en una distancia de más de doscientas leguas, y lo que es más el gravísimo daño de la extinción de los pueblos en el visible experimental menoscabo de sus indios, que obligados con sus mujeres y niños hacen una dolorosa despedida de su patria y de sus parientes, porque la rigidez y la escabrosidad de los caminos los mata, los aniquila el extraño temperamento y pesado trabajo de Potosí, o su indigencia no les da arbitrio para regresar a sus pueblos cuando la calamidad no ha acabado antes con su vida”<sup>40</sup>.*

La riqueza minera aseguró la prosperidad del Imperio colonial español y el crecimiento de Potosí, que recibió el título de “Villa Imperial” otorgado por el rey Carlos V.

La ciudad andina, la más poblada de América y una de las urbes más grandes del mundo en ese entonces, llegó a contar con una población aproximada de 150.000 habitantes, mayoritariamente indígena y mestiza<sup>41</sup>. Lima, la sede virreinal, solo tenía 52.000 habitantes y un 50% de población negra.

En 1572 Potosí empezó a acuñar moneda que tendría hasta el siglo XVIII una circulación mundial. Pero durante el siglo XVII las exportaciones de plata americana escapan al control español, debido al fraude (evasión del registro), el corso, y el contrabando, que desviaban el metálico fuera del monopolio sevillano.

La ruta que conducía las remesas de plata a España partía del puerto del Callao en Perú; la Armada del Sur transportaba la moneda de Potosí hacia Panamá, y del Caribe la carga partía rumbo al puerto de Sevilla.

La copiosa llegada de plata peruana a Sevilla estimuló el carácter parasitario de la monarquía española y desalentó las actividades productivas en la metrópoli. Así, la plata americana financió las guerras europeas, los lujos y deudas de la Corona, saldó la balanza comercial siempre negativa con Asia, y permitió la primera acumulación de capitales en el viejo continente.

De este “parasitismo colonial” resultó una notable paradoja: España era la proveedora mundial de plata (su moneda llegaba a China, vía Filipinas), pero su economía padecía debilidades estructurales, una dependencia de las manufacturas importadas y de los banqueros extranjeros. En definitiva, la plata americana circulaba fuera del circuito sevillano, vía Lisboa (en escalas forzosas, “accidentales”) y directamente hacia otros mercados de Europa, donde valía más<sup>42</sup>.

En la ciudad de Potosí la “fiebre de la plata” se tradujo en las lujosas construcciones arquitectónicas: sus treinta y seis iglesias ornamentadas y altares enteros labrados en plata y la Casa de la Moneda y de fundición representaron el pasado esplendor colonial, que también se manifestó en las obras de orfebrería o platería y en la ostentación de la sociedad potosina. La villa imperial descansó sobre la coacción y explotación de los sectores indígenas (mitayos y yanaconas)

sometidos al control colonial y a la pugna de intereses sobre la mano de obra.

Hacia el norte de Potosí, la ciudad de La Plata, Charcas o Chuquisaca<sup>43</sup>, concentró el poder económico y la administración colonial. En Charcas residían los funcionarios y la aristocracia española, los propietarios de minas de Oruro y Potosí; era sede de la Real Audiencia o tribunal y de la célebre Universidad de San Francisco Xavier fundada por los jesuitas en el siglo XVII.

Todas las importaciones del virreinato peruano eran saldadas exclusivamente con plata.

## **El mercado interno colonial**

Desde el siglo XVI la extracción de la plata funcionó como polo de arrastre de un conjunto de economías regionales que abastecían al sector minero y a la Villa Imperial de Potosí. Este circuito mercantil incluía a las minas de mercurio de Huancavelica y varias zonas del Virreinato del Perú que enviaban al mercado potosino insumos, recursos agrícolas y ganaderos.

De este modo llegó a conformarse en el sur andino un mercado interno colonial, una vasta red de intercambios de productos americanos y una economía altamente monetizada.

El historiador argentino Carlos Sempat Assadourian<sup>44</sup> ha relativizado la tesis que caracteriza a Potosí como “enclave minero de exportación”, orientado exclusivamente a la economía de la metrópoli, enfoque que sostuvieron los teóricos de la dependencia<sup>45</sup>. Por el contrario, Assadourian postuló el gran impacto de Potosí hacia el interior del espacio colonial. Potosí propició la articulación e integración de múltiples economías regionales en torno a la demanda mercantil.

Así en la región del Collasuyo esta demanda benefició a las haciendas propiedad de españoles y criollos y a la expansión de las plantaciones de coca. La mercantilización de la hoja de coca y su destino al mercado potosino significó una gran explotación de los sectores indígenas, ya que los españoles trasplantaron pueblos enteros de yanaconas para su cultivo, desde zonas altas o punas hacia las yungas o valles tropicales. De este modo la condición de yanapas (forma clara de servidumbre adscripta a la hacienda) se extiende en el sistema agrario de la colonia<sup>46</sup>. Para su cosecha también había una migración estacional desde las comunidades del altiplano que les permitía complementar recursos para pagar sus tributos.

En tiempos del Inca la coca era de uso ritual y exclusivo de la élite cusqueña, su producción era limitada y los cicales eran plantaciones estatales. En la época colonial, el consumo de hoja de coca se generaliza, se produce a gran escala en las haciendas españolas al este del Lago Titicaca y se convierte en uno de “los productos de la tierra” de mayor venta en los mercados urbanos, fundamentalmente en la ciudad de Potosí.

También hubo una activa participación indígena en los mercados coloniales, las comunidades étnicas destinaban parte de su producción a las ferias y mercados mineros y la actividad mercantil andina consolidó posiciones de los curacas y familias cacicales, como la de Amaru.

Los textiles de los obrajes, la hoja de coca de la región de Cusco y los vinos de Arequipa se destinaban al abasto del mercado potosino. Las comunidades aimara de Cochabamba y Chayanta (Bolivia) fueron las principales abastecedoras de granos (los graneros de Potosí). Chile abastecía de trigo, vinos y carne a los distritos mineros. Las provincias del norte argentino estuvieron profundamente integradas a la economía potosina: Córdoba y Tucumán enviaban mulas, tejidos y carretas a las minas; mientras que Salta y Jujuy ocuparon una posición privilegiada en el tráfico comercial: con la feria de mulas salteña y la pastura de mulas que transitaban por la quebrada de Humahuaca. La cría de mulas en la región del Tucumán enriqueció a los estancieros españoles y se extendió luego hacia Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires. Además el sector ganadero era un importante proveedor de sebo, lana y cueros. La demanda de sebo para el alumbrado (candelas de sebo) fue muy importante en los centros mineros para utilizar en las galerías de las minas.

Como vimos, la distribución de la fuerza de trabajo de las comunidades en las actividades agrícolas, mineras y mercantiles fueron exitosas estrategias de los caciques. El abasto de los mercados urbanos, el transporte de productos, los contratos de manufacturas de ropa “de la tierra” y la comercialización de productos de sus propias haciendas y rebaños demuestran el éxito que

obtuvieron como curacas-mercaderes dentro de la economía colonial, a la vez que representa una forma de resistencia étnica para enfrentar las obligaciones tributarias impuestas por los españoles.

Así, un sector privilegiado de caciques andinos participaron del circuito económico potosino. La figura del curaca-mercader sustentó una posición acomodada al dedicarse a al comercio interregional de coca, mulas, aguardiente y chuño, o como arriero, actividad que desarrolló José Gabriel Túpac Amaru en “la ruta de la plata”. De este modo algunos caciques obtuvieron prestigio en la sociedad colonial, adquirieron propiedades e importantes contactos mercantiles con los centros urbanos y con los sectores criollos. También Túpac Katari se dedicaba a la venta de coca en su provincia.

No es casual que la rebelión tupacamara se originara en la región fuertemente involucrada en el circuito comercial que unía al Cusco con el centro minero de Potosí, y que sus principales líderes respondieran a esta figura del curaca-mercader-arriero del siglo XVIII.



## **Las reformas borbónicas**

La historiografía ha destacado como una de las causas de la insurrección indígena que tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XVIII al malestar social ocasionado por la reformas de Carlos III, cuyo reinado se extendió entre 1759 y 1788. La implementación de las reformas borbónicas en las colonias americanas representó una nueva política imperial que promovió una fuerte inmigración de peninsulares a las colonias e impuso nuevos gravámenes y tributos.

Estas medidas agravaron las presiones sobre la sociedad indígena y también generaron malestar en los sectores mestizos y criollos del virreinato peruano.

Así, la Corona española pretendió obtener mayores ingresos fiscales de su “periferia colonial”, en un contexto de guerras permanentes entre las principales potencias europeas y de fuertes disputas por los mercados coloniales.

El siglo XVIII marcó la decadencia definitiva de España y del imperialismo español, así como la hegemonía británica en el comercio atlántico, y su creciente participación en las colonias americanas<sup>47</sup>.

Las reformas borbónicas cambiaron el sistema comercial pero sin abrir las colonias españolas a los competidores extranjeros. La excepción fueron los asientos negreros (sistema monopólico de tráfico de personas). Así desde 1713 una compañía inglesa, la Compañía de los Mares del Sur, adquirió el monopolio para el abastecimiento de esclavos en las posesiones españolas. Por dos décadas el asiento permitió la presencia inglesa en Buenos Aires y la entrada no solo de esclavos a las colonias sino también de mercaderías británicas.

En el siglo XVIII España decidió eliminar la vieja ruta comercial con la apertura de veinticuatro puertos americanos, entre ellos Montevideo y Buenos Aires, y nuevas rutas marítimas. También en la península eliminó el sistema de puerto único (Cádiz o Sevilla) y habilitó a Barcelona, Santander, Málaga, Cartagena y Alicante para comerciar directamente con las colonias.

En América, la libertad de comercio alteró las relaciones de poder y económicas entre los principales núcleos coloniales y permitió el rápido desarrollo de regiones anteriormente marginadas como Chile y el Río de La Plata.

Los virreinos del Perú y Chile pudieron abastecerse por la ruta del Cabo de Hornos. Y Lima y los comerciantes limeños perdieron su posición monopólica ya que hasta entonces El Callao era el único puerto sudamericano de comunicación con el exterior.

En este sentido, la reforma más importante previa a la gran rebelión andina, fue la creación del Virreinato del Río de La Plata en 1776. Separado de la jurisdicción de Lima, incluyó los territorios de la altiplanicie boliviana, es decir las riquezas mineras de Potosí, la Audiencia de Charcas y el valle de Cochabamba que conformaron las “provincias altas” gobernadas desde Buenos Aires.

El ascenso de Buenos Aires a nueva sede virreinal reorientó el espacio andino hacia el Atlántico, en competencia con Perú. Buenos Aires se transformó en “el puerto de la plata” hasta la revolución de 1810, ya que daba salida a la plata potosina y era el principal centro del comercio en el extremo sur del Imperio español.

La minería de Potosí llegó a generar el 32% de los ingresos totales del Virreinato del Río de La Plata. Junto con el Reglamento de Comercio Libre significó un duro revés para la élite comercial limeña, que perdió su acceso a la región altoperuana, la más rica y poblada de Sudamérica. En cambio los sectores comerciales de Buenos Aires, consignatarios de casas españolas o comisionistas, comenzaron a introducir los productos de la Península y de la incipiente industria catalana, fundamentalmente vinos y textiles. Al mismo tiempo, las regiones andinas productoras de vinos como Arequipa, o de paños de lana como Quito, los obrajes algodonereros de Mojos y Chiquitos y todas las demás producciones coloniales, quedaron relegadas por la reciente apertura comercial.

Las reformas borbónicas convirtieron al puerto de Buenos Aires-Potosí en los dos nuevos polos de la economía virreinal, del mismo modo que anteriormente funcionaba el eje Lima-Potosí.

Además el Virreinato del Río de La Plata incluyó las dos universidades de origen colonial: la de Córdoba y la de Chuquisaca, donde los hijos de los comerciantes porteños podían realizar estudios de leyes, que facilitaban el acceso a puestos de la administración colonial. En los claustros de Chuquisaca se formaron los revolucionarios criollos Mariano Moreno (1779-1811), Juan José Castelli (1764-1812) y Bernardo de Monteagudo (1789-1825).

Otra medida importante de la reforma imperial fue la expulsión de la Compañía de Jesús (1764). Llegados a América como misioneros, la mayoría de los sacerdotes jesuitas residentes en México y Perú eran de origen criollo. Los jesuitas formaron las famosas misiones guaraníicas, adquirieron estancias y propiedades, establecieron colegios en Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero, Buenos Aires y en el Cusco para los hijos de las familias cacicales, donde estudió Túpac Amaru.

También las reformas intervinieron para imponer el control sobre los ingresos de la Iglesia americana. Las reformas borbónicas pretendieron reducir las

contribuciones eclesiásticas y establecer tarifas de los sacramentos, pero estas listas oficiales agudizaron las tensiones y los enfrentamientos.

El retiro forzado convirtió a los jesuitas en adversarios decididos del Imperio español. Algunos incluso publicaron textos abiertamente independentistas. Esta situación no pasó inadvertida por los jueces que condenaron a Túpac Amaru, quienes interrogaron al cacique acerca de sus contactos con exjesuitas en los orígenes de la rebelión.

Por otra parte, el programa económico de las reformas borbónicas impuso nuevas aduanas e impuestos a productos coloniales que antes estaban exentos y afectaron la actividad comercial en “la ruta de la plata”. Las medidas fiscalistas cambiaron las condiciones del mercado en la región andina afectando a los sectores criollos, mestizos e indígenas. Como ha sostenido John Lynch, la reforma imperial puede ser interpretada como una “segunda conquista de América”<sup>48</sup>.

Antes de las reformas borbónicas la participación indígena en el mercado interno, vinculada al abastecimiento de los centros urbanos y mineros, estaba exenta de gravámenes si se trataba de productos de su cosecha o trabajo, lo que significaba un activo comercio de hojas de coca, ají, chuño, aguardiente y algodón.

La reforma aumentó la alcabala (impuesto al comercio interno) del 4 al 6% sobre el aguardiente y la coca que los indios vendían en los mercados urbanos, bajo el supuesto que comercializaban efectos que no provenían de sus tierras comunitarias, sino que actuaban de intermediarios de comerciantes o propietarios criollos y mestizos de las provincias.

Para la implementación de las reformas la Corona encargó las denominadas

visitas generales a los Virreinos. El visitador José Antonio de Areche se propuso reorganizar la Real Hacienda del Perú y reemplazar la plata de Potosí – ahora bajo la jurisdicción del virreinato de Buenos Aires– por recursos extraídos al sector indígena. Además la inspección general de los virreinos del Perú y del Río de La Plata tuvo el objetivo de censar a la población tributaria y ampliar el tributo anual a los cholos, mestizos y mulatos, equiparándolos a los indígenas.

El aumento del tributo, la alcabala y el establecimiento de nuevas aduanas internas (como la de La Paz y Arequipa) situadas en la ruta comercial a Potosí, profundizaron el malestar y la resistencia de los sectores provinciales criollos fundamentalmente concentrados en Cusco y Arequipa. Durante la gran rebelión de 1781 este descontento se manifestó en el enfrentamiento de los vecinos criollos con los españoles peninsulares en las ciudades de Puno, Oruro y La Paz, pero también esos mismos sectores expresaron temor frente a los desbordes de la insurrección indígena.

Los cambios borbónicos resultaron aún más perniciosos para los grupos subalternos urbanos, mestizos o cholos, pequeños comerciantes y artesanos; y para los cacicazgos indígenas, un sector que había consolidado posiciones en la economía colonial vinculadas a la actividad mercantil y el arrieraje, como la familia del cacique cusqueño Túpac Amaru. Abocados al comercio provincial estos caciques habían aprovechado las oportunidades del sistema mercantil y quedaron incluidos entre las víctimas de las reformas, junto a los comerciantes locales mestizos o criollos. La rebelión andina canalizó los reclamos de todos estos sectores descontentos.

Así, la política borbónica entrañó fuertes transformaciones en el período colonial tardío, caracterizadas por la declinación de la producción minera en Potosí y por la crisis de los mecanismos de reclutamiento forzoso (la mita) que dependían del Estado colonial para paliar la escasez de mano de obra. A partir de 1776, solo dos provincias del Virreinato del Perú siguieron afectadas al servicio minero de Potosí: Quispicanchis y Tinta (el cacicazgo de Amaru); las otras pasaron a la jurisdicción del Virreinato de Buenos Aires. Mientras tanto, el Perú enviaba su

cuota de mitayos a las minas de mercurio de Huancavelica y a las minas de plata de Lauricocha y Pasco.

Todas estas transformaciones de las reformas sacudieron a las colonias y removieron importantes intereses locales. De esta manera el programa borbónico contribuyó a socavar el orden tradicional y la autoridad colonial frente a los sectores indígenas subalternos que vieron la oportunidad de expresar sus protestas. Como ya mencionamos, la insoportable explotación en la mita potosina, el reparto mercantil y las extorsiones de los corregidores constituyeron las causas económicas más visibles del descontento y de la movilización de los sectores indígenas, en un contexto de rebelión generalizada que afectó a toda la región sur andina.

<sup>31</sup> [Lewin, Boleslao \(1967\): La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia de Hispanoamérica. Buenos Aires, Sociedad Editora Latinoamericana.](#)

<sup>32</sup> [En el Caribe, Cuba y Puerto Rico, estuvieron cuatro siglos bajo la soberanía española y fueron las últimas colonias en liberarse.](#)

<sup>33</sup> [En 1550, el rey Carlos V \(1500-1558\) convocó en Valladolid a una junta de teólogos y juristas. Allí tuvo lugar el famoso debate entre el cronista oficial Juan de Sepúlveda \(1490-1573\) y Bartolomé de las Casas. Mientras Sepúlveda defendió “la servidumbre natural de los indios”, según las doctrinas de Aristóteles, De las Casas criticó el régimen de encomiendas y la esclavitud de los indios. Más tarde, su Brevísima relación de la destrucción de las Indias, que se publicó en Ámsterdam en 1552, fue la base de “la leyenda negra” en Europa, ampliamente difundida por los países enemigos de España.](#)

<sup>34</sup> [Bartolomé de Las Casas intervino con un memorial dirigido al rey Felipe II](#)

impugnando la petición de los titulares de encomiendas peruanas.

<sup>35</sup> Véase Platt, Tristán (1982): Estado boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el norte de Potosí. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

<sup>36</sup> En el siglo XVI, la provincia de Cusco abastecía a toda la colonia, pero en el siglo XVIII, las plantaciones de coca se expandieron en la provincia de La Paz y varios monasterios eran también propietarios de estas haciendas.

<sup>37</sup> La quínoa es un seudocereal andino cultivable en las peores condiciones de altura y sequedad, como las existentes en la Puna. Actualmente forma parte de la dieta del altiplano.

<sup>38</sup> Véase Tandeter, Enrique (1992): Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial. Buenos Aires, Sudamericana.

<sup>39</sup> Para la mano de obra en Potosí también se practicó la esclavización de indios, “piezas capturadas” en las guerras de Chile, ya que los esclavos africanos importados no se aclimataron a la gran altitud de las minas.

<sup>40</sup> Extraído de Lewin, Boleslao (1967): La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia de Hispanoamérica. Buenos Aires, Sociedad Editora Latinoamericana.

<sup>41</sup> Tandeter (1992) muestra en Potosí los mitayos y una alta proporción de indios yanaconas.

[42 Vilar, Pierre \(1982\): Oro y moneda en la historia. Barcelona, Ariel.](#)

[43 Actualmente a Sucre se la conoce como la “ciudad de los cuatro nombres”. En la época colonial era la capital de la provincia de Charcas, sede de la Universidad de Chuquisaca; los españoles la bautizaron como “La Plata” por las riquezas minerales. Finalmente se le dio el cuarto nombre en homenaje al mariscal Sucre, cuando nace la República de Bolivia.](#)

[44 Véase Assadourian, Carlos Sempat \(1983\): El sistema de la economía colonial. México, Nueva Imagen.](#)

[45 En el marco de la Teoría de la dependencia, Potosí, orientada a exportar a la metrópoli, no habría tenido efectos multiplicadores en la economía colonial americana.](#)

[46 Los yanos o yanaconas residían en la hacienda andina, estaban adscriptos a las propiedades rurales, perdían sus vínculos de parentesco y su derecho a la tierra. El propietario pagaba su trabajo facilitando parcelas de las haciendas para su sustento. Mientras que en la agricultura de la costa peruana las haciendas españolas poseían esclavos africanos.](#)

[47 En la segunda mitad del siglo XVIII la rivalidad anglo-española se agudizó. En 1762 los ingleses ocuparon La Habana durante algunos meses, fundaron puerto Egmont en las islas Malvinas \(1765\) y desarrollaron un intenso contrabando en el Río de La Plata. Sin duda, los problemas imperiales constituyeron el telón de fondo de las reformas borbónicas.](#)



<sup>48</sup> [Lynch, John \(1973\): Las Revoluciones hispanoamericanas 1808-1826. Ariel, Barcelona.](#)

## Capítulo 3

## **Túpac Amaru: la rebelión en los Andes**

*“Nadie ignora cuánto se halló cerca de ser perdido por los años 1781 y 1782,*

*todo el Virreinato del Perú y una parte del de La Plata cuando alzó el estandarte*

*de la insurrección el famoso Condorcanqui, más conocido por el nombre de  
Túpac Amaru”.*

Manuel Godoy,

ministro de Carlos IV

## **Carácter de la rebelión**

La rebelión quechua-aimara que estalló en el Collasuyo a fines del siglo XVIII fue parte de un ciclo de movilizaciones que sacudió al régimen español, en respuesta a las políticas borbónicas, y como ha señalado la historiografía, constituyó el primer movimiento revolucionario anticolonial con profundas repercusiones.

Sin embargo, hasta el siglo XX la rebelión protagonizada por los sectores indígenas no fue suficientemente valorada como acontecimiento político de la historia latinoamericana, ni como precursora de los movimientos independentistas criollos, que treinta años después imponen la ruptura definitiva con España. Por el contrario, fue completamente olvidada en la historia oficial del siglo XIX y redescubierta recién a partir de la obra de los autores indigenistas peruanos.

De modo que la rebelión de Túpac Amaru se ha integrado tardíamente a la genealogía de la historia nacional de Perú, Bolivia o Argentina, como antecedente de la emancipación de estas repúblicas latinoamericanas.

Caracterizada como revolución social según Boleslao Lewin<sup>49</sup> y levantamiento de las masas indígenas por su liberación, o como el intento de instaurar un régimen campesino en el poder a semejanza del Tahuantinsuyo en la interpretación de Guillermo Lora<sup>50</sup>, otros enfoques de la historiografía limitaron los alcances políticos del movimiento tupacamaro. Así el historiador Tulio Halperín Donghi<sup>51</sup> sostiene que Amaru no recusó la legitimidad del soberano español, sino el “mal gobierno” y los abusos de las autoridades locales andinas, de modo que su movimiento no impugnó el estatus colonial ni tuvo relación directa con las luchas del sector criollo por la independencia.

Esta interpretación restringe la insurrección indígena a las “revueltas contra los corregidores”. Así, la rebelión de los cacicazgos en el sur andino, movilizó a las comunidades étnicas en defensa de sus prerrogativas, pero nunca obtuvieron la adhesión de la mayoría de los caciques de la sierra central peruana (corazón del Imperio inca); por el contrario, estos participaron activamente en la represión del movimiento. Más de veinte curacas apoyaron al ejército realista, el caso paradigmático es el de Mateo Pumacahua de Chincheros, que auxilió a los españoles para levantar el sitio del Cusco, impuesto por Túpac Amaru. De los 17.000 hombres que integraron las fuerzas coloniales, 14.000 eran indios.

En este sentido, es muy importante la posición que ocuparon los curacas o autoridades étnicas bajo el régimen colonial. El posicionamiento de las élites políticas indígenas fue cambiando bajo el dominio español, al convertirse en colaboradoras de la administración y por su creciente participación en la economía mercantil de la colonia.

Sin duda, el marcado contraste entre los siglos XVI y XVIII manifiesta el grado en que este sistema de poder étnico sufrió transformaciones bajo el régimen español. Una creciente subordinación de los cacicazgos y las exigencias de los corregidores produjeron el desarrollo de las contradicciones que estallaron en la coyuntura rebelde del siglo XVIII (la era de la insurrección)<sup>52</sup>.

Los autores que enfatizaron el carácter social y fundamentalmente campesino de la revolución sostienen que la misma arrasó con todas las formas de explotación y sometimiento de las comunidades étnicas poniendo en jaque el régimen colonial pero fracasó por la falta de apoyo en los núcleos urbanos, de las castas mestizas y de los sectores criollos, que permanecieron vacilantes y temerosos frente a los “excesos” de la insurrección indígena.

Otros autores postularon que este carácter campesino y rural le imprimió a la

revolución de Amaru una tendencia agrarista. Así el saqueo de haciendas, la matanza de sus dueños españoles que detentaban la propiedad agraria, el fin de la servidumbre de los indios y de los esclavos negros, trastocaron el ordenamiento agrario colonial que desde la conquista, despojó a los ayllus de sus tierras de subsistencia.

Sin embargo, en las proclamas y edictos de Túpac Amaru estuvieron ausentes las medidas para recuperar las tierras usurpadas y ocupar las haciendas españolas. El motivo de la movilización rural indígena no fue la cuestión de la tierra, sino fundamentalmente el rechazo de todas las formas de trabajo forzado colonial en haciendas, obrajes y minas.

Respecto a la destrucción del régimen social de propiedad, la tendencia más popular y radicalizada tuvo lugar en el altiplano boliviano.

Allí el movimiento panandino produjo los cambios sociales más profundos y propició la movilización indígena que derivó en la temida “guerra de castas”, no solo con la matanza de corregidores y europeos sino también de criollos y sacerdotes.

En Bolivia el movimiento indígena de Túpac Katari adquirió un radicalismo y una violencia colectiva inusitada con su secuela de destrucción: invasión de las villas españolas como las de Puno, Oruro y Tupiza, el saqueo de haciendas y propiedades, el incendio de poblados e iglesias, y el exterminio de sus vecinos blancos.

Las sublevaciones protagonizadas por los indígenas en armas se extendieron por dos años (1780-1782) y desencadenaron una cruenta represión en el Virreinato del Perú y del Río de La Plata, con un costo humano de más de 60.000 muertos<sup>53</sup>.

Por su amplia extensión, el ciclo rebelde puede comprenderse en varios levantamientos regionales que adquirieron una dinámica propia:

- la insurrección en Tinta (cacicazgo de Túpac Amaru) y la región sur de Cusco;
- la rebelión en el norte de Potosí, encabezada por los hermanos Tomás, Nicolás y Dámaso Katari;
- el levantamiento de las comunidades aimaras en la región de La Paz, acaudilladas por Túpac Katari, y
- la movilización de las reducciones de tobas y maticos en Jujuy.

En aquel momento el virrey del Perú Agustín de Jáuregui y el visitador de la Real Hacienda José Antonio de Areche, enviado por Carlos III, estaban comprometidos en la inspección de los virreinos a los fines de llevar adelante un nuevo censo tributario y reformas fiscales. Las medidas borbónicas impactaron fuertemente en el espacio colonial andino, al introducir distorsiones económicas y nuevas condiciones de mercado (aumento de la alcabala y nuevas aduanas) que agravaron el malestar de los sectores criollos y mestizos, pero también de los cacicazgos indígenas.

En todas las ciudades y villas del sur andino aparecieron pasquines sediciosos y protestas contra las aduanas, estancos de tabaco y cobradores de impuestos. En Arequipa, con el pretexto de la creación de la nueva aduana, los rebeldes saquearon la casa del corregidor Baltazar Semanat, quemaron los censos

tributarios, y ocuparon la aduana y las cajas de recaudación de los derechos reales en enero de 1780.

En abril también se descubrieron planes conspirativos en Cusco. El movimiento incluyó a criollos y mestizos, orfebres plateros y al cacique de Pisac, Bernardo Tambohuacso, que fue decapitado por los españoles en la plaza mayor de la ciudad<sup>54</sup>.

Finalmente, en noviembre de 1780, el estallido de la gran insurrección tupacamara echó por tierra la política reformista y modernizadora de los reyes Borbones y terminó por barrer “desde abajo” a las autoridades e instituciones al impugnar la legitimidad del Estado colonial.



## **El cacique Túpac Amaru**

La rebelión de Túpac Amaru comenzó en el corregimiento de Tinta, al sur de Cusco, en el Virreinato del Perú, provincia afectada por el servicio obligatorio a las minas de Potosí y sujeta a la terrible explotación de los indios en los obrajes textiles.

El poblado de Tinta era además el centro de distribución de las mulas que llegaban anualmente de Salta para los mercados del Collasuyo, también destinadas a las minas de Huancavelica y Pasco, y provistas a las comunidades agrarias por el reparto mercantil forzoso de los corregidores.

Su cacique principal, José Gabriel Condorcanqui (1741-1781), conocido por el apellido dinástico “Túpac Amaru” que adoptó, era descendiente por línea materna del desventurado Inca, último de los cuatro que gobernaron el Estado neoincaico de Vilcabamba en 1572.

Túpac Amaru había reclamado a las autoridades coloniales su derecho al cacicazgo. En 1766 presentó la solicitud formal al corregidor de Tinta y este le fue confirmado. Así legitimó su pretensión de gobernar los territorios étnicos de Canas y Canchis heredados de su padre, que comprendían los pueblos de Surimana, Pampamarca y Tungasuca, en el sur de Perú.

Por su origen, ya que pertenecía a la casta gobernante cusqueña desplazada en el siglo XVI, el cacique de Tinta tuvo acceso a la educación formal y cursó estudios en el colegio San Francisco Borja de Cusco, dirigido por los jesuitas. Como cacique letrado, hablaba el castellano, quechua, aimara y tenía conocimientos de latín.

Además, Amaru se nutrió de la cultura incaica. Así, sus proclamas emancipadoras se inscriben en un contexto de renacimiento cultural del Incario, que floreció en el Cusco en la segunda mitad del siglo XVIII, con la valoración de la lengua quechua y de las pinturas o representaciones, apreciadas no solo entre la nobleza indígena sino también entre los grupos criollos y mestizos ilustrados.

Los caciques cusqueños, que pertenecían al sector letrado indígena, enaltecían los tiempos del Inca, y la memoria de su gobierno “justo y paternal”. De la veneración de imágenes del Inca y de la idealización del pasado dan cuenta, por un lado, la lectura de obras como los Comentarios reales de Garcilaso de la Vega, pero también el uso de vestimentas y de las antiguas insignias de poder del Tahuantinsuyo, tales como el unku de lana y el símbolo del Sol-Inti que luce Túpac Amaru en su imagen más conocida, aunque completa su vestuario con una casaca de terciopelo negro, medias de seda, sombrero y zapatos con grandes hebillas al estilo mestizo.

José Gabriel Condorcanqui se hizo retratar como Inca y si bien su posición inicial fue de fidelidad al monarca español (de quien invocó su mandato para erradicar la mita, y el mal gobierno de los corregidores), durante el proceso de rebelión cambió radicalmente hacia un proyecto neoincaico, acompañado por una amplia movilización indígena. Así es notorio el papel que jugaron las ideologías mesiánicas y las utopías andinas, fundamentalmente el mito del Inkarrí: la creencia en el regreso del Inca para gobernar, las esperanzas de liberación y del retorno a un orden pasado, alternativo al dominio colonial. Como dijimos, al adoptar el nombre del último Inca del siglo XVI, el cacique José Gabriel Condorcanqui se convirtió en Túpac Amaru y encabezó la más grande insurrección andina del siglo XVIII.

Casado con Micaela Bastidas, su compañera en la gran rebelión, Amaru tuvo tres hijos: Hipólito, Fernando y Mariano, que sufrieron el destierro o la muerte como cruel represalia de las autoridades coloniales.

En el sur del Perú, Túpac Amaru y su familia cacical gozaron de una posición acomodada, poseían no solo tierras propias sino también una tropilla de mulas utilizadas para el arreo y el negocio del transporte en el mercado interno colonial.

Como ya vimos en el capítulo anterior, esta actividad económica desarrollada por sectores mestizos e indígenas fue muy rentable en “la ruta de la plata” que unía Cusco y Potosí. La figura del curaca-mercader sustentó una posición de prestigio al dedicarse a al arrieraje y al comercio interregional de coca, mulas, vinos y chuño. También facilitó a Túpac Amaru la movilidad geográfica y sus contactos mercantiles con sectores criollos de Lima, Arequipa y otros centros urbanos del Virreinato del Perú. De ahí que el cacique cusqueño mantuviera buenas relaciones con limeños de buena posición, criollos y mestizos ilustrados. Después de su captura y prisión, todos estos contactos fueron reputados como cómplices y “desafectos al rey”, y juzgados por su participación activa en la insurrección indígena de 1780.

Además del derecho al cacicazgo, Túpac Amaru también había iniciado gestiones en la Audiencia de Lima, la capital virreinal, para obtener el reconocimiento de sus derechos de descendiente principal de los Incas. Pero esta petición presentada por un apoderado no prosperó. Los miembros del tribunal colonial nunca llegaron a pronunciarse y Amaru no pudo legitimar su linaje. Sin embargo, en sus proclamas y cartas el cacique rebelde anunció abiertamente su título de Inca y su ascendencia imperial.

En cambio, después de la muerte de Amaru y sofocada la rebelión, las autoridades españolas ordenaron quemar los documentos seguidos sobre el reconocimiento de su descendencia noble en la plaza mayor de Lima, para que no quede memoria de tales pretensiones.

## **El levantamiento contra los corregidores**

En el período previo a la gran rebelión, los corregidores fueron el blanco principal de las quejas y denuncias de las comunidades étnicas y de sus autoridades cacicales. Estos funcionarios españoles, de la época de los Habsburgos, fueron un flagelo para los indígenas, víctimas de su corrupta administración regional.

En principio, los corregidores designados por la Corona reemplazaron a los titulares de encomiendas. Su cargo en los corregimientos de indios duraba cinco años y formalmente cumplían funciones fiscales, de justicia y administrativas. En sus jurisdicciones estaban encargados de recaudar el tributo indígena, que era depositado en las cajas reales, y de movilizar a los mitayos con destino a las minas de Potosí y Huancavelica.

Pero los corregidores completaban sus ingresos con un lucrativo negocio privado: el reparto forzoso de mercancías entre las comunidades. Así, estos funcionarios obligaban a los indios de su jurisdicción a comprar los llamados “efectos de Castilla” (productos importados) y a pagar con su trabajo las deudas. La mayoría de estos bienes distribuidos por el corregidor, a precios excesivos y superiores a los del mercado, tenía escasa utilidad para los indios. Así las comunidades rurales recibían medias de seda, hebillas, pelucas, lentes, telas de lino inglés, paños de Quito y libros, también mulas a alto costo, “ropa de la tierra” (tejidos rústicos de los obrajes) y hoja de coca que se producía en las haciendas españolas.

De este modo, los miembros del ayllu fueron incorporados a un mecanismo de consumo forzoso como mercado cautivo, y endeudados por los corregidores.

Al detentar el poder provincial, el corregidor se convirtió en un personaje clave del engranaje de explotación de las comunidades étnicas en la economía colonial, y como intermediario de un circuito mercantil que conducía a la capital del virreinato peruano. En efecto, la élite comercial de Lima, agremiada en el Consulado y vinculada al monopolio con España, adelantaba capitales y bienes, incluso préstamos para comprar el cargo de corregidor que se obtenía en subasta pública. El corregidor se encargaba de introducir las mercancías en la sierra y de ejercer su poder sobre los caciques, sobre los que recaía la responsabilidad de pagar el reparto, ya sea bajo amenaza o porque participaban como agentes o socios en las ganancias.

La Corona española no fue ajena a estos abusos. Por el contrario, en 1754 legalizó el reparto mercantil como una medida incluida entre las reformas borbónicas, pero intentó limitarlo al tasar el valor de las mercancías con el cobro de la alcabala<sup>55</sup> y la obligación de exponer los precios en la puerta de los cabildos de los corregimientos. Sin embargo la medida no estipulaba un margen para que las comunidades étnicas aceptaran o rechazaran los repartos, que mantenían su carácter obligatorio; esta situación agravó los conflictos en el mundo rural andino.

Algunas comunidades étnicas presentaron recursos para solicitar la reducción del reparto (como el caso de Chayanta y los hermanos Katari, en Bolivia), o para rechazar su carácter compulsivo; también hubo intervenciones de sacerdotes y obispos que enfrentaron a los corregidores. En la década de 1770 los obispos de La Paz, Arequipa y Cusco se manifestaron contra el sistema de repartimiento forzoso a los indios.

Sin embargo, los corregidores representaban la justicia local, podían bloquear las decisiones de las Audiencias –que en la mayoría de los casos quedaban sin efecto– y tomar represalias con las comunidades y sus autoridades étnicas.

A raíz de estos abusos los caciques pasaron a formar un frente común contra el

corregidor, aunque siempre habían cumplido el papel de intermediarios, colaboradores más o menos forzados y con un poder subordinado a las exigencias del funcionario español.

Así, en el área andina colonial las estructuras comunitarias sobrevivieron, pero los curacas además de organizar la leva de mitayos a Potosí tenían que suministrar indígenas para la confección de ropa, o alquilarlos por contratos a comerciantes y propietarios españoles, que utilizaban la fuerza de trabajo para la carga, el transporte de mercancías o como trabajadores temporarios en las cosechas de las haciendas y cocales.

Estas estrategias económicas permitían completar los recursos de las comunidades, que se destinaban al pago del tributo monetario y del reparto mercantil. De este modo, parte de los tributos comunales se pagaban en trabajo, por ejemplo suministrando una cuota de indios a los hacendados locales.

Sin embargo, la creciente demanda sobre las élites étnicas para acceder al trabajo explotable puso al descubierto las contradicciones sociales de la colonia y amenazó la reproducción de la propia comunidad agraria. En consecuencia, los cacicazgos, como estructuras de poder, respondieron movilizándolo a los indios a la rebelión.

De esta manera, abierta la coyuntura rebelde durante el siglo XVIII, se sucedieron frecuentes protestas localizadas, motines y acciones colectivas contra las exigencias del corregidor o sus colaboradores. En ocasión del cobro del reparto que se realizaba en las fiestas locales, el corregidor concurría armado, acompañado de milicias o enviaba a sus intermediarios. Las poblaciones indígenas lo recibían con llantos y lamentos de las mujeres y con distintas expresiones de protesta: rodeaban su casa por la noche, o la apedreaban y podían provocar incendios, si no intervenía el cura del lugar para apaciguarlos<sup>56</sup>.

También la furia indígena se dirigió hacia los caciques ilegítimos o cómplices del corregidor y contra miembros de la Iglesia, resistiendo el pago de deudas de los repartos y diezmos. En varios casos las protestas colectivas terminaron en amenaza o muerte de los funcionarios y de sus intermediarios.

La situación de conflictividad y fuerte confrontación social en el sur andino se agudizó en la década de 1770. Sin embargo, la historiografía propuso una periodización de los conflictos que se inscriben en una historia previa de resistencia, de autodefensa de las comunidades étnicas frente a los abusos coloniales, y de ocasionales desafíos abiertos a la autoridad, en un proceso de larga duración hasta el estallido de las grandes insurrecciones de Amaru y Katari<sup>57</sup>.

## El ajusticiamiento del corregidor de Tinta

En 1780 Túpac Amaru se sublevó en armas contra las malas autoridades españolas y se dispuso hacer justicia con el corregidor de Tinta.

Las acciones rebeldes comenzaron con un golpe certero. El 4 de noviembre de 1780, aprovechando la ocasión de celebrarse el natalicio del rey Carlos III, Túpac Amaru tendió una emboscada y capturó al odiado corregidor español Antonio de Arriaga. Durante los cuatro años que ocupó el cargo, Arriaga abrumó a los indios de su jurisdicción con el reparto forzoso, extorsiones y el endeudamiento crónico.

Así lo indica en sus proclamas el cacique cusqueño:

*“Este maldito y viciado reparto nos ha puesto en este estado de morir tan deplorable con su inmenso exceso... De suerte que los géneros de Castilla que han cogido por montón, y los más ordinarios, que están a dos o tres pesos, nos amontonan con violencia por diez o doce pesos: el cuchillo de marca menor que cuesta un real, nos dan por un peso, la libra de fierro ruin a un peso. Fuera de esto nos botan alfileres, agujas de Cambray, polvos azules, barajas, anteojos, estampitas y otras ridiculeces como estas. A los que somos algo acomodados, nos botan fondos, terciopelos, medias de seda, encajes, hebillas, ruan en lugar de olanes y cambrayes, como si nosotros los indios usáramos estas modas españolas, y luego en unos precios exorbitantes, que cuando llevamos a vender, no volvemos a recoger la veinte parte de lo que hemos de pagar al fin”<sup>58</sup>.*

Túpac Amaru tomó a Arriaga como rehén y lo trasladó al pueblo de Tungasuca, donde estableció su cuartel general. Para continuar con los planes obligó al



corregidor a convocar a sus subalternos y traer las llaves del cabildo. El cacique lo intimó a firmar una nota dirigida al cajero del corregimiento, solicitando la entrega de dinero, bestias de carga (mulas) y todas las armas disponibles. También convocó a los caciques principales y comunidades étnicas inmediatas a las de Tinta a reunirse a la brevedad en el pueblo de Tungasuca.

Allí las expectativas se concentraron en el juicio al corregidor español. Túpac Amaru, pretextando cumplir órdenes del rey Carlos III, anunció públicamente en quechua y en castellano la supresión de las alcabalas, aduanas y mita de Potosí, y luego ordenó la ejecución de Arriaga. Amaru apeló a la Corona española para legitimar estas medidas revolucionarias y ejercer justicia.

El 9 de noviembre de 1780 el corregidor de Tinta fue escoltado hasta el pie de la horca y luego ejecutado por su propio esclavo, el negro Antonio Oblitas, en la plaza pública de Tangasuca. Túpac Amaru justificó el ajusticiamiento con argumentos que remiten a las causas de la rebelión:

*“El ejemplar ejecutado en el corregidor de la provincia de Tinta, lo motivó el decirme que yo iba en contra de la Iglesia, y para contener a los demás corregidores, fue indispensable aquella justicia. Mi deseo es, que este género de jefes se suprima enteramente, que cesen sus repartimientos, que en cada provincia haya un alcalde mayor de la misma nación indiana, y otras personas de buena conciencia, sin más inteligencia que la administración de justicia, política cristiana de los indios y demás individuos, señalándoseles un sueldo moderado”<sup>59</sup>.*

La historiografía identificó esta primera proclama de Túpac Amaru con una posición política moderada y fidelista, que limitó sus pretensiones a reemplazar a “las malas autoridades”. El objetivo del cacique rebelde fue suprimir la tiranía de los corregidores y sus extorsiones sobre los indios, sin impugnar la soberanía de la Corona, ni el estatus colonial. Más bien el propósito de Amaru fue restituir la legitimidad de los señores étnicos, que como él habían desarrollado

enfrentamientos con sus corregidores, y defender los derechos de las comunidades dentro del Estado colonial.

Túpac Amaru manifestó “obedecer órdenes” del rey Carlos III para erradicar a los corregidores, abolir los repartos y las nuevas aduanas.

Por otro lado, el ajusticiamiento del corregidor Arriaga no fue un hecho aislado; los antecedentes de violencia contra las autoridades coloniales fueron frecuentes en la segunda mitad del siglo XVIII; expresaron la erosión de las estructuras de poder hispano-andinas, la resistencia de los sectores subalternos frente a las arbitrariedades y un desafío abierto a los funcionarios provinciales.

El contexto de las reformas borbónicas permitió a los cacicazgos impugnar el “mal gobierno” y apelar a la Corona, como lo hizo Túpac Amaru en los inicios de la insurrección. Así, los corregidores españoles se convirtieron en el blanco predilecto de la ira y la violencia colectiva, y fueron barridos por las fuerzas indígenas durante la rebelión generalizada.

Después de los acontecimientos de Tungasuca la noticia de la ejecución de Arriaga provocó pánico en la población y en las autoridades del Cusco. El cabildo de la ciudad reunió a sus miembros para analizar los terribles sucesos.

Mientras, Túpac Amaru y sus seguidores marcharon a Quiquijana para capturar al corregidor Fernando Cabrera, quien puesto sobre aviso por el sacerdote de Tinta logró escapar a Cusco. De inmediato el cacique dispuso la expropiación de todos sus bienes y de los fondos de las cajas reales del corregimiento. Esta misma política llevó adelante al incautar los productos de los corregidores de Lampa y Azángaro, que sirvieron para el abastecimiento de las fuerzas rebeldes.

Entre sus primeras medidas revolucionarias Túpac Amaru suprimió el reparto mercantil, y una vez sofocada la insurrección, las mismas autoridades españolas lo eliminaron definitivamente. Esta medida, anunciada por el cabildo de Cusco y ratificada por el virrey de Lima durante la insurrección, incluyó condonar las deudas de las comunidades; dicha medida ya había sido recomendada oficialmente por José Antonio de Areche en su Visita al virreinato, como una oportuna concesión, en un intento de las autoridades coloniales de neutralizar el descontento indígena y evitar que se propagase la rebelión a otras provincias.

## Las primeras campañas

Túpac Amaru continuó su campaña andina por la liberación de los indios. Con sus fuerzas invadió y destruyó los obrajes e hizo la promesa de liberar a los esclavos. Días después de iniciar la insurrección, mandó a abrir el obraje de Pomacanchi.

El episcopado de Cusco tenía una gran concentración de obrajes, que funcionaban con el trabajo obligatorio de los indígenas. Estos talleres textiles se convirtieron en otro símbolo de la opresión colonial: producían géneros baratos e inferiores en calidad a los tejidos importados de la metrópoli para enviar al mercado potosino.

Los obrajes, ya sean propiedad de particulares, de la Corona o de órdenes religiosas, reclutaban trabajadores por la mita (compulsiva), o por el sistema de anticipos que retenía a los indios por deudas, también empleaban niños o funcionaban como castigo a los condenados a trabajos forzados.

De la terrible explotación en los obrajes da cuenta un bando revolucionario firmado por Diego Túpac Amaru, primo del caudillo:

*“Los dueños de obrajes mantenían a los pobres cristianos a fuerza de azotes y palos, los hacían trabajar por tareas desde los gallos hasta la noche”.*

Túpac Amaru liberó a los indios obrajeros, abolió las deudas que los sometían a la servidumbre y repartió entre las comunidades étnicas la ropa y la lana

confiscadas. Luego designó a su hermano menor, Juan Bautista<sup>60</sup>, a cargo del lugar. El episodio infundió temor en las autoridades, que solo vieron en él un acto de saqueo y la pérdida de bienes.

En diciembre Amaru emitió el edicto que liberó a los esclavos negros, estos fueron reclutados al ocupar las haciendas de sus propietarios españoles.

Con estas primeras medidas revolucionarias Túpac Amaru propició una amplia movilización de los cacicazgos del sur andino, de los esclavos, libertos e indios obrajeros. También apeló a los miembros descontentos del sector criollo y mestizo, afectados por la creación de nuevas aduanas en Arequipa y la Paz y por el incremento de la alcabala. Sin embargo, estos grupos urbanos que expresaron su resistencia en las ciudades fueron reticentes a sumarse al movimiento indígena que quedó relegado fundamentalmente al sector rural y a los territorios étnicos.

Incluso ciudades con población mayoritariamente india y mestiza como Potosí, centro de la opresión minera, no fue sitiada ni invadida por las fuerzas rebeldes.

La base de la organización del movimiento revolucionario fueron las comunidades agrarias y los vínculos de parentesco. Muchos miembros de la familia Amaru estuvieron comprometidos en la rebelión desde sus inicios, participaron de la estrategia de pinzas para el sitio de la ciudad de Cusco y dirigieron las campañas hacia el Lago Titicaca. Su sobrino Andrés Túpac Amaru ocupó Sorata y participó del sitio a la ciudad de La Paz; su primo Diego Cristóbal Túpac Amaru ocupó Calca, Pisac, Yucay, Urubamba, y sitió Puno; su cuñado Miguel Bastidas actuó en el Collao, y su mujer y consejera militar Micaela Bastidas fue la encargada del abastecimiento de las fuerzas rebeldes y de las comunicaciones desde Tungasuca.

También a través de sus contactos con los caciques vecinos y de los circuitos de arrieraje y comercio se movilizaron las comunidades étnicas, fundamentalmente de Canas y Canchis (Tinta).

Sin embargo la revolución indígena se mantuvo confinada en el sur andino o el Collasuyo, región que estaba sujeta al servicio minero en Potosí y que fue afectada por las nuevas condiciones de mercado impuestas por las reformas borbónicas (nuevas aduanas y aumento de los impuestos al comercio). En este sentido, la rebelión demostró la centralidad de la mita y la trama mercantil potosina como factores de conflicto y de ruptura entre las comunidades étnicas y la estructura de poder del Estado colonial.

Mientras que al norte de la ciudad de Cusco, en los ayllus del Valle Sagrado, los cacicazgos se mantuvieron fieles a los españoles. Estos caciques de posición acomodada ocuparon un lugar de intermediarios entre las poblaciones y el aparato colonial de dominación, mantuvieron su linaje y tomaron parte en la explotación de los indios. Lejos de participar en la insurrección, optaron por colaborar con el régimen español.

Así, la coyuntura rebelde produjo una fractura de las élites étnicas. Las más poderosas familias de la nobleza indígena (los linajes incaicos) manifestaron su apoyo a la Corona española y auxiliaron a los ejércitos virreinales en la guerra civil entre 1780 y 1782.

De este modo las antiguas rivalidades étnicas profundizaron conflictos que desembocaron en la división de cacicazgos rebeldes y realistas, y desataron una verdadera “guerra entre caciques” durante la insurrección<sup>61</sup>.

Túpac Amaru castigó duramente a los caciques colaboracionistas.

Respecto a la voluntad de sumar a los sectores criollos fue muy clara la posición de Amaru. Según expresa el bando emitido en diciembre de 1780, el caudillo apeló a romper el sistema de castas colonial convocando a todos los nacidos en el suelo americano e impugnando la legitimidad del poder español:

*“Don José Gabriel Túpac Amaru, Indio de la Sangre Real y tronco principal:*

*Hago saber a los paisanos criollos, moradores de Chichas y sus inmediaciones, que viendo el yugo fuerte que nos oprime con tanto pecho, y la tiranía de los que corren con este cargo, sin tener consideración de nuestras desdichas y exasperando de ellas y de su impiedad, he determinado sacudir el yugo insoportable y contener el mal gobierno que experimentamos de los jefes que componen estos cuerpos, por cuyo motivo murió en público cadalso el corregidor de esta provincia de Tinta, a cuya defensa vinieron a ella de la ciudad del Cusco una porción de chapetones, arrastrando a mis amados criollos, quienes pagaron con sus vidas su audacia y atrevimiento. Solo siento de los paisanos criollos, a quienes ha sido mi ánimo no se les siga algún perjuicio, sino que vivamos como hermanos y congregados en un cuerpo, destruyendo a los europeos”.<sup>62</sup>*

También su sobrino Andrés Túpac Amaru apeló a los criollos desde el cuartel rebelde de Azángaro, aludiendo a su situación desventajosa respecto de la aristocracia española en la administración colonial<sup>63</sup>:

*“(…) se repara que a los criollos nunca les concedían cualquiera título ni honor, solo con fines que entre ladrones bigardos corregidores, y otros muchachos dándole que son chapetones, por señorearse ellos mismos, y tener aquellos intereses que podían gozar los titulados, nunca querían que los criollos tengan algún mando, por tenerlos domésticos como a unos insensatos, por todas maneras siempre buscaban el mal de los miserables criollos y indios*

*principales*".<sup>64</sup>



## **La iglesia de Sangarará y la derrota española**

El primer triunfo rebelde fue la batalla de Sangarará el 18 de noviembre de 1780. Las fuerzas indígenas armadas con palos, piedras y hondas sorprendieron a las tropas coloniales a cargo del corregidor Fernando Cabrera.

En el pueblo de Sangarará Túpac Amaru derrotó a la primera expedición punitiva enviada por la Junta de Guerra de Cusco e infundió pánico en los vencidos. Los españoles, rodeados completamente por las fuerzas indígenas, se replegaron y encontraron refugio en la iglesia. Allí los europeos y criollos no aceptaron las intimaciones a rendirse, pero recibieron una lluvia de piedras que los obligó a permanecer en el recinto. Amaru propuso a los vecinos liberar solo a los criollos, pero el derrumbe de un muro y el incendio en el interior del templo provocó la muerte de todos los refugiados. Hubo 576 muertos en el santuario de la iglesia de Sangarará y los rebeldes diezmaron a la milicia española.

Es importante destacar que al asediar un lugar simbólico y concreto de dominación, la rebelión indígena puso de manifiesto el papel del discurso religioso en la legitimidad del orden colonial, y fundamentalmente la función de los sacerdotes que eran parte de la estructura de poder rural. Justamente por amenazar ese orden en los Andes y a la Iglesia como institución clave, Túpac Amaru será excomulgado por el obispo del Cusco.

La noticia de la derrota española y la muerte del corregidor Cabrera en Sangarará espantó a los blancos europeos y criollos de las villas vecinas. Estos buscaron refugio en Cusco, que contaba con una población de 25.000 habitantes; otros huyeron hacia Abancay y hacia el sur, encontrando refugio en la ciudad de Arequipa.

Los dos acontecimientos de carácter político-militar, tanto el ajusticiamiento del corregidor de Tinta (ejecutado a la vista del pueblo) como la batalla de Sangarará desencadenaron una “guerra civil”<sup>65</sup>, que los españoles denominaron “guerra de castas”; es decir, el enfrentamiento armado de los sectores subalternos indígenas contra las élites blancas que detentaban la propiedad y el poder en el sistema de dominación colonial<sup>66</sup>.

La escala de la insurrección desbordó por completo a las milicias locales, las autoridades comenzaron a reclutar refuerzos para enviar a las ciudades convertidas en refugio de las élites, y los virreyes del Perú y de Buenos Aires debieron despachar fuerzas hacia la región sur andina.

En Cusco el corregidor Fernando Inclán Valdéz y la Junta de Guerra iniciaron los preparativos para la defensa de la ciudad. El convento jesuita funcionó como cuartel general, y acorde con la división de castas colonial, se organizaron las milicias criollas y una compañía de comercio (todos españoles, comerciantes y dependientes); por el otro lado, los sectores subalternos: una compañía de mulatos y otra integrada por la nobleza indígena cusqueña. Los vecinos tuvieron órdenes de depositar piedras en sus balcones y ventanas para protegerse de los ataques. También los corregidores de las provincias comenzaron a remitir auxilios a la ciudad.

Los representantes de la Iglesia convocados por el obispo del Cusco, Juan Manuel de Moscoso, condenaron abiertamente la rebelión desde el púlpito, organizaron colectas y aportaron fondos para la defensa. También los frailes y clérigos conformaron milicias. El obispo Moscoso dio instrucciones a los curas doctrineros de permanecer en “los pueblos indios”, cabeceras de las reducciones, a fin de actuar como informantes, apaciguar a las comunidades y evitar que se propagara el alzamiento. Además, como consecuencia de la batalla de Sangarará, el obispo excomulgó al cacique rebelde y mandó a exponer la medida en la puerta de todas las iglesias.

*“(...) por incendiario a las Capillas públicas y de la iglesia de Sangarará, por grasador de caminos, por rebelde traidor al rey nuestro señor, por revoltoso, perturbador de la paz y usurpador de los reales Derechos (...)”.*<sup>67</sup>

Como respuesta a la excomunión, Túpac Amaru envió cartas dirigidas al obispo de Cusco reafirmando su pertenencia fiel a la Iglesia y con sinceras promesas de no atacar a la institución ni a los eclesiásticos. El cacique enunciaba así su respeto a la monarquía y a la religión. Como ya mencionamos, aún no expresaba en sus proclamas una clara posición separatista, ni acusaba de “usurpadores” a los reyes de España.

Algunos miembros del clero provincial estuvieron comprometidos en la rebelión al menos en sus orígenes y alentaron activamente a los indios de sus parroquias contra los corregidores y aduaneros. Otros manifestaron su simpatía o la respaldaron abiertamente. Después de sofocada la insurrección, la Iglesia colonial llevó adelante una investigación inquisitorial por la que fueron enjuiciados dieciocho sacerdotes acusados de cooperar con el movimiento, haber conciliado con los rebeldes o recibir al Inca en procesión con cruz alta y palio en los pueblos andinos. Las autoridades coloniales dispusieron una política de traslados de sacerdotes de sus parroquias. Otros sacerdotes fueron remitidos a España y encerrados en monasterios.

Como ha demostrado la historiografía, el papel que jugaron los sacerdotes en los pueblos rurales fue estratégico para el ejército colonial. Aunque en todos los poblados los curas párrocos pretendieron actuar como mediadores, la mayoría de ellos estuvieron comprometidos con las estructuras de poder, refugiaron a los vecinos españoles en las iglesias o delataron los movimientos indígenas y a los partícipes de la insurrección.

En respuesta a esta actitud, la esposa de Amaru, Micaela Bastidas, mandó a tapiar las iglesias y contrarrestar la actividad de los eclesiásticos, que alentaban rumores o atemorizaban a los indios con castigos divinos por rebelarse. Así la

institución religiosa y los sacerdotes no quedaron exentos de los ataques indígenas, y los episodios más violentos tuvieron lugar en el altiplano boliviano, protagonizados por la movilización de Túpac Katari.

## **Campana al sur**

Curiosamente después de tan importante triunfo en Sangarará, Túpac Amaru no marchó sobre Cusco, sino que regresó a su cuartel general en Tungasuca.

Como han señalado sus biógrafos, esta actitud representó un error fatal para su estrategia emancipadora, significó la pérdida de iniciativa para avanzar sobre la ciudad indefensa, sorprendiendo a sus habitantes cuando las condiciones eran totalmente favorables. Amaru contaba con las armas españolas recuperadas en Sangarará y aún no habían llegado a la ciudad los refuerzos despachados desde Lima por el virrey Jáuregui.

El caudillo rebelde se dirigió al sur, al Collao, con el propósito de asegurar la retaguardia y ampliar las bases del alzamiento, agitando a las provincias vecinas. Intentó controlar Puno y Arequipa, que le eran hostiles. Repartió proclamas en quechua y castellano, persiguió a los corregidores españoles y castigó a los caciques que auxiliaban a los realistas.

Sus fuerzas tomaron sin resistencia las ciudades de Chumbivilcas, Yauri, Ayavirí y Lampa.

En diciembre de 1780 el ejército de Túpac Amaru llegó al pueblo de Azángaro, situado a orillas del lago Titicaca. Allí castigó al cacique Choquehuanca, fiel servidor de la causa real y enemigo que colaboraba con los españoles. Túpac Amaru incautó los productos de sus haciendas y destruyó sus propiedades.

## **El sitio de Cusco**

Finalmente, con una fuerza de 40.000 indígenas, Túpac Amaru marchó a Cusco y mantuvo en vilo a la ciudad. La tuvo cercada desde su posición en las alturas del cerro Picchu, mientras sus emisarios intentaron entablar negociaciones con las autoridades coloniales. En enero de 1781 dirigió una nota al cabildo exigiendo la rendición pacífica de los vecinos. En los alrededores de Cusco las haciendas de propiedad española fueron saqueadas por las fuerzas rebeldes y arreadas sus mulas y caballos.

Amaru obtuvo una importante suma de dinero al saquear la casa del corregidor de Quispicanchis, Fernando Cabrera. Su hermano Diego Cristóbal intentó rodear la ciudad por el río Urubamba, al norte, y su esposa Micaela Bastidas aseguró el abastecimiento de las fuerzas rebeldes.

El sitio se extendió por diez días, pero el movimiento de pinzas fracasó y se frustraron los planes de controlar las provincias vecinas. Es importante destacar que en la defensa de Cusco jugaron un papel estratégico los poderosos caciques Mateo Pumacahua del pueblo de Chincheros, Nicolás Rosas y Diego Choquehuanca (de Azángaro), aliados de la Corona, que no se sumaron a la causa tupacamara, sino que engrosaron las filas realistas.

Por esta situación de división y enfrentamiento entre los cacicazgos cusqueños Túpac Amaru evitó forzar un ataque frontal desde afuera de la ciudad. Se oponía a exterminar a las avanzadas indígenas que los españoles mandaban al frente. Su deseo era ser recibido en la antigua ciudad imperial como un nuevo Inca libertador. Amaru intentó infructuosamente ganarse la voluntad de los sectores criollos cusqueños y solicitar la entrega de la ciudad, sin represalias<sup>68</sup>. En el oficio dirigido al cabildo, el cacique rebelde exigió a sus vecinos “que rindan todas las armas” y que no retengan a sus emisarios.

Encabezaba su mensaje destacando su linaje noble: que la suya “era la única que ha quedado de la sangre real de los Incas, reyes de este reino”, y a modo de advertencia:

*“Desde que di principio a libertar de la esclavitud en que se hallaban los naturales de este reino, causada por los corregidores y otras personas, que apartadas de todo acto de caridad protegían estas extorsiones contra la ley de Dios, ha sido mi ánimo precaver muertes y hostilidades por lo que a mí corresponde. (...) me veo en la precisión de requerir a este cabildo contenga a ese vecindario en iguales excesos, franqueándome la entrada a esa ciudad: porque si al punto no se cumple esto, no podré tolerar un instante de tiempo mi entrada en ella a sangre y fuego, sin reserva de persona (...) sin que sea mi ánimo causar la menor extorsión a los rendidos. (Campo de Ocororo, 3 de enero de 1781)”.*<sup>69</sup>

## **Programa de Túpac Amaru**

Como ya mencionamos, en las primeras proclamas del cacique Túpac Amaru estuvo ausente el desafío abierto a la Corona, y apeló a supuestas órdenes reales a favor de las reivindicaciones indígenas o contra la tiranía de los corregidores. Sin embargo, durante la coyuntura rebelde, el programa y la insurrección indígena fue adquiriendo un carácter anti-español e impugnando la legitimidad de las instituciones coloniales.

La mayoría de los historiadores coinciden en que durante la década de 1780 en la región surandina se produjo la mayor crisis de la dominación colonial. La erosión de la autoridad de los corregidores y los episodios de ejecución de españoles blancos (administradores y hacendados) que se repiten en los distintos pueblos, no solo tuvieron su raíz en las cargas económicas de los indios (repartos y mitas) o en los abusos cotidianos de los curas, sino también en la indignación y fatiga moral, reforzadas por la cosmovisión andina y por la memoria de un orden alternativo (el Tahuantinsuyo). Esta memoria jugó un papel importante en el rechazo al orden colonial. De ahí el mito del Inkarri, la liberación inminente dirigida por un nuevo Inca, y la asociación de los apellidos con los últimos Incas del siglo XVI, que los rebeldes utilizaron para obtener legitimidad y derecho a gobernar.

Algunos autores sostienen que el movimiento tupacamaro persiguió el propósito político de restablecer las bases de un régimen campesino, el retorno al Estado tributario incaico, o proyecto neoinca. Justamente, el liderazgo de Amaru estaba fundado en sus “justos títulos” de nuevo Inca y su pertenencia a la casta gobernante cusqueña, desplazada en el siglo XVI por la invasión española.

Sin embargo, otros historiadores, como el peruano Heraclio Bonilla, sostienen que las rebeliones de 1780 buscaron un amplio consenso entre los sectores no



indígenas al pretender un frente común con los criollos, pero no pusieron en discusión el estatuto colonial.

Como veremos en el próximo capítulo, en Bolivia las fuerzas aimaras de Túpac Katari persiguieron el ideal andino de un orden autónomo basado en los intereses locales y pretendieron avanzar en la impugnación total del dominio político colonial para invertir ese orden.

En la región de Cusco, el programa enunciado por Túpac Amaru demandó:

- la extinción del “mal gobierno” de los corregidores;
- la abolición de la mita de Potosí;
- la supresión de los obrajes textiles;
- el fin del reparto mercantil y la cancelación de deudas;
- la liberación de los esclavos, y
- la instauración de una Audiencia en Cusco (institución colonial).

Una versión oficiosa de los españoles, el informe del fiscal de Buenos Aires,

resume este contenido social del programa tupacamaro y expresa los temores bien fundados de las autoridades:

*“El rebelde Túpac Amaru les ofrece la libertad no solo de derechos de aduana, sino de alcabalas, tributos y servicios de minas, es preciso conceptuar en estos ofrecimientos un aliciente poderoso en los naturales a seguirle, y un eminente riesgo de que aumente sucesivamente el partido de los rebeldes, si con la mayor vigilancia no se aprende a dar muerte a tan insolente rebelde, para que extinguido el motor, se corte el conato a otros de incorporarse a los conjurados y se les precava la ocasión de precipitarse al despeñadero de su infidelidad a su legítimo Monarca y Señor natural”.<sup>70</sup>*

Claramente la insurrección atacó las condiciones de explotación colonial en obrajes, minas y haciendas, pero no implicó un movimiento de ocupación de las propiedades coloniales (excepto para proveer y sostener la guerra) ni incluyó en su programa la recuperación de tierras por parte de las comunidades.

## **Los virreyes sofocan la rebelión**

La sublevación indígena de 1780 puso seriamente en peligro la dominación española en el Cusco y en el altiplano boliviano. Como ya vimos, estalló en una región económicamente estratégica, sometida a la explotación minera de Potosí.

Al tener noticias de la rebelión, los virreyes de Lima y de Buenos Aires unieron sus esfuerzos para sofocarla. En los comienzos la correlación de fuerzas fue favorable al movimiento tupacamaro, ya que la acción de los realistas comenzó recién en febrero de 1781 con la llegada al Cusco del visitador Areche. Pero los ejércitos despachados desde Lima y desde Buenos Aires consiguieron revertir

la situación en los Andes, y a partir de entonces la represión al movimiento fue feroz y despiadada.

Las fuerzas movilizadas por el virrey del Perú, Agustín de Jáuregui, marcharon al mando del mariscal José del Valle y del visitador español José Antonio de Areche. Al mismo tiempo que planificaba la represión, el virrey tuvo un gesto conciliador aunque demasiado tardío, la abolición del reparto mercantil en los corregimientos.

Inicialmente Jáuregui envió hacia la sierra una compañía de pardos (mulatos) de Lima y otra tropa de voluntarios de Huamanga. En total, las tropas del virrey del Perú sumaron más de 17.000 hombres; en su composición la mayoría era indígena debido a los auxilios y al papel decisivo que cumplió el cacique Mateo Pumacahua de Chincheros. Estas tropas coloniales, encabezadas por el visitador, el mariscal Valle y el oidor de la Audiencia de Lima Benito de la Mata Linares, estaban fuertemente pertrechadas con fusiles y cañones y salvaron al Cusco del

asedio de Túpac Amaru.

En 1781 la guerra cubrió los Andes y desencadenó una verdadera campaña de exterminio contra las poblaciones indígenas. Los españoles comenzaron una cacería de los jefes y familiares que dirigieron la resistencia armada en el Collasuyo, con el propósito de erradicar los apellidos “rebeldes”: Condorcanqui, Bastidas, Cruz Condorí, Apasa, Vilca y Katari. El mariscal José del Valle ofreció una recompensa por la captura del cacique cusqueño. Túpac Amaru buscó refugio en el pueblo de Langui, pero finalmente fue delatado y cayó prisionero junto a su esposa Micaela Bastidas, dos de sus hijos, numerosos parientes y seguidores. En abril de 1781, Amaru encadenado y atado a la montura del caballo y Micaela Bastidas amarrada a una mula, fueron conducidos a Cusco. En total, nueve reos fueron encerrados en el Convento de la Compañía de Jesús, que desde el comienzo de la rebelión se había convertido en cuartel general. Allí, en su celda, custodiado para evitar un rescate, el caudillo fue sometido a terribles tormentos y a los interrogatorios del oidor Benito de la Mata Linares, que buscó infructuosamente su confesión, para conocer los nombres de los cómplices y participantes criollos de la rebelión.

Toda la familia de Túpac Amaru sufrió crueles tormentos y fue condenada a la pena capital por la “justicia” colonial española. Sin embargo, con la captura y prisión del cacique no se apagó la insurrección indígena. Por el contrario, el centro de la rebelión se desplazó desde el sur peruano hacia la región del altiplano boliviano y continuó por más de un año, en su versión más radicalizada.

Así, la “guerra civil” entró en su fase más extrema y violenta y enfrentó a los sectores subalternos aimaras con las élites blancas y las autoridades rurales en el Virreinato del Río de La Plata.

[<sup>49</sup> Lewin, Boleslao \(1967\): La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia de Hispanoamérica. Buenos Aires, Sociedad Editora](#)

Latinoamericana.

<sup>50</sup> Lora, Guillermo (1963): La revolución boliviana. La Paz.

<sup>51</sup> Halperín Donghi, Tulio (1985): Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850. Madrid, Alianza.

<sup>52</sup> Steve Stern caracteriza al período 1742-1780 como “la era de la insurrección andina”. Véase Stern, Steve (1988): Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

<sup>53</sup> Otros autores mencionan 100.000 muertos. Véase Cornblit, Oscar (1978): “Levantamientos de masas en Perú y Bolivia durante el siglo XVIII”. En: Halperín Donghi, Tulio (comp.): El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica. Buenos Aires, Sudamericana.

<sup>54</sup> Se conoce a este movimiento como “rebelión de los plateros” y fue delatado por un sacerdote.

<sup>55</sup> La alcabala, impuesto al comercio que el corregidor debía pagar a la Corona, representaba el 4% del reparto.

<sup>56</sup> Serulnikov, Sergio (2010): Revolución en los Andes... op. cit.

<sup>57</sup> Steve Stern denomina al período 1742-1780 “la era de la insurrección andina” y propone un enfoque de la rebelión tupacamara dentro de un proceso previo de adaptación y resistencia hasta la ruptura de 1780, que desemboca en una verdadera guerra civil.

<sup>58</sup> Extraído de Lewin, Boleslao (1967): La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia de Hispanoamérica. Buenos Aires, Sociedad Editora Latinoamericana.

<sup>59</sup> Ídem.

<sup>60</sup> Juan Bautista era su medio hermano, hijo de su padre y Ventura Monjarrás, una mujer criolla con la que se casó al enviudar.

<sup>61</sup> O’Phelan Godoy propone este enfoque y atribuye la división de los cacicazgos a los enfrentamientos étnicos previos. Véase O’Phelan Godoy, Scarlett (1988): Un siglo de rebeliones anticoloniales, Perú y Bolivia 1700-1783. Cusco, Centro Bartolomé de Las Casas.

<sup>62</sup> Lewin, Boleslao (1967): La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia de Hispanoamérica. Buenos Aires, Sociedad Editora Latinoamericana.

<sup>63</sup> Hubo muy pocos miembros de la Audiencia nacidos en América y de los 170 virreyes que gobernaron las colonias hasta 1813, solo cuatro fueron de origen criollo.

[64 Lewin, Boleslao: La rebelión... op. cit.](#)

[65 Stern, Steve: \(1988\): Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.](#)

[66 Steve Stern propone este enfoque que caracteriza los enfrentamientos como la “más grande guerra civil” desarrollada entre 1780 y 1782. Los insurrectos, mayoritariamente campesinos indígenas, se enfrentaron a las élites coloniales. Sin embargo, el concepto de “guerra civil” se utiliza en la historiografía para interpretar conflictos en los Estados modernos y no para una situación colonial.](#)

[67 Lewin, Boleslao \(1967\): La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia de Hispanoamérica. Buenos Aires, Sociedad Editora Latinoamericana.](#)

[68 Atendiendo al contexto político de protestas previas de criollos y mestizos en Arequipa y en Cusco en abril de 1780.](#)

[69 Lewin, Boleslao \(1967\): La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia de Hispanoamérica. Buenos Aires, Sociedad Editora Latinoamericana.](#)

[70 De Angelis Pedro \(1836\): Documentos para la historia de la sublevación de José Gabriel de Tupac-Amaru, cacique de la provincia de Tinta, en el Perú. Buenos Aires, Imprenta del estado, 1ª ed. <https://books.google.com.ar/books>.](#)

## Capítulo 4



## Las provincias rebeldes aimaras

*“Dar el avance principalmente a esta ciudad de La Paz (...)*

*y acabar a todos los españoles de toda esfera, y luego dar el último avance a esa Audiencia,*

*Yo como virrey y capitán primero (...) os mando que todos los indios vengán y*

*comparezcan ante mí vuestro virrey, según mi vista, serán premiados en no pagar tasa,*

*ni menos vayan a mita de Potosí, hasta acabar la batalla, que se va a dar en este Alto”.*

Julián Túpac Katari, marzo de 1781<sup>71</sup>

## **El Collasuyo**

La etapa peruana del ciclo de rebelión andina fue encabezada por el cacique cusqueño Túpac Amaru, su esposa Micaela Bastidas, sus hermanos y seguidores reclutados principalmente entre los grupos étnicos canas y canchis.

Luego, las tropas rebeldes dirigidas por Diego Cristóbal Túpac Amaru, hermano del cacique, junto a su sobrino Andrés y su cuñado Miguel Bastidas avanzaron sobre el Collasuyo. Establecieron su base en Azángaro, zona aimara, donde eliminaron al curaca principal (Diego Choquehuanca), confiscaron alimentos y propiedades y ocuparon varios pueblos de indios pertenecientes a la jurisdicción del Virreinato del Río de La Plata<sup>72</sup>.

Sin embargo, a la llegada de los cusqueños ya había estallado la insurrección general en el altiplano boliviano, al sur del Lago Titicaca, donde la movilización indígena adquirió características más radicalizadas y una dinámica propia, con el protagonismo de liderazgos locales, los hermanos Katari o Catari.

Allí la confrontación de las comunidades étnicas con las autoridades y la violencia anti-blanca, se extendió por un año después de la captura de Túpac Amaru, con una secuela de gran destrucción: el saqueo de haciendas y propiedades, el ataque a las iglesias, poblados, y matanza de españoles.

Esta radicalización en la zona aimara desafió a los sectores blancos que vieron con temor “el enfrentamiento de castas” y el peligro de la revolución social que amenazó con barrer “desde abajo” las instituciones coloniales.

Al entrar en la actual Bolivia los Andes se dividen y el altiplano forma una meseta interandina de 4.000 metros, situada entre la Cordillera Occidental y la Cordillera Real. De gran altitud para el desarrollo agrícola (excepto la papa, principal alimento de la región de las que se cultivan unas 200 variedades), en el altiplano habitaron comunidades étnicas aimaras, que bajo el dominio incaico convivieron con mitimaes o colonias estatales trasplantadas por el Imperio, y en la época colonial fueron sometidas a las demandas de la economía minera y mercantil.

En este medio inhóspito no se asentaron los españoles, que fundaron sus ciudades y propiedades en los valles y yungas, sometiendo a los indios andinos a un régimen de explotación servil (como yanaconas) en las haciendas, cocalas y obrajes textiles.

La participación indígena en los mercados urbanos, ferias y centros mineros, fue muy activa en la región altiplánica, fundamentalmente como estrategias colectivas de las comunidades agrarias y de sus cacicazgos frente a las presiones mercantiles y a las demandas del Estado colonial.

Cochabamba y Chayanta (de donde eran los hermanos Katari) fueron los graneros de Potosí. El comercio de la hoja de coca, cuyo uso en el Incario estaba reservado a la nobleza imperial, fue uno de los más lucrativos para los sectores indígenas, al generalizarse las plantaciones durante la etapa colonial. Además fue importante para la economía aimara el comercio de “ropas de la tierra”, los tejidos de lana, ya que los indios y cholos del altiplano no usaban ropas de Castilla, reservadas exclusivamente a los chapetones (españoles o europeos) y criollos.

Por otra parte, las provincias que se sublevaron en Bolivia estaban sujetas fuertemente al servicio minero. La mita colonial adquiere aquí una centralidad como factor de malestar social y de ruptura entre las comunidades, los curacazgos andinos y su enfrentamiento con las autoridades locales del Estado

colonial. El año de la gran rebelión (1780), Chucuito y Chayanta fueron las provincias que enviaron más mitayos al cerro de Potosí<sup>73</sup>.

También en el altiplano el corregidor español fue el personaje clave en la explotación de las comunidades étnicas rurales. Al detentar el poder provincial, imponía el reparto forzoso de mercancías y endeudaba a los ayllus. De la “tiranía” y abusos de los corregidores refieren las propias fuentes coloniales. En su “confesión”, Nicolás Katari señala cómo se hostigaba a los indígenas en la cobranza del reparto: por ejemplo recibían las mulas a 25 pesos, pero luego sufrían las extorsiones del corregidor que se las quitaba a menor precio, para cubrir la deuda del resto del reparto<sup>74</sup>.

La rebaja del reparto mercantil fue una de las demandas de los hermanos Katari y la causa de los primeros alborotos indígenas en los pueblos de Chayanta, como Macha, Pocoata y San Pedro de Buenavista.

Durante 1780-1781 en el altiplano boliviano (Virreinato del Río de La Plata) se produjeron dos importantes levantamientos regionales que en la historiografía colonial quedaron subsumidos en la gran rebelión de Amaru:

- la insurrección de Chayanta, al norte de Potosí, encabezada por los hermanos Tomás, Nicolás y Dámaso Katari, significó

una amplia movilización indígena en los meses previos al levantamiento de Amaru en Perú;

- la rebelión de las comunidades aimaras en la región de La Paz y el sitio de esta ciudad, acaudilladas por Julián Túpac Katari, que se prolongó por varios meses.

## **La insurrección de Tomás Katari en Bolivia**

Unos meses antes de la insurrección de Amaru, en la región norte de Potosí comenzaron las protestas del curaca principal Tomás Katari contra el corregidor Joaquín Alós. Los motivos de la movilización indígena fueron los mismos que en Tinta: las deudas del reparto, las extorsiones del corregidor, el peso del tributo y las presiones de los intereses mineros de la zona.

Desde la conquista las poblaciones originarias de la jurisdicción de la Real Audiencia de Charcas (actual Sucre) estuvieron sujetas al control directo de la Corona y no a los encomenderos, como era el caso de la región cusqueña. Sin embargo, la descomposición de las comunidades étnicas aimaras fue aquí más pronunciada, sometidas como estaban a las presiones del mercado minero y a las prácticas migratorias voluntarias o forzadas (la mita minera).

Así, la situación demográfica y laboral fue más compleja que en la sierra peruana: la desertión y abandono de los pueblos, el despoblamiento de las comunidades agrarias y la cantidad de indios tributarios ausentes (en su mayoría jóvenes), muestran una gran dispersión de la mano de obra. Algunos indios comuneros eran conchabados por un propietario español, sirviendo en su casa, hacienda o en el transporte, y considerados en los censos coloniales en la categoría de forasteros. Por otra parte el mestizaje y la presencia de indios “agregados” en tierras de las comunidades rurales acentuaron el proceso de desestructuración de la economía comunal. Como ya vimos, el rendimiento de las tierras que conservaron las comunidades era exiguo en relación con las necesidades étnicas y para responder a las obligaciones tributarias coloniales. La política colonial de reducciones o formación de pueblos acentuó la pauperización del ayllu andino y la pérdida del ideal de autosuficiencia mediante el control vertical de diferentes pisos ecológicos.

Durante el siglo XVIII las reformas borbónicas pretendieron revitalizar la mita de Potosí con resultados catastróficos para las poblaciones del altiplano boliviano, como fue el caso de los indios comuneros del corregimiento de Chayanta, las tierras de Katari, que debían cumplir con la cuota anual de mitayos para enviar a las minas.

También el incremento de los impuestos al aguardiente y a la coca afectó a las poblaciones que participaban del abastecimiento de los mercados urbanos y mineros. La creación en 1777 de una nueva aduana en La Paz agravó el descontento de los sectores mestizos e indígenas dedicados al transporte de mercancías y partícipes de la economía mercantil colonial.

Por otra parte, la insurrección aimara en Bolivia se inscribe en un período de prolongados conflictos en las comunidades, a causa de la falta de legitimidad de los curacas o jefes étnicos. Sergio Serulnikov, en un estudio pormenorizado sobre la región de Chayanta, destaca que allí, cuatro décadas antes de la gran rebelión, comenzó un proceso de agitación social y protestas colectivas que incluyó la confrontación con los curas rurales, así como la apelación al tribunal o Audiencia de Charcas para dirimir conflictos con los corregidores y caciques<sup>75</sup>.

En efecto, la corrupción administrativa en el mundo rural no solo era producto del abuso del corregidor español o de los curas doctrineros como representantes de la dominación colonial, sino también de la complicidad de los curacas mestizos o intrusos cuyas pretensiones chocaban con las nociones andinas de legitimidad política y de reciprocidad comunal. Estos jefes étnicos eran designados por los corregidores arbitrariamente sin contemplar los derechos hereditarios o el consenso de sus comunidades. Además eran partícipes del sistema de poder rural y socios en el reparto mercantil. Eran prácticas regulares de estos curacas quitar las tierras a los miembros del ayllu y arrendarlas a mestizos y a indios forasteros, para sus intereses particulares. También el subregistro de tributarios, que significó un fraude en la recaudación del tributo indígena destinado a las cajas reales<sup>76</sup>.

Estas profundas contradicciones movilizaron a los ayllus, que pasaron de la resistencia a la insurrección cuestionando el papel de las malas autoridades locales.

Así comenzó la movilización indígena en la región norte de Potosí, encabezada por Tomás Katari, curaca legítimo de Chayanta enfrentado con el cacique advenedizo Blas Bernal y el corregidor Joaquín Alós.

Katari, originario del pueblo de San Pedro de Macha, empezó por reclamar sus derechos al cacicazgo que habían sido usurpados con la complicidad del corregidor. Denunció las extorsiones del funcionario y el fraude a la Corona, ya que no declaraba la totalidad de tributarios.

En 1778, debido a este conflicto, Tomás Katari apeló a la “legalidad colonial”: primero recurrió a la Audiencia de Charcas, y luego viajó personalmente a la capital del virreinato para exponer sus derechos. Tomás Katari marchó largas jornadas a pie hasta Buenos Aires, sin recursos; desconocía el idioma castellano y presentó sus quejas por escrito, por intermedio del protector de naturales.

En su petición dirigida al virrey Juan José de Vértiz, Katari alegó que Bernal y otros caciques de los ayllus de Macha no eran caciques por derecho sanguíneo ni por sucesión legítima; tampoco eran “indios netos” sino mestizos designados arbitrariamente por el corregidor español. Acusó al corregidor de Chayanta por desconocer sus derechos así como las resoluciones de la Audiencia de Charcas<sup>77</sup>.

Tomás Katari también denunció la usurpación que ellos hicieron de la cobranza de los tributos en perjuicio de la Corona. En su relato apeló al poder del virrey y expuso la persecución que sufría por parte del corregidor Alós, quien a causa de su denuncia en la Audiencia lo amenazó “con prisiones, azotes, destierro y otras penas semejantes, si otra vez hiciese recursos a los Tribunales”<sup>78</sup>.

En enero de 1779 el virrey de Buenos Aires volvió a remitir el conflicto a la Audiencia de Charcas, entregó recomendaciones por escrito a Katari y ordenó una investigación. Pero la intervención de este nuevo poder<sup>79</sup> puso de manifiesto que los miembros de la Audiencia eran cómplices del corregidor español y de la impunidad que este gozaba.

Al dilatarse la respuesta oficial y debido a todas estas irregularidades estalló la sublevación de los indios comuneros de Chayanta, que atacaron y depusieron a sus caciques, se opusieron a pagar las contribuciones eclesiásticas y, como en la región del Cusco, rechazaron los nuevos repartos forzosos de mercancías del corregidor.

*“(...) los tiranos repartos de los corregidores son el origen principal de la ruina de todo el reino, porque con esto no solamente el mismo corregidor nos saca el pellejo sino también sus tenientes, cajeros y parciales. (...) han sido corregidores todos los gobernadores españoles y mestizos de la provincia de Chayanta, porque todos han repartido cuanto han querido y cuántos géneros que no son usables entre los indios, de suerte que hemos estado esperando cuando estos ladrones nos repartan breviarios, misales y casullas para decir misa y bonetes para ser doctores”.*<sup>80</sup>

Así, el fenómeno insurreccional en Chayanta había comenzado con las protestas de las comunidades étnicas por el control de los cacicazgos. Pero, durante los meses de enfrentamientos con sus curacas, estos fueron depuestos y ajusticiados (como Blas Bernal), y con ellos también fueron socavadas las estructuras de autoridad colonial en el mundo rural andino.



## **El asesinato de Tomás Katari**

Tomás Katari fue apresado en varias oportunidades: primero en el cabildo de Macha, luego en la cárcel de Potosí y finalmente en Charcas, donde fue nuevamente detenido en junio de 1780 por órdenes del corregidor Alós. Esta vez la Audiencia lo privó de toda comunicación con los indios de su comunidad y determinó su juzgamiento, acusado de los delitos de rebelión y asesinato.

Pero sus hermanos Dámaso y Nicolás Katari continuaron con el movimiento de resistencia indígena que se transformó en una confrontación abierta y se propagó rápidamente en la provincia.

En agosto de 1780 el conflicto produjo enfrentamientos en el pueblo de Pocoata, donde el corregidor se presentó escoltado por milicias para despachar a los mitayos a las minas de Potosí y Aullagas y cobrar las mercancías del reparto. En esa oportunidad, que se repetía anualmente, el corregidor Joaquín Alós asesinó a Tomás Acho cuando este le exigió la libertad de Katari.

En consecuencia, los rebeldes se lanzaron contra las milicias españolas armados con hondas, macanas y lanzas, lograron tomar como rehenes al corregidor (quien fue depuesto pero sobrevivió a la insurrección)<sup>81</sup> y a otros vecinos españoles, para exigir la liberación del caudillo encarcelado en Charcas. También degollaron al recaudador del tributo real.

Con esta demostración de fuerza colectiva las comunidades impusieron negociaciones a la Audiencia. La mediación de los sacerdotes de Macha, Gregorio de Merlos<sup>82</sup> y Miguel de Arzadum, finalmente condujeron a la destitución del corregidor Joaquín Alós y a la libertad de Tomás Katari. El

corregidor de Chayanta huyó disfrazado de religioso franciscano y llegó hasta Salta para sumarse a las milicias enviadas por su gobernador.

Cuando en septiembre de 1780 Katari retornó como cacique principal de Macha, su reputación e influencia habían crecido en toda la región.

En Chayanta las comunidades étnicas tomaron el control completo de los pueblos y los saquearon, retiraron sus servicios laborales a la Iglesia y realizaron matanzas de vecinos en Macha, Pocoata y San Pedro de Buena Vista.

En San Pedro de Buena Vista la matanza incluyó al cura párroco Isidoro José de Herrera y a otros cinco sacerdotes que habían intentado refugiar a los vecinos en la iglesia del pueblo<sup>83</sup>. Así, durante la insurrección andina, la mayoría de los sacerdotes de Chayanta huyeron a la ciudad de La Plata o fueron hostigados y humillados por los indios.

En enero de 1781 Tomás Katari cayó preso nuevamente y se ordenó conducirlo a la ciudad de Charcas, pero fue asesinado en el camino por los miembros de la custodia, que lo lanzaron desde un barranco.

Este crimen precipitó los planes insurreccionales y desencadenó los grandes levantamientos aimaras contra las élites rurales coloniales.

Ya habían llegado a Chayanta las noticias del sur de Perú, el levantamiento de Amaru (el nuevo Inca) y sus edictos. Dámaso Katari, autoproclamado gobernador principal, continuó la sublevación de la provincia que, como vimos, tuvo un desarrollo autónomo y previo a la de Tinta. Las fuerzas indígenas atacaron nuevamente los pueblos y ajusticiaron a las autoridades coloniales.

Los hermanos Katari se dispusieron a vengar la muerte del cacique y atacaron el centro minero de Aullagas, con piedras y hondazos. Allí ejecutaron a un azoguero, a unos treinta españoles y saquearon numerosas propiedades.

Días después rodearon la ciudad de La Plata (Charcas), principal centro administrativo español y sede del tribunal colonial o Audiencia. Las fuerzas indígenas amenazaron con exterminar a todos sus habitantes. Unos 7.000 indios acamparon en el cerro de la Punilla dirigidos por Dámaso y Nicolás Katari y proyectaron el asalto a la ciudad. Los rebeldes dirigieron cartas a la Real Audiencia. La ciudad formó milicias para su defensa y las autoridades ofrecieron abolir el reparto mercantil como concesión a las comunidades. Finalmente, en febrero de 1781, las fuerzas de Katari fueron derrotadas por las milicias españolas, con un saldo de 400 muertes indígenas<sup>84</sup>.

Los hermanos Katari fueron conducidos a Charcas y después de obtener sus “confesiones” fueron ahorcados en la plaza principal. A la ciudad de La Plata fueron llevados cientos de prisioneros, muchos rebeldes fueron ejecutados y otros sufrieron mutilaciones o castigos a trabajo forzado. También el cura de Macha, Gregorio de Merlos, sospechado de complicidad con Katari, fue apresado por las autoridades coloniales.

Sin embargo, este duro escarmiento aplicado a los Katari incentivó la rebelión en la región aimara y propició un levantamiento de los sectores criollos en Oruro.

## **Se generaliza la insurrección**

En la región oriental del lago Titicaca surgió otro caudillo rebelde, Julián Apaza, que adoptó el sobrenombre de Túpac Katari, combinando los nombres de los caciques Túpac Amaru y Tomás Katari.

Julián Apaza era un joven aimara del altiplano, indio tributario, de origen popular e iletrado, dedicado a la actividad de arriero y el comercio de coca.

Katari sublevó a su pueblo natal, Sicasica, y a los pueblos vecinos. Sitió e invadió la ciudad de Puno, defendida por el corregidor español Joaquín de Orellana, donde la ofensiva indígena se prolongó durante todo el año 1781.

Mientras tanto, el cacique Túpac Amaru, capturado en abril, fue conducido preso al Cusco. Sin embargo el movimiento tupacamaro continuó hasta diciembre de 1781. Su hermano Diego Cristóbal lo lideró extendiendo la insurrección y buscando alianzas quechua-aimaras en la región del Collasuyo. El ejemplo de Tinta alcanzó a las provincias de Paria y de Carangas, donde los indios comuneros mataron a sus corregidores españoles.

Durante la campaña a la ciudad de Puno, puerto sobre el lago Titicaca en la provincia de Chucuito, Diego Cristóbal se casó, entablando una alianza con la familia cacical Condorí. Esta unión facilitó los acuerdos entre las fuerzas quechuas llegadas del Cusco y las fuerzas locales aimaras (indios de las provincias sublevadas de Chucuito, Omasuyos y Pacajes). Estas últimas invadieron la ciudad de Chucuito y mataron a unos 400 españoles, incluso a los que buscaron asilo en la iglesia mayor.

La insurrección aimara cerró el paso hacia La Paz impidiendo las comunicaciones y los refuerzos españoles. En varias oportunidades los rebeldes sitiaron la villa de Puno con 12.000 indígenas. También apresaron al presbítero Casimiro Ríos, que más tarde logró fugarse.

En Puno el corregidor Orellana no pudo romper el cerco rebelde, ni siquiera con la llegada de los refuerzos del mariscal Valle. En consecuencia, en mayo de 1781 los españoles evacuaron la ciudad y unos 5.000 vecinos, hambrientos y acobardados, escaparon rumbo a Arequipa y Cusco.

En el pueblo de Chayapata (provincia de Paria) ni la intervención del cura Juan Beltrán ni el poder misticador de la Iglesia pudieron salvar al corregidor Manuel Bodega, contra quien los indios comuneros descargaron su ira y violencia colectiva. Los hechos relatados por el propio sacerdote expresaron la impotencia de la institución colonial, a la que los indios ahora negaban autoridad y poder simbólico.

En el mundo rural andino, los curas párrocos residían en los pueblos indígenas y hablaban la lengua del colonizado (quechua y aimara). También participaban de la explotación colonial. Así las contribuciones eclesiásticas que exigían a las comunidades étnicas eran abusivas, tanto en el servicio laboral de indios, como en el cobro de los sacramentos (misas, bautismos y entierros) y de las celebraciones religiosas<sup>85</sup>. Vimos cómo en las parroquias de Potosí los sacerdotes contaban con mitayos para el servicio personal en conventos e iglesias.

Las reformas borbónicas pretendieron intervenir sobre los ingresos del clero rural reduciendo estas contribuciones y estableciendo el costo de los sacramentos, pero estas listas oficiales en la práctica no se cumplían y terminaron agudizando las tensiones y los enfrentamientos sociales, como ocurrió en las doctrinas de Chayanta en la década de 1770<sup>86</sup>.

La insurrección indígena “barrió” ese poder eclesiástico local, al retirar su lealtad a los representantes de la Iglesia. Así, los sacerdotes de los pueblos rurales no estuvieron exentos de la violencia colectiva, sufrieron actos de humillación y sus capillas fueron atacadas o incendiadas por ofrecer refugio a los vecinos españoles y a las autoridades coloniales. También fueron impugnados por su opresión. Durante la rebelión de Chayanta, la mayoría de los sacerdotes tuvieron que huir y resguardarse en la ciudad de La Plata.

Los ataques dirigidos a la iglesia de Chayapata, rodeada y apedreada por los rebeldes, más que la destrucción pública y el temor infundido a los españoles refugiados allí, también significaron un desafío al poder de esta institución clave de la dominación colonial:

*“(...) empezaron ya a bajar de los cerros con gritería, y rodeando a los soldados por todas partes, empezaron a despedir piedras como granizo, como también los soldados despidiendo sus balazos. (...) saqué a Nuestro Amo a la plaza con la decencia correspondiente, exhortándoles a que se sosegasen, y luego que nos volvimos a la iglesia con el Santísimo Sacramento, mandé cerrar las puertas de ella con toda la madera que tenía. Al instante que nos encerramos, acometieron todos, hondeando las puertas de la iglesia, y ya sacaban muchas astillas con tanta piedra (...). Luego que salimos a la puerta, el señor general (el corregidor) se hincó con mucha humildad, y con las lágrimas en los ojos les pidió a todos los indios perdón, como también les dijo que les perdonaba todo el reparto. Nada les movió a estos, porque nos rodearon por tras el palio muchos indios, y echándole mano del pelo dieron en tierra con el señor General, y con el Padre que tenía el Santísimo Sacramento en las manos, por haber estado el señor General acogido de Nuestro Amo, y yo que estuve con un Santo Cristo predicándoles. Y después de haber cometido este tan lamentable desacato, lo llevaron al señor general a la plaza, donde con tan grande inhumanidad lo mandaron degollar con su mismo esclavo (...). (Chayapata, enero de 1781, Juan Antonio Beltrán)”.*<sup>87</sup>

Así fue ajusticiado el corregidor de la provincia de Paria, Manuel Bodega, y la misma suerte corrieron los funcionarios españoles de Chichas, Lipes y Carangas.

Oruro fue la única ciudad donde los sectores criollos mantuvieron su hegemonía y el control sobre las fuerzas indígenas, que desde el sector rural incursionaron y hostigaron a los vecinos de la ciudad. Unos 4.000 indios entraron en Oruro, convocados por los criollos, y durante la noche saquearon las casas y comercios de los europeos mientras estos se refugiaban en la iglesia matriz o en los conventos. El corregidor Ramón Urrutia que había formado milicias de cholos y vecinos, recibió amenazas públicas y temió por la muerte de todos sus habitantes como había ocurrido en Chayapata. Finalmente el funcionario español huyó hacia Cochabamba y su casa fue saqueada. En Oruro los rebeldes rechazaron la inmunidad de las iglesias, despreciaron las imágenes de la religión colonial, y entraron a los templos para matar a los españoles.

Para contener a los indios armados, los criollos optaron por repartir los caudales de las cajas reales a las comunidades que además obtuvieron la promesa de no pagar tributos y diezmos<sup>88</sup>.

La gran insurrección andina también alcanzó a las provincias de Suipacha y Tupiza. En esta última ciudad los indios ejecutaron al odiado corregidor español Francisco García de Prado. Según los informes enviados al virrey Vértiz, en la villa de Tupiza se publicaron los edictos de Túpac Amaru; hasta allí llegó un embajador del cacique cusqueño y fue nombrado gobernador el cacique aimara Pedro de la Cruz Condorí. En el pueblo de Mojo, los indios comuneros incendiaron la casa y asesinaron al corregidor, a su escribano y a un hacendado español.

Como vimos, la acción conjunta de amarus y kataris, las fuerzas quechuas y collas atacaron Puno, Chucuito y todos los pueblos del lago Titicaca por el este.

Con la intervención de Andrés, sobrino de Túpac Amaru, lograron la caída de Sorata, capital de Larecaja destruida por los rebeldes, y confiscaron inmensos caudales de joyas y plata. Al llegar al altiplano, Andrés Túpac Amaru reunió sus fuerzas quechuas con los aimaras y asedió esta villa, cercana a La Paz.

Como estrategia militar desviaron el curso de los ríos cercanos y construyeron una represa para que al soltar el torrente inundara la ciudad sitiada. Finalmente las fuerzas indígenas ocuparon Sorata y después de los incendios y saqueos, liberaron exclusivamente a los habitantes criollos y ultimaron a todos los españoles europeos que, como en Sangarará, se habían refugiado en la iglesia parroquial. Los corregidores José Pinedo y Gregorio Santalla fueron capturados y ajusticiados, como también los propietarios españoles de haciendas. Andrés ordenó que las mujeres sobrevivientes usaran vestimenta autóctona.

Las repercusiones del movimiento tupacamaro y katarista también alcanzaron a Tarija y a los pueblos indígenas de la puna jujeña (Rinconada, Cochinoco y Casabindo) situados en los dominios del propietario español Marqués del Valle de Tojo, que abandonó su casa y hacienda en Yavi para fugarse con toda la familia. El cura de Santa Catalina había huido, y el párroco José Torino de Cochinoco y Casabindo informó a las fuerzas coloniales que sus poblaciones estaban sublevadas debido a “la convocatoria que hizo Dámaso Katari”<sup>89</sup>.

También en el noreste de Jujuy se sublevaron las reducciones tobas, acaudilladas por un mestizo lenguaraz, José Quiroga. Los indios, movidos por la idea que “solo gobernarán ellos por disposición de su rey Inca”, abandonaron la reducción de San Ignacio, escaparon al monte y junto a los matacos pretendieron asediar el fuerte de Río Negro y desestabilizar la frontera del Chaco.

*“(...) aunada toda la gente de Perico, Isla y Carril con los indios tobas, que se hallan ya fuera de su reducción encubiertos en los montes del Pongo y sus inmediaciones, y se dice esperar tres naciones más, bárbaras, con quienes han hecho alianza, y se han pactado a juntarse en un cierto punto de reunión para*



*dar ataque en el citado día (...)*<sup>90</sup>.

Andrés Mestre, gobernador de la provincia del Tucumán, fue el encargado de la represión en el norte argentino. Desde Salta, Mestre dispuso resguardar las bocas de las quebradas en los caminos que conducían a las provincias del Perú, distribuyó milicias en la campaña y envió auxilios a la ciudad de Jujuy. También aplicó las condenas a los prisioneros rebeldes y ejecutó la justicia colonial sobre los vencidos. Quiroga fue ahorcado en la plaza pública de Jujuy. Los cuerpos de mujeres y niños maticos fueron colgados de los árboles en los caminos principales para servir de terror y escarmiento. Las cabezas de los tobas rebeldes fueron expuestas en picotas en la reducción. Y los demás participantes capturados fueron condenados a cumplir trabajos forzados en obras públicas, y marcados a fuego en el rostro con una “R” de rebelde, para que sirviera de memoria de su sedición.

## **El sitio indígena de La Paz**

Los poblados españoles fueron barridos por las fuerzas indígenas en todo el altiplano. Así en Sicasica, Corocoro, Omasuyos, Huaqui, Tiahuanacu, Viacha y Laja caravanas de fugitivos blancos marcharon a buscar refugio en La Paz, que se convirtió en el centro de la resistencia colonial. Sebastián de Seguro, corregidor de Sorata, se puso al frente de la ciudad y dispuso la formación de milicias y fortificaciones dejando fuera de las defensas a los suburbios indígenas, que terminaron por plegarse a la rebelión.

La campaña de Túpac Katari movilizó a las comunidades aimaras y en marzo de 1781 inició el primer sitio de La Paz, que se extendió hasta el mes de junio.

Durante 109 días, el ejército katarista mantuvo como rehén a la ciudad cercada y hambrienta. Diariamente los rebeldes hostigaban a los habitantes, infundiendo temor y cortando los auxilios que pudieran venir de afuera.

También participaron del cerco paceño la esposa de Túpac Katari, Bartolina Sisa, mestiza a cargo de vigilar los depósitos de coca, aguardiente, los caudales de joyas y plata labrada, confiscados en las haciendas y poblados vecinos. Además participó Gregoria Apaza, hermana de Katari que había acompañado a Andrés Túpac Amaru en la ocupación del pueblo de Sorata.

Los diarios del cerco señalan la presencia de mujeres indígenas en los campamentos rebeldes situados en El Alto. Estas mujeres se destacaron, acarrearon piedras, administraron las provisiones y estuvieron a cargo de las haciendas y fincas confiscadas en la región de la Paz<sup>91</sup>. Por las noches, las fuerzas indígenas utilizaban las fogatas en las cumbres de los cerros y el sonido

de sus pututos (instrumento de cuerno de buey que hacían sonar como advertencia de guerra), para provocar pánico en los españoles, criollos y mestizos, sectores urbanos paceños que se vieron cercados por la insurrección rural.

El prolongado asedio a la ciudad de La Paz fue el acontecimiento militar más importante de la insurrección indígena en Bolivia. En 1781, con 40.000 indios los rebeldes dominaron las alturas, se asentaron en el Alto y en el cerro Killi-Killi, desde donde divisaban los movimientos de la ciudad colonial, situada en una hoyada o pozo y circundada por el altiplano.

Como estrategia sitiadora, Julián Túpac Katari bloqueó todos los caminos de acceso al recinto urbano. De este modo logró mortificar a los 23.000 habitantes blancos y mestizos de La Paz, con el sonido aterrador de los pututos, negándoles alimentos y forraje.

Para la defensa, los españoles residentes en La Paz organizaron milicias a cargo de Sebastián de Seguro. Además la traición de un sacerdote, Matías Borda, que acompañaba a Katari como capellán y hombre de confianza, les permitió a los realistas obtener valiosa información sobre los planes rebeldes.

Pero con el paso de los meses comenzaron a faltar los víveres y se hicieron sentir las consecuencias de la guerra de desgaste llevada adelante por las fuerzas aimaras. Los rebeldes instalaron varias horcas en El Alto, y ajusticiaron a españoles, criollos y sacerdotes. En Semana Santa de 1781, Katari se dispuso ahorcar a los curas Antonio Barriga y Sebastián Limachi de Sicasica y Ayoayo. Entonces los representantes de la Iglesia ya no despertaban la lealtad ni la misericordia en las poblaciones rebeldes, más bien fueron impugnados por su opresión y ajusticiados por ofrecer refugio a vecinos, o delatar a los indios a las autoridades coloniales. También las enfermedades diezmaron a sus habitantes, en la ciudad de La Paz murió una tercera parte de los vecinos<sup>92</sup>.

La autoridad de Julián Katari, autoproclamado “virrey”, y todas las decisiones de la resistencia armada estuvieron sometidas al control y a las deliberaciones de los indios principales agrupados en veinticuatro cabildos que se reunían en el campamento de El Alto.

Las investigaciones acerca del origen de las armas de fuego en poder de los indígenas demostraron que provenían de los españoles o fueron elaboradas por ellos mismos, según manifiesta el propio virrey Vértiz en una carta dirigida al ministro de Indias. En los Andes los españoles no hallaron armas de procedencia extranjera. Las muchedumbres indígenas que asolaron los pueblos estaban principalmente armadas con garrotes, piedras y hondas. En sus ataques, los flecheros incendiaban los techos de paja, lanzando flechas con puntas de lana ardientes; los rebeldes apedrearon a curas, cobradores y corregidores españoles. También invadieron o destruyeron las haciendas y los obrajes textiles, muy numerosos en la región pacaña. En la mayoría de los enfrentamientos fueron

los españoles quienes abrieron fuego contra los indios armados con piedras y hondas.

Así, en su campaña Túpac Katari llevó adelante la expropiación de las haciendas de coca y de otras propiedades de los vecinos de La Paz.

Desde marzo Katari sostuvo la ofensiva indígena. Recién el 10 de julio de 1781 un ejército auxiliar español enviado desde la ciudad de Charcas (La Plata) logró que se retiraran las fuerzas rebeldes y capturó a Bartolina Sisa, la esposa de Katari. Sin embargo, al replegarse los kataristas consiguieron seguir hostigando a los españoles con una estrategia guerrillera. Bartolina Sisa fue conducida por las tropas virreinales al mando de Ignacio Flores y encarcelada en la ciudad de La Paz. En su celda, las autoridades le aplicaron tormentos, pero la mantuvieron con vida como cebo para conseguir la captura de Katari.

Los colonialistas movilizaron tres cuerpos del ejército para aplastar la insurrección en el altiplano. Por un lado, las milicias de La Paz dirigidas por Segurola; luego llegaron las fuerzas de Ignacio Flores, presidente de la Audiencia de Charcas y lograron romper el primer cerco indígena de la ciudad. Por último arribaron al escenario rebelde, las tropas enviadas desde Buenos Aires por el virrey Vértiz, al mando de José de Roseguín.

Túpac Katari intentó canjear a su esposa cautiva, solicitando su liberación al cabildo de La Paz a cambio del presbítero Vicente Rozas, prisionero de los rebeldes en El Alto. Pero las autoridades coloniales mantuvieron a Bartolina Sisa encarcelada en la ciudad hasta su ejecución en la plaza mayor en septiembre de 1782.

En agosto de 1781 las fuerzas indígenas recuperaron sus posiciones e iniciaron el segundo sitio de La Paz, que duró setenta días. En esta ocasión, una caravana de sitiados, principalmente mujeres y niños, decidió abandonar la ciudad logrando llegar a Cochabamba.

A las fuerzas aimaras de Túpac Katari se unieron las del caudillo cusqueño Andrés Túpac Amaru y Miguel Bastidas. Esta vez utilizaron un nuevo recurso para amedrentar a los españoles. En las cabeceras del río que cruza La Paz construyeron una represa para contener el agua y luego la soltaron repentinamente con el propósito de inundar la ciudad. Pero la inundación provocada no fue efectiva. Y al enterarse de la proximidad de las tropas auxiliares españolas, Katari decidió retirar sus fuerzas del Alto.

## **Radicalización del movimiento katarista**

La radicalización del movimiento indígena fue el denominador común en toda la zona aimara. En Bolivia los estallidos de violencia colectiva condujeron a la ocupación y saqueo de las haciendas coloniales y a la puesta en marcha de la justicia comunal.

Los sectores rebeldes procedieron al ajusticiamiento de los odiados corregidores, muchos fueron colgados en las plazas públicas o ejecutados juntos a sus asistentes, recaudadores y propietarios blancos. Así, la matanza de autoridades rurales, sacerdotes y chapetones según los rituales de la tradición andina y la violencia anti-blanca fueron expresiones de una verdadera “guerra de castas o razas”. Las nociones de “casta” eran claves en el sistema de dominación, demarcaban las jerarquías del espacio social andino y la subordinación de los sectores subalternos indígenas. Durante la insurrección andina, el sentido de la violencia cambió como respuesta colectiva de las comunidades étnicas a la vieja brutalidad del régimen colonial.

La estructura étnica y el sistema de autoridad indígena de la zona aimara eran más complejos que la de los cacicazgos del sur del Cusco, cuyos poderosos caciques eran de origen noble. Amaru y Katari no solo residían en virreinos diferentes, sino también pertenecían a contextos culturales muy distintos.

A diferencia de Amaru, que era cacique de linaje incaico y pertenecía al sector letrado indígena, Túpac Katari, era solo un indio tributario (no era curaca) y de extracción popular. Al convertirse en caudillo rebelde propició procesos electivos de nuevas autoridades comunales en los ayllus de la región aimara. Recordemos que en el altiplano boliviano, en el proceso previo a la gran rebelión, las comunidades rechazaron a los curacas ilegítimos designados por el corregidor español.

En cambio, en el movimiento de Túpac Amaru mantuvieron su hegemonía las familias cacicales de la nobleza cusqueña, que por su posición no solo tenían contactos con los sectores criollos sino también ascendencia sobre los cacicazgos vecinos.

Fundamentalmente y a diferencia de Amaru en Perú, los manifiestos del caudillo Túpac Katari propiciaron el separatismo de los sectores blancos y el autogobierno aimara de las comunidades étnicas en el altiplano boliviano. En la etapa katarista de la rebelión predomina, entonces, el liderazgo indígena comunal. Katari rechazó unirse y formar alianzas con los sectores criollos y mestizos de las ciudades. Durante el sitio de La Paz ajustició públicamente a criollos y sacerdotes. Tras la captura de su esposa Bartolina Sisa, anunció el objetivo de expulsar al colonialismo por todos los medios: “enviaría a los europeos a su lugar, así ellos se irían a sus tierras”, “este reino volvería a los suyos” (los pueblos originarios) quienes quedarían para gobernarse. Así, Katari se autoproclamó virrey de los territorios aimara hablantes liberados y puso en práctica la autonomía de las comunidades.

Este firme posicionamiento anticolonial fue una de las principales diferencias con el cacique cusqueño, de origen noble y mestizo, quien principió la rebelión en Tinta para reclamar reformas en el contexto colonial (solicitó una nueva Audiencia en Cusco, como justicia española) y siempre procuró la alianza con los sectores criollos. Túpac Amaru dispuso de un amplio programa reivindicativo e intentó obtener apoyos en el medio urbano y entre los mestizos, no solo de los pueblos de indios comuneros del ámbito rural.

Así se desprende de los documentos coloniales. Túpac Amaru era un cacique-arriero y propietario, tenía una posición acomodada y las tareas conspirativas previas le facilitaron contactos con otros sectores descontentos movilizados por la reacción fiscal a las reformas borbónicas. Incluso Amaru buscó el apoyo de algunos sacerdotes. La apelación a los criollos determinó el fallido sitio de Cusco que se extendió solo por diez días y fue levantado el 10 de enero de 1781.

El fracaso de la restauración de un Inca en la vieja ciudad imperial no se debió únicamente a la intervención de poderosos caciques a favor de los colonialistas, sino a la negativa de Amaru de incursionar en la ciudad como mero conquistador militar y sin el apoyo criollo y mestizo.

La búsqueda de consenso entre los sectores criollos se expresa claramente en la carta que Andrés Amaru dirigió al pueblo de Quiyavaya:

*“Señores criollos y naturales, muy amados hijos y hermanos, con la ocasión de haber tenido noticias ciertas de que vamos, se hallan en un cerro, nombrado Turillapata, a lo que digo, que era sin necesidad, que solamente por dar gusto a los ladrones de corregidores y otros chapetones que se hallan engréidos pues mi ánimo no era hacer a ninguno de los criollos daño ni nada, que solamente estos sea practicado la empresa de quitar los malos tratamientos de los ladrones como son: ropa, aduana, alcabala y otras pensiones tan graves, y así vamos tengan esto presente para qué vamos. Se atengan a las armas sin ningún recelo, que yo no mandé a que no hicieran muertes ni quemazones de casas a mi comandante”.<sup>93</sup>*

Además, como ya vimos, las primeras proclamas de Túpac Amaru mantenían su fidelidad al rey de España Carlos III, que paradójicamente pasó a la historia oficiosa como reformador colonial (por sus reformas borbónicas) y no como el responsable de la cruel represión al movimiento tupacamaro y katarista, que dio por resultado la matanza “ejemplificadora” de aproximadamente 70.000 indios<sup>94</sup>.

El movimiento de Túpac Katari, en cambio, proponía el retorno a la autonomía del mundo andino y el regreso de los españoles a Europa para erradicar su dominación, “autogobernarse” y emancipar totalmente a los sectores indígenas en los territorios étnicos del mundo rural.



Julián Katari se autoproclamó “virrey”, título de la máxima autoridad colonial americana, actuó de forma independiente, paralelamente a la ofensiva de Túpac Amaru, y no como su delegado personal o convocado al auxilio de las fuerzas cusqueñas.

Por otra parte, Túpac Katari propició el castigo a los españoles por usurpar sus tierras, dispuso la matanza de todos los representantes del Estado colonial y de todas las personas que vistieran al modo español o que no hablaran la lengua aimara.

De este modo, el programa katarista, de carácter más radicalizado, introdujo el principio de ruptura absoluta con el dominio español, al reconocer la autonomía de las provincias aimaras como única forma de liberación de la opresión colonial.

Amaru, excomulgado por el obispo de Cusco, expresó su adhesión a la Iglesia colonial, entregó dinero al cura de Sangarará para la reconstrucción del templo destruido, y dirigió cartas a los curas doctrineros de su cacicazgo en Tinta con su compromiso de no atacar a la institución y de fidelidad a la doctrina católica. Mientras que en el altiplano boliviano las iglesias fueron atacadas y los curas fueron uno de los blancos de confrontación y de la violencia colectiva. Vimos que durante el sitio de La Paz, Katari dispuso horcas para sacerdotes.

Así como el mito del Inkari y la memoria del Imperio de los Incas fueron factores ideológicos importantes para propiciar la rebelión cusqueña, también el mesianismo y el mito del pachakuti (la inversión del mundo de dominadores y dominados) se convirtieron en componentes fundamentales del nacionalismo aimara, y de las tradiciones de lucha social de los pueblos del altiplano. En la cosmovisión andina, el pachakuti o cataclismo, alude a los cambios temporales que permiten revertir el orden injusto (como un castigo) e imponer un nuevo

tiempo (el fin del tiempo de los españoles).

A partir de los estudios del historiador peruano Alberto Flores Galindo<sup>95</sup>, los investigadores han revalorizado el papel de los mitos y de la mentalidad andina. La creencia en un orden social alternativo y utópico no representó para los sectores indígenas una mera ilusión compensatoria a la dominación colonial. En este sentido, las insurrecciones lideradas por Amaru y Katari no pueden atribuirse exclusivamente a factores de explotación económica (el reparto mercantil, la mita de Potosí, o las cargas tributarias borbónicas), también jugaron un papel significativo los factores culturales: los mitos y utopías andinas. La idea del retorno del Inca, la “recuperación” de la soberanía incaica y la esperanza de que los hombres andinos vuelvan a gobernar, constituyeron fuerzas poderosas capaces de movilizar a las poblaciones indígenas.

## Los vencidos

Las sublevaciones indígenas estallaron solo después de cuatro años de creado el Virreinato del Río de La Plata. Le tocó entonces al virrey Juan José de Vértiz enviar fuerzas a Bolivia para reprimir el levantamiento de las comunidades andinas.

Algunos historiadores peruanos atribuyen la derrota de la gran insurrección de 1780 a las rivalidades entre los distintos grupos étnicos quechuas y aimaras.

Antes de la conquista española, los pueblos collas y lupacas de la cuenca del Titicaca habían opuesto resistencia a la dominación incaica. Siglos después, cuando las fuerzas tupacamaras venidas de Cusco y Azángaro entraron a tierras aimaras, este avance (como en los tiempos del Inca) fue visto con desconfianza y recelo por los cacicazgos del altiplano boliviano. Sin embargo, como ya vimos, estas diferencias no impidieron la participación de los cusqueños en el segundo sitio de La Paz junto a las fuerzas kataristas.

Otro argumento esgrimido para sostener la hipótesis del antagonismo quechua-aimara fue la rendición previa de los caudillos cusqueños que aceptaron el indulto ofrecido por el virrey del Perú. En octubre de 1781 los realistas ingresaron a La Paz y en noviembre, a un año del grito de Tinta, Andrés Amaru y Bastidas entraron en negociaciones con las autoridades coloniales. Los cusqueños optaron por poner fin a la insurrección, dispersar las fuerzas rebeldes sin represalias y así beneficiarse del indulto general dispuesto por el virrey Agustín Jáuregui. De modo que las fuerzas quechuas llegaron al campamento de las tropas realistas de Roseguín y firmaron un documento que ratificaba su compromiso de paz y obediencia al rey. Mientras, el rebelde Túpac Katari acusó amargamente a los cusqueños de traición y evitó ser capturado dirigiéndose hacia el lago Titicaca. Finalmente, el caudillo aimara fue traicionado por uno de

sus colaboradores, Inca Lipe, y capturado el 10 de noviembre de 1781.

Al igual que con Túpac Amaru, el Estado colonial aplicó crueles suplicios a Túpac Katari, que fue descuartizado en las Peñas, provincia de Paria, el 13 de noviembre de 1781.

Su hijo de diez años fue aprendido por los españoles recién en abril de 1783, la madre y parientes de Túpac Amaru lo habían ocultado y dado refugio.

## **Los indultos del virrey Jáuregui**

El indulto general que en nombre del rey ofreció el virrey de Lima en septiembre de 1781 fue una concesión estratégica que permitió al gobierno colonial recuperar la iniciativa, y comenzar la ofensiva final sobre el altiplano boliviano. Las autoridades mantuvieron bajo vigilancia a los rebeldes indultados; entre ellos puede mencionarse el caso de Diego Cristóbal, que se presentó a negociaciones y juró fidelidad al rey Carlos III en enero de 1782. El juramento se realizó en la catedral de Sicuani y en este acto también entregó sus armas, por lo que se le levantó su excomunión.

Por otro lado, la recaudación del tributo indígena fue suspendida por un año. Sin embargo estas concesiones no consiguieron pacificar inmediatamente a las provincias sublevadas. Secretamente las fuerzas españolas habían decidido el aniquilamiento del linaje tupacamarista hasta la cuarta generación.

Mientras se preparaba la “pacificación”, que consistió en una verdadera campaña de exterminio indígena, los movimientos rebeldes en Bolivia alteraron el orden social de la colonia: los caminos permanecieron cortados, las comunidades aimaras no pagaron tributos, no asistieron a los servicios de trabajo ni a la mita de Potosí, hostilizaron y atacaron poblados y villas, saquearon las propiedades de los españoles europeos, y se negaron a reclutarse en las fuerzas realistas que finalmente llevarían adelante una política de aniquilamiento.

## **La sentencia colonial**

Ya hablamos de la captura de Túpac Amaru, sus familiares y principales miembros del ejército cusqueño en abril de 1781. En el juicio colonial, todos ellos fueron declarados “reos de Estado, rebeldes y traidores al rey” de España.

La justicia inquisitorial española los acusó por “el horrendo crimen de rebelión o alzamiento general de los indios, mestizos y otras castas”.

En dos oportunidades Amaru intentó fugarse de su calabozo en el cuartel de Cusco. De acuerdo a los rituales judiciales coloniales, el caudillo cusqueño recibió horribles tormentos para obtener su confesión, que fue tomada por el juez Benito de la Mata Linares.

La lectura del texto de la sentencia, firmada por el visitador general José Antonio Areche, da cuenta de la magnitud de la rebelión, de su carácter anticolonialista y del terror que experimentaron las autoridades españolas frente a la sublevación general indígena que se extendió a dos virreinos.

Los delitos que menciona la sentencia expresan claramente la voluntad del movimiento tupacamaro de liberarse de la dominación colonial, al configurar una verdadera revolución social que trastocó el orden de explotación y la sumisión de los sectores indígenas. El documento refiere a “las libertades con que convidó este vil insurgente a los indios y demás castas, para que se le uniesen, hasta ofrecer a los esclavos la de su esclavitud”. Túpac Amaru fue acusado de supuestos “crímenes” tales como: quitar los repartimientos, extinguir las aduanas reales, abrir y quemar los obrajes, abolir la mita y profanar las iglesias. Todo, “bajo el pretexto de ser descendiente legítimo de los Incas”, título

que según la sentencia usurpó ya que el tribunal de la Real Audiencia de Lima nunca le había reconocido oficialmente este noble derecho.

Las ejecuciones fueron públicas y tremendamente crueles. En la plaza principal de Cusco, Túpac Amaru presenció primero los suplicios y las ejecuciones de su hijo Hipólito y de su esposa Micaela Bastidas. A su turno, le cortaron la lengua al caudillo rebelde y luego, atados las manos y pies a cuatro lazos, intentaron despedazar su cuerpo tirando cuatro caballos de sus miembros. El suplicio consistió en descuartizar a Túpac Amaru. El espectáculo fue cruel, lo tironearon bárbaramente, y al no poder con él, lo decapitaron. Areche y Mata Linares observaron estas atrocidades desde el balcón del ex colegio jesuita de Cusco. Luego, tal como indicaba la sentencia colonial, su cuerpo mutilado y sus miembros despedazados fueron diseminados por distintos pueblos de la región andina rebelde para que sirviera de escarmiento a las poblaciones indígenas.

Finalmente, la cabeza del caudillo Túpac Amaru colocada en una pica fue remitida al pueblo de Tinta donde había comenzado la insurrección.

También su casa fue arrasada y sus tierras cubiertas de sal.

En 1784, su hijo mayor Mariano Túpac Amaru y su sobrino Andrés fueron condenados por la Audiencia de Lima a destierro perpetuo y diez años de presidio. Después de una estadía en los calabozos de Lima, los últimos sobrevivientes de la gran insurrección andina fueron trasladados en dos navíos de guerra rumbo a España.

Uno de los barcos con prisioneros naufragó frente a las costas de Portugal. Mariano, hijo de Amaru, murió en la travesía. Y solo sobrevivió el menor de sus hijos, Fernando, de diez años de edad, que había presenciado el sacrificio de sus padres y de su hermano Hipólito en Cusco. En Cádiz lo encerraron en un

calabozo en el castillo de Santa Catalina, hasta el año 1788.

También su medio hermano Juan Bautista Túpac Amaru sobrevivió en España, se autoproclamó quinto nieto del último Inca rebelde y regresó a Buenos Aires, en tiempos de Rivadavia. Publicó sus Memorias tituladas Cuarenta años de cautiverio donde enalteció los tiempos del Inca contra el régimen colonial<sup>96</sup>.

El régimen colonial aplicó el escarmiento a los parientes y jefes de Amaru.

Sin embargo, en la brutal represión, los españoles diferenciaron los castigos para los miembros de diferentes castas que habían participado en la insurrección andina. Así los criollos acusados fueron condenados al encierro en los presidios de Chile o del Callao. Los esclavos negros liberados por Túpac Amaru en los ataques de las haciendas fueron devueltos a sus amos, los caciques de la región del Collasuyo fueron removidos y su poder tradicional sobre las comunidades étnicas fue reemplazado por el cabildo indígena, como institución colonial.

También los sacerdotes sospechados de no denunciar los movimientos de las comunidades o de participar en la rebelión fueron removidos por las autoridades coloniales que dispusieron una política de traslados de parroquias. El obispo de Cusco, Moscoso, tuvo que comparecer en Lima citado por el virrey Jáuregui; fue desterrado de su diócesis y enviado a Madrid. Al cura Gregorio de Merlos, de Macha, que intervino en el intercambio del corregidor Alós por el prisionero Tomás Katari, se le siguió causa por el “trato e intimidación que tuvo con Katari y otros indios (...) dan bastante fundamento a sospechas y desconfianzas de su conducta entre ellos y por lo mismo sería conveniente su separación absoluta de estos reinos”<sup>97</sup>.

Otros miembros de la Iglesia fueron enviados a España y encerrados en monasterios.



## **Consecuencias de la gran rebelión**

El 12 de septiembre de 1781, cuando la rebelión andina aún no habían sido sofocada, las autoridades españolas otorgaron un indulto general y algunas concesiones a los indios comuneros, es decir a los afectados a la categoría tributaria.

Esta política combinó la concesión y el terror para restaurar el poder colonial en los Andes. La pacificación se convirtió en una cacería feroz y despiadada, se levantaron horcas en los caminos y las autoridades construyeron una nueva red de fuertes cercanos a las concentraciones indígenas. Hubo entre 60.000 y 100.000 muertos<sup>98</sup>.

En la región del Cusco y para apaciguar a las comunidades étnicas, las autoridades del Estado colonial estipularon la conmutación de un año de tributos, que no incluyó a las demás provincias. En Jujuy, por ejemplo, no fueron comprendidos en el indulto de tributos otorgado a los indígenas de Perú.

Los españoles debieron suprimir el cargo de corregidor (de cuyos abusos y agravios al sector indígena dan cuenta los propios informes coloniales), como causantes de la insurrección. Los corregimientos fueron reemplazados por las intendencias.

Las nuevas disposiciones abolieron el reparto forzoso de mercancías y las deudas de las comunidades. También prohibieron el reparto laboral de indios e indias a los vecinos españoles y a las haciendas (el servicio personal), práctica que ejercían los corregidores exigiendo a los curacas miembros de su comunidad.

Respecto al trabajo forzado en las minas de Potosí, las autoridades desautorizaron el “enganche” de mitayos al terminar su turno (contratación forzosa), así los indios estuvieron exentos de servir otra vez en la mita. Este reenganche fue abolido para apaciguar a las poblaciones afectadas a la economía minera, cuyas condiciones de trabajo y alta mortandad habían constituido la causa fundamental del descontento. Así la insurrección indígena puso en jaque el engranaje de explotación colonial, que las autoridades españolas “atemperaron” con estas concesiones, en la región económicamente estratégica en la que estalló la rebelión.

Además las autoridades coloniales abolieron los cacicazgos hereditarios y los antiguos símbolos de poder incaico, así como el uso de vestimentas tradicionales (la túnica o unku era la prenda más prestigiosa) e insignias de sus antepasados, propios de la cultura cusqueña.

Los españoles pretendieron inútilmente erradicar el mito del Inca (Inkarri) y la memoria del Incario en la mentalidad andina. Vimos cómo durante el siglo XVIII floreció en el Cusco un culto activo a la tradición imperial incaica, tanto por parte de los caciques como de los sectores criollos ilustrados que respetaban el quechua, adquirían pinturas con motivos indígenas y admitían el consumo social o público de coca. Incluso en las celebraciones religiosas los sacerdotes cusqueños toleraban que las imágenes cristianas fueran ataviadas con vestimentas de estilo incaico.

Pero a partir de la gran rebelión de 1780-1782, las autoridades coloniales consideraron a la nobleza cusqueña como una grave amenaza política. Vimos el propósito de aniquilamiento de la familia Amaru hasta la cuarta generación y la erradicación de otros apellidos ligados a los rebeldes: Katari, Condorí, Bastidas y Apaza.

Así el Estado colonial restauró su dominación privando de poder a las autoridades étnicas, a los cacicazgos andinos tradicionales que venían de la época incaica y que habían alcanzado ciertas prerrogativas al instaurarse el primer orden colonial en el siglo XVI.

Los curacas que habían constituido la élite de la sociedad andina, desvinculados de la producción agraria en la estructura incaica, conservaron su posición pero de forma subordinada y degradada bajo la dominación colonial.

El contraste de su papel entre los siglos XVI y XVIII manifiesta el grado en que cambiaron sus relaciones con las autoridades españolas y con la economía de la colonia. Los caciques habían dejado de funcionar como poderosos intermediarios y garantes del vínculo colonial con las comunidades étnicas tributarias. Una creciente subordinación del poder étnico a los corregidores españoles y las nuevas presiones introducidas por las reformas borbónicas agudizaron las contradicciones sociales, de casta y de poder que se expresaron en la coyuntura rebelde andina del siglo XVIII.

Para erradicar la ideología neoinca expresada por el sector de los caciques como élite indígena, los españoles restringieron las informaciones genealógicas de la nobleza incaica y suprimieron la cátedra de quechua en la Universidad de San Marcos. En Cusco las autoridades retiraron todas las imágenes o pinturas de los incas de la vista pública. De la importancia de estas representaciones para el sector cacical da cuenta el propio Túpac Amaru y su esposa Micaela Bastidas, que después de la victoria de Sangarará, encargaron una pintura y se retrataron como Inca y como Colla (reina), para legitimar su autoridad.

En el aspecto ideológico, las ideas tupacamaras fueron atribuidas a la mala influencia de algunos textos, situación que determinó la censura colonial. En 1782 el juez absoluto José de Areche prohibió la lectura de los Comentarios reales del Inca Garcilaso de la Vega porque la famosa obra “inspiraba en los indígenas muchas cosas perjudiciales”, aunque Garcilaso gozó de gran

popularidad en América y en Europa, y sus imágenes idealizadas del Incario como un mundo primitivo de bienestar cautivaron a los lectores de la Ilustración y a los sectores criollos letrados.

Los españoles también prohibieron las representaciones teatrales que hicieran referencia a la tradición imperial incaica y los instrumentos musicales, como trompetas y clarines (pututos) que los indios utilizaban en dichas funciones. Además, las autoridades coloniales prohibieron el uso de vestidos negros en señal de luto como recuerdo de sus Incas y “del día o tiempo de la conquista, que ellos tienen por fatal y nosotros por feliz”. El propósito de estas medidas fue borrar la memoria del Tahuantinsuyo y recomponer el sistema de dominación colonial que fue totalmente subvertido por la insurrección indígena. Las autoridades dispusieron que los indios vistieran según “nuestras costumbres españolas y hablen la lengua castellana”. Los idiomas quechua y aimara fueron perseguidos y prohibidos e intentaron imponer el castellano como lenguaje de la colonia, ya que aún en el siglo XVIII, los cacicazgos mestizos y aculturados mantenían las lenguas andinas que sirvieron de vehículo a la insurrección.

En los juicios a los vencidos de la rebelión las autoridades coloniales tuvieron que utilizar intérpretes en los interrogatorios, incluso para las figuras femeninas más importantes, como Bartolina Sisa y Gregoria Apaza, esposa y hermana de Túpac Katari.

El rey de España Carlos III otorgó a la ciudad de Cusco el título de “fidelísima” en reconocimiento de su lealtad y de las acciones de sus vecinos contra la insurrección indígena. También el cacique colaboracionista, Mateo Pumacahua, fue designado coronel por su desempeño en la defensa de Cusco. Y en la iglesia de Chincheros, Pumacahua encargó una pintura representando su combate y triunfo contra Túpac Amaru. Si bien su intervención fue decisiva para levantar el cerco de la ciudad, las propias fuentes coloniales señalan la deserción de los indios de Chincheros, cuando las campañas contra Amaru se extendieron hacia el sur<sup>99</sup>.

Finalmente en 1784 la Corona española reemplazó a los cuestionados corregidores por nuevos funcionarios coloniales, los gobernadores-intendentes. La reforma política y administrativa de ambos virreinos incluyó la creación de una nueva Real Audiencia en Cusco (uno de los objetivos enunciados de Amaru).

[71 En Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002; http://www.cervantesvirtual.com/](http://www.cervantesvirtual.com/)

[72 Después de la captura de Amaru, las tropas coloniales sufrieron una considerable desertión indígena. Así los indios de Anta y Chincheros \(cacicazgo de Pumacahua\) volvieron a sus comunidades para recoger las cosechas. Véase Relación histórica de los sucesos de la rebelión de José Gabriel Túpac Amaru en las provincias del Perú. Estudio preliminar de Pedro de Ángelis. Primera edición. Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836.](#)

[73 O'Phelan Godoy, Scarlett \(1988\): Un siglo de rebeliones anticoloniales, Perú y Bolivia 1700-1783. Cusco, Centro Bartolomé de Las Casas.](#)

[74 La “confesión” fue tomada con intérpretes durante su juicio en la ciudad de La Plata o Charcas, en abril de 1781.](#)

[75 Serulnikov, Sergio \(2006\): Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino. El norte de Potosí en el siglo XVIII. Buenos Aires, FCE.](#)

[76 Los caciques utilizaban un doble padrón y no declaraban la totalidad de tributarios de su comunidad.](#)

<sup>77</sup> Como ha señalado Boleslao Lewin, la venalidad y el descrédito de los miembros de este tribunal no escapaba al conocimiento de las autoridades del poder superior de Buenos Aires.

<sup>78</sup> Petición de Katari al virrey Vértiz de enero de 1779. Véase Lewin, Boleslao (1987): La insurrección de Túpac Amaru. Buenos Aires, Eudeba.

<sup>79</sup> El nuevo Virreinato del Río de La Plata fue creado en 1776 y la Audiencia de Charcas, situada en el actual territorio de Bolivia, quedó bajo su jurisdicción. El virrey Juan José de Vértiz implementó las políticas borbónicas y antes de la gran rebelión recibió informes sobre las extorsiones y agravios de los corregidores al sector indígena.

<sup>80</sup> Lewin, Boleslao (1987).

<sup>81</sup> El corregidor Joaquín de Alós llegó hasta Salta y luego de sofocada la insurrección en Bolivia sería designado gobernador de Paraguay.

<sup>82</sup> El cura Gregorio de Merlos fue apresado por las autoridades coloniales y llevado al Convento de Santo Domingo (Charcas) sospechado de complicidad en la sublevación de Chayanta.

<sup>83</sup> El pueblo fue asaltado en noviembre y diciembre de 1780 “pasando a cuchillo más de 1.000 personas, entre hombres, mujeres y criaturas, quedando el santuario convertido en piélago de sangre inocente, y salpicados con ella los altares”. (Extraído de Relación histórica... op. cit.).

[84 Véase Relación histórica... op. cit.](#)

[85 “los curas doctrineros ejecutan iguales perjuicios a los indios subyugándolos a la paga de excesivos duros parroquiales con voluntarias obvenciones separándose de los que les previenen los aranceles, leyes y Cédulas Reales de Su Majestad, que para el efecto se hayan prescriptas”. \(Carta del gobernador de Salta al virrey Vértiz\) En Documentos para la historia de la sublevación de José Gabriel de ... <https://books.google.com.ar/books>](#)

[86 En octubre de 1780 los indios de Macha habían obligado al cura Merlos a leer públicamente la reducción de las obligaciones o derechos parroquiales, antes de la misa. Serulnikov, Sergio \(2006\): Conflictos sociales e insurrección en el mundo andino... op. cit.](#)

[87 Documentos para la historia de la sublevación de José Gabriel de...<https://books.google.com.ar/books>](#)

[88 Véase Relación histórica... op. cit.](#)

[89 Gobernador de Salta, Andrés Mestre, informe dirigido al virrey Juan José de Vértiz, en abril de 1781.](#)

[90 Intentaban atacar a la ciudad de Jujuy, marzo de 1781. Véase Relación histórica... op. cit.](#)

[91 Diario de Sebastián Segurola. Citado en Del Valle, María Eugenia \(2008\):](#)

Bartolina Sisa y Gregoria Apaza. Sucre, Casa de la Libertad, B. Lewin.

<sup>92</sup> Diario de Sebastián Segurola. En: Documentos para la historia de la sublevación de José Gabriel de Tupac-Amaru, cacique de la provincia de Tinta, en el Perú. Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1ª ed. (1836)  
<https://books.google.com.ar/books>

<sup>93</sup> Lewin, Boleslao (1967): La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia de Hispanoamérica. Buenos Aires, Sociedad Editora Latinoamericana.

<sup>94</sup> Valencia Vega, Alipio (1950): Julián Tupaj Katari. Caudillo de la liberación india. Buenos Aires, Cronos.

<sup>95</sup> Flores Galindo, Alberto (1988): “Buscando un Inca”. En: Stern, Steve (comp.): Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

<sup>96</sup> Pedro de Angelis sostiene que este texto es apócrifo y que tuvo la intención de reclamar una pensión vitalicia al gobierno porteño. Véase Relación histórica... op. cit.

<sup>97</sup> Carta del virrey Vértiz al ministro Gálvez. Véase Relación histórica... op. cit.

<sup>98</sup> Cornblit, Oscar (1978): “Levantamientos de masas en Perú y Bolivia...” op. cit.



<sup>99</sup> La ironía de la historia es que Pumacahua se sumó a la lucha por la independencia en la sierra peruana y finalmente fue ejecutado por los españoles en 1815.

## **A modo de conclusión**

Si bien la gran rebelión de 1780-1782 constituyó una revolución social fallida, expresó la vitalidad de las comunidades agrarias indígenas y de la matriz cultural andina después de tres siglos de dominación colonial.

Para recuperar la “visión de los vencidos”, es decir, la visión los sectores indígenas que protagonizaron la insurrección, contamos con las fuentes y cronistas coloniales, los registros del juicio (testigos y “confesiones” de los rebeldes), y fundamentalmente con los aportes de la historiografía y la etnohistoria, que destacan el papel de los mitos andinos y de los proyectos neoincas, e inscriben la coyuntura rebelde en una larga tradición de resistencia en los Andes durante el período colonial.

Por otra parte, las investigaciones recientes nos permitieron desplazar el interés y el escenario principal de las insurrecciones hacia el altiplano boliviano, señalando que allí la movilización indígena precedió a la de Cusco y se extendió por dos años. La historiografía anterior había subsumido estos movimientos a la rebelión peruana y al liderazgo de Túpac Amaru. Así, el capítulo final destaca el protagonismo de los Katari en Bolivia.

Vimos en los capítulos 1 y 2 cómo la conquista española y el coloniaje significaron un cataclismo social que invirtió el orden tradicional y fragmentó al mundo andino. A diferencia del siglo XVI, la resistencia armada de los cacicazgos rebeldes en el siglo XVIII no alcanzó a establecer un gobierno indígena en Cusco, en La Paz, o en el exilio, como sí lo hicieron durante cuarenta años los Incas rebeldes de Vilcabamba.

Sin embargo, a partir de la oleada de insurrecciones encabezadas por Amaru y Katari, los españoles vieron socavar definitivamente las instituciones y la legitimidad del régimen colonial. Las comunidades agrarias desafiaron la estructura de poder rural (corregidores y curas) a la que estaban sujetas, y disputaron el derecho a recuperar su sistema de autoridad étnica y a propiciar proyectos de autonomía.

El sitio de las ciudades coloniales y administrativas como Cusco, Charcas y el más extenso de La Paz, la invasión de pueblos o villas más pequeñas como Puno, Sorata, Chucuito y Oruro, tienen como denominador común las incursiones indígenas desde el mundo rural hacia los centros urbanos, residencia de los vecinos y propietarios españoles y de los funcionarios. Así, las rebeliones andinas barrieron desde abajo las instituciones del Estado colonial tardío.

Un comentario aparte merece la impugnación de la Iglesia colonial. Los curas párrocos junto a los corregidores fueron los representantes del Estado colonial en el mundo rural andino. Túpac Amaru, aún después de excomulgado por el obispo de Cusco, se comprometió a no atacar a la institución, y expresó su fidelidad a la doctrina católica y el respeto al sacerdocio. En el pueblo de Acomayo ordenó al cura que saliera a recibirlo en procesión con palio y cruz alta, y luego ingresó a la iglesia para rezar.

Muy distinta fue la situación en los pueblos del altiplano boliviano: los sacerdotes fueron uno de los blancos de la violencia colectiva, sus capillas fueron atacadas o incendiadas por ofrecer refugio a los españoles, hubo matanza de eclesiásticos y también fueron impugnados por su opresión. Símbolo de esta política radical fueron los curas ahorcados en el Alto durante el sitio de La Paz, sostenido por Túpac Katari.

De este modo, a diferencia del Taki Ongoy del siglo XVI, movimiento ritual y de carácter religioso que expresó la resistencia pasiva frente a la evangelización, en el siglo XVIII la rebelión abierta incluyó la matanza de numerosos miembros de

la Iglesia.

Es importante destacar el contexto político de la insurrección andina, es decir, el entramado de conflictos y contradicciones de las élites blancas (españoles y criollos) y de las “nuevas” y “viejas” autoridades del Estado colonial. Por ejemplo, el choque entre la flamante sede virreinal de Buenos Aires y los oidores de la Audiencia de Charcas (que antes dependía de Lima). Así, las fuentes e informes del Virreinato del Río de La Plata (creado cuatro años antes del insurrección), como las cartas del gobernador de Salta o del virrey Vértiz dirigidas al ministro de Indias, dan cuenta de las duras críticas a la vieja administración colonial, y de la necesidad de reformas que estarían legitimadas justamente por la venalidad de la Audiencia, los abusos de la Iglesia y las extorsiones de los corregidores, con su lucrativo negocio privado del reparto mercantil<sup>100</sup>.

No hay que olvidar que el ilustrado y modernizador virrey de Buenos Aires, comprometido fuertemente con las reformas borbónicas, antes y después de la rebelión, llevará adelante la feroz represión de los movimientos indígenas en su virreinato. En consecuencia, si bien identificará las causas del malestar de los sectores indígenas en la corrupción y tiranía de las viejas autoridades, Juan José de Vértiz será el ejecutor del escarmiento y del sometimiento al sistema colonial

Recién a mediados de 1782 la administración borbónica pudo restaurar la “paz” a costa de una campaña de exterminio indígena en los Andes. Pero las sublevaciones quechua-aimaras marcaron el inicio de la desestabilización política interna y un período de conflictividad latente que entre 1780 y 1824 llevarán al fin del Imperio colonial español en América.

Treinta años después de la rebelión de Amaru y Katari, los caudillos indígenas cederán su liderazgo a personalidades criollas o mestizas en las guerras de Independencia. En efecto, a partir de 1810, los sectores criollos ilustrados promovieron y hegemonizaron el proceso de emancipación americana. En el

Virreinato del Río de La Plata, los grupos criollos buscaron el apoyo de los sectores indígenas y anunciaron en sus proclamas revolucionarias las doctrinas de igualdad y fraternidad. San Martín y Simón Bolívar también eliminaron las distinciones de castas en sus ejércitos y concretaron las primeras medidas de liberación de esclavos y del indio.

Sin embargo, en las nuevas Repúblicas de Perú y Bolivia, las élites gobernantes rechazaron y relegaron al olvido la tradición rebelde tupacamara y katarista.

Así, los sueños utópicos del Inca liberador, el retorno al Incario o a un orden de autogobierno comunal, inspiradores de la gran insurrección anticolonial de 1780, quedaron confinados al imaginario social de las comunidades étnicas de la sierra peruana y del altiplano boliviano.

## **Documentos**

## **1. Llamado de Túpac Amaru a las castas americanas**

José Gabriel Túpac Amaru, indio de la sangre real y tronco principal. Hago saber a los paisanos criollos, moradores de Chichas y sus inmediaciones, que viendo el yugo fuerte que nos oprime con tanto pecho y la tiranía de los que corren con este cargo, sin tener consideración de nuestras desdichas y exasperado de ellas y de su impiedad, he determinado sacudir el yugo insoportable y contener el mal gobierno que experimentamos de los jefes que compone estos cuerpos, por cuyo motivo murió en público cadalso el corregidor de esta provincia de Tinta, a cuya defensa vinieron a ella de la ciudad del Cusco una porción de chapetones, arrastrando a mis amados criollos, quienes pagaron con sus vidas su audacia y atrevimiento. Solo siento de los paisanos criollos a quienes ha sido mi ánimo no se les siga algún perjuicio sino que vivamos como hermanos y congregados en un cuerpo, destruyendo a los europeos. Todo lo cual, mirando con el más maduro acuerdo y que esta pretensión no se opone en lo más leve a nuestra sagrada religión católica sino solo a suprimir tanto desorden después de haber tomado por acá aquellas medidas que han sido conducentes para el amparo, protección y conservación de los españoles criollos, de los mestizos, zambos e indios, y su tranquilidad por ser todos paisanos y compatriotas, como nacidos en nuestras tierras, y de su mismo origen de los naturales, y de haber padecido todos igualmente dichas opresiones y tiranías de los europeos.

*Edicto para la provincia de Chichas, diciembre de 1780.*

## 2. Carta de la Junta del Cusco al virrey de Lima

José Túpac Amaru, cacique de Pampamarca, Tungasuca y Surimana de la provincia de Tinta, conocido en este superior gobierno y Real Audiencia por el pleito que ha seguido para probar su descendencia del último emperador Inca don Felipe Túpac Amaru, se ha sublevado en dicha provincia, ha muerto con afrentoso suplicio de horca al corregidor que la gobernaba por el rey, don Antonio de Arriaga, y ha detenido en prisión para ejecutar lo mismo al sargento mayor del Paruro, don Juan Antonio de Figueroa y don Bernardo de La Madrid, vecino de esta ciudad, que se halla en ella; ha cercado el camino de comunicación, pues ha días que no viene persona de aquel paraje, y un propio que se hizo desde aquí no ha vuelto. Con noticia que se tuvo de este atentado, dada por don Fernando Antonio de Cabrera, corregidor de Quispicanchi, que con toda aceleración vino personalmente a traerla, se formó por el corregidor de la ciudad una Junta de Guerra, del día de ayer y se han dado aquellas precisas providencias que han parecido propias de juntar gente, aprontar las pocas armas que hay y preparar las municiones de guerra y boca para subsistencia de un cuerpo de defensa que intenta formar en esta ciudad con todas las fuerzas que se puedan unir. Así de ella como de las provincias más inmediatas que es el arbitrio que se ha tomado único y oportuno en las presentes circunstancias, en que la sorpresa que se teme por instantes no deja lugar a otra determinación. Se dice y no dudamos, que la primera acción del rebelde se dirigió a apoderarse de las armas del Regimiento de Milicias de aquella provincia, que son siete fusiles y de la plata sellada de los tributos de Su Majestad, que ascendió a la cantidad de 22.000 pesos, como también de la vajilla de dicho corregidor; que de todo se posesionó y que puesto en campaña con muy crecido número de gente indios y mestizos, bien causando cuanto daño puede, y tiene quemado el obraje de Parapuquices para ejecutar lo mismo con lo demás.

*Carta de la Junta de Guerra del Cusco, noviembre de 1780.*



### **3. Informe del virrey de Buenos Aires al señor don José de Gálvez**

Muy señor mío:

Al mismo tiempo que se han repetido sucesos muy trágicos en unas y otras provincias de ambos virreinos, y de ser frecuentes estas lamentables noticias, noto y con razón, que limitadas a solo el hecho más o menos individualizado e instruido, no se explica el origen de que proceden. Ello es cierto, que la religión, el vasallaje, la sociedad y cuantos sagrados respetos deben considerarse, todos se han atropellado con osada inhumanidad, que acaso no tiene ejemplar; por lo mismo he repetido las más estrechas órdenes para que de cada acontecimiento en particular, y de todos en común, se infiera la causa, y con especial cuidado si dimanen de algún extranjero influjo, que los precipita a tantos desórdenes.

Hasta ahora y con generalidad se atribuyen a distintos motivos de opresión, que advierto se varían según los intereses de cada uno. El rebelde Túpac Amaru, en sus edictos y convocatorias, declama contra los repartimientos de corregidores, en los que, sus especies y cobranzas, según algunos informes, se han gravado sobremanera a los indios, con los tributos, mita, y servicio personal en obrajes. Y los diversos pasquines fijados en las más ciudades del virreinato, sin exclusión de la capital, principalmente inculcan sobre las nuevas disposiciones, aduanas, derechos y estancos, que a la verdad han causado un casi general desabrimiento a estos comercios y vecindarios; siendo constante que el movimiento de la ciudad de la Paz fue dirigido contra aquella aduana. Si bien influyó mucho el mal método, peores modos, y en aquella oficina, y acaso en otras, no hay otro espíritu que el de engrosar sus ingresos. Y así han cobrado derechos a los indios de los frutos de su crianza y labranza, al vecino, aún de lo que saca para el vestuario de su familia, con otras exacciones indiscretamente manejadas, que adelantan poco, y desabren hasta lo sumo.

No ha influido menos la novedad de empadronar los cholos y zambos; asunto que siempre ha causado graves revoluciones en el reino; la de exigir el derecho de alcabala de todos los negros que hay en él, no justificando sus amos haberla satisfecho antes con otras providencias que ha adoptado el visitador; pues aunque aquellas son justamente conformes a las leyes fundamentales de estos dominios, no era tiempo de remover tales especies. Y yo lo que infiero es, que a más de que toda novedad en estos particulares es muy mal recibida, y principalmente precedida la general libertad de tantos años, ha contribuido mucho el no haberse introducido con maña e intermisión.

Creería haber faltado a mi obligación, si a vista de tantas alteraciones no apuntase con ingenuidad las causas a que generalmente se atribuyen, y habiendo auxiliado estos establecimientos por cuantos medios y arbitrios me han sido posibles, tengo por lo mismo confundido cualquier contrario concepto, que solo puede inducirme una constante fidelidad y el justo deseo del mejor servicio del rey, cuyo real ánimo se servirá Vuestra Excelencia instruir.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Montevideo, 30 de abril de 1781.

Juan José de Vértiz

#### **4. Informe del visitador José Antonio de Areche al virrey Vértiz**

Excelentísimo señor:

Muy señor mío: Tengo el gusto de participar a Vuestra Excelencia, que ya está preso desde el día 6 próximo, el vil insurgente José Gabriel Túpac Amaru, su mujer, dos hijos y los capitanes y aliados que explica la adjunta nota, después de haberle desbaratado la mayor parte de su execrable y sacrílego ejército, en las inmediaciones del pueblo de Tinta, provincia de su nombre, donde, y en el de Tungasuca de que fue cacique, se le ha cogido una gran porción de lo robado en templos, poblaciones, haciendas, obrajes y caminos, que es de bastante valor, con los pertrechos de guerra que también se ponen para noticia de Vuestra Excelencia.

Consecuente a este suceso es el de quedar pacificadas, como lo están, las provincias de Condesuyo, Arequipa, Chumbivilcas, Cotabambas, Paruro o Chilques, y Márquez, Paucartambo, Quispicanchis, Calca y Lares, Urubamba y la citada de Tinta, pertenecientes a este virreinato, que tenía en lo más por suyas este traidor; y ahora seguirá esta tropa haciendo lo mismo con las de ese, conviene a saber: Lampa, Carabaya, Azángaro, Oruro, Carangas, Porco, Paria, Chayanta, y otras que estén en el propio melancólico caso; para lo cual aviso con esta fecha lo oportuno al señor don Fernando Márquez de la Plata, con el fin de que la tropa formada en la Paz, y la que me consta ha remitido Vuestra Excelencia a extinguir esta rebelión, obre ofensiva y defensivamente; en el concepto de que la de aquí pasará a las primeras provincias de la línea muy en breve, o dentro de pocos días, según lo espero, pues se va a poner en Lampa y Carabaya, formándose en divisiones, y de modo que obre sin riesgo, o sin desampararse por las distancias unas a otras.

Yo tengo dicho a Vuestra Excelencia desde Lima, y en los instantes de partir

para ponerme en esta ciudad, que venía con el señor inspector general, mariscal de campo, don José del Valle, y 600 hombres de aquella casi informe tropa, a disponer una expedición seria, y capaz de deshacer en breve este alzamiento; y por hallarse cerrada la comunicación de estas provincias con las de ese mando, no me ha sido posible continuarle la noticia de mi llegada, ni la de que conseguida esta, a pesar de la incomodidad y afanes que son comunes a caminos de una tierra tan quebrada como la del Virreinato del Perú, en sus serranías, y ásperas y elevadas cordilleras, formamos aquí en estos contornos fieles, y pusimos en marcha en poco menos de catorce días, 17.000 hombres, divididos en siete columnas principales, para batir y prender al enunciado traidor, pacificando de paso las provincias que tenía puestas en su partido: como todo se ha logrado en casi igual tiempo que el que impendimos en disponerlo. Y ya abierto el paso en lo principal, me tomo el gusto de comunicar a Vuestra Excelencia estas noticias con aspecto menos sensible, y con la confianza de que en un corto período quedará tranquila toda la tierra que nos alborotó este malvado, cuyas inicuas proezas son bien públicas, y me hacen que no se las detalle con alguna particularidad a Vuestra Excelencia.

Preso pues este traidor, y los principales de su alianza, a quienes voy a imponer los serios castigos que merecen, y que tengan una ajustada correspondencia con lo raro, inhumano, sacrílego y horroroso de sus crímenes, luego que les tome las declaraciones oportunas a inquirir el origen, y otros cómplices que puede haber encubiertos, se me hace fácil la pacificación de lo que resta, y la prisión de los emisarios que tiene en los territorios de ese gobierno; y lo aviso a Vuestra Excelencia, ganando los instantes para que entre en esta satisfacción, y alivie sus cuidados, procurando también que para que logre nuestro venerado Amo la misma, se sirva pasarle esta noticia, según le ruego, en unión de la carta adjunta, que me tomo la libertad de suplicar a Vuestra Excelencia la haga aprovechar igualmente los momentos, dándome a mí sus apreciables órdenes, con la seguridad de que las recibiré y cumpliré con la obediencia más pronta, ínterin tengo nuevos motivos de participarle el resto de esta feliz expedición, en que me propongo desde ahora, como tengo anunciado a Vuestra Excelencia, puesto que pasa a su territorio y mando, obrar todo lo que obraría siendo de este, sin reparo alguno, no obstante que ofrezco no excederme en cosa que no aconsejen las circunstancias, y pienso que Vuestra Excelencia haría lo propio, hallándose a la vista; en lo que, repito, que procuraré ser escrupuloso, con todo el extremo que me debe exigir esta materia.

Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia los muchos años que le pido. Cusco, abril 12 de 1781. Excelentísimo señor besa la mano de Vuestra Excelencia. Su más atento y seguro servidor.

José Antonio de Areche

## 5. Orígenes de la rebelión andina según el procurador de Salta

(...) a consecuencia de la carta del excelentísimo señor virrey de estos reinos (...) desea le informe en primer lugar el origen que hayan tenido las presentes conmociones de las provincias “de arriba” y parte de esta.

(...) Es el primer motivo de que aseguran ha dimanado la consternación del reino, la imposición de aduanas y exacciones, que se hacían de otras varias especies, nuevamente erigidos en los efectos de Castilla, de la tierra y demás frutos que produce ella para abasto de los pueblos. El segundo, y que persuade haya sido, la opresión en que los corregidores tienen a los indios causándoles infinitas extorsiones con sujeción a repartimientos, contribuciones y demás gabelas arbitrarias. El tercero que los curas doctrineros ejecutan iguales perjuicios a los indios subyugándolos a la paga de excesivos duros parroquiales con voluntarias obviaciones separándose de los que les previenen los aranceles, leyes y cédulas reales de Su Majestad, que para el efecto se hayan prescriptas. El cuarto es que no se esconde a Vuestra Excelencia de que sin embargo de hallarse bien recibido el real estanco de tabaco en el reino, y especialmente en esta ciudad ha sido a toda la plebe sensible la privación que se ha hecho de cosecharlo en ella (en medio de haber sido esta ciudad tan obediente a los preceptos superiores), concediendo el permiso a la de San Miguel de Tucumán, de donde no se logra que esta especie sea regular, sino antes inservible por su inferior calidad, como se ha experimentado hasta aquí y vendiéndose este a muy subidos precios en los estancos, de aquí es que resultara el general desagrado de la plebe, quienes insumen en abundancia esta especie, y por consiguiente experimentara el visible perjuicio a la real renta, de que pide pronto remedio. En esta provincia es constante que solo en la ciudad de Jujuy intentó, a ejemplo de “las de arriba”, insultar a sus moradores, trascendiendo a esta aquella chispa, pero como el señor gobernador oportunamente ocurriese con sus eficaces providencias castigando en aquella ciudad a los agresores, fue restituida a su antiguo sosiego, en la que no tuvo poca parte este vecindario, pues auxiliando a la ciudad unos, otros resguardando las fronteras, otros corriendo las campañas, y velando las bocas de las quebradas, caminos a las provincias del Perú y los

demás manteniéndose sobre las armas acuartelados por compañías custodiando esta ciudad con infatigable desvelo, se logró la total quietud (...).

*Informe del procurador general de Salta,*

*Agustín Zuviría, junio de 1781.*

## **6. Dificultades del correo a causa de la rebelión tupacamara**

Muy señor mío:

Las providencias que tomó con motivo de estar cortados los caminos de la ruta de Potosí, por el indio rebelde José Túpac Amaru, según me informa por su parte del primero de mes, acompañando copia de las circulares que pasó a los administradores de otra ruta, han sido muy oportunas y precias para asegurar el giro de las correspondencias dirigiéndolas por la cordillera hasta la primera caja de Ayaviri. Aunque la circunstancia de hacer valerse de indios de a pie, la contemplo de poca seguridad. Y que las procedentes de aquellas partes para esta capital, una vez que subsista cortado por algún tiempo el camino, será más acertado encaminarlas desde Chucuito a Puno por la travesía de Arequipa, estableciéndose provisionalmente a esta ciudad el mismo número de dieciocho correos. Sobre que aguardo las últimas noticias, debemos para con vista de ellas, poder acordar lo más conveniente al real servicio y público.

Archivo del Museo Postal, Lima, diciembre de 1780.



## **7. Documento del “virrey” Túpac Katari**

Por esta, así como es dar el avance principalmente a esta ciudad de La Paz, en el Alto de la batalla y acabar a todos los españoles de toda esfera. Y luego dar el último avance a la Audiencia. Yo como virrey y capitán primero, os nombro por mi segundo capitán Miguel Jerónimo Mamani de San Francisco de Coroma y sus jurisdicciones. Os mando que todos los indios vengan y comparezcan ante mí vuestro virrey, según mi vista serán premiados en no pagar tasa ni menos vayan a mita de Potosí, hasta acabar la batalla, que va a dar en este Alto el día treinta. Y si vuestro párroco fue de huída a componerse con el corregidor quien la pagará a su tiempo, traerás a tu cura bien apremiado ante mi juzgado, y el que no quisiese que se a obedecer sea castigado y horca y cochico y para que conste, se la doy en veinte de marzo de 1781. Yo el virrey Topa Katari.

## **8. Oficio del cura de Macha Gregorio de Merlos al virrey Vértiz**

(...) Los indios son miserables, rústicos, reductibles y llevados por el amor se les puede persuadir fácilmente siendo reprobados para con ellos los arbitrios que tocan en rigurosos y de introducirles terror. A mi ver, no debió el corregidor (Alós) entrar en Pocaota con soldados. Porque si los indios desde el valle, donde fueron los primeros movimientos, solo aspiraron a la rebaja de repartos y soltura de Katari, sin repugnar la íntegra satisfacción de los tributos y despacho de la mita, que uno y otro cargo lo han desempeñado, aunque del primero restan algunos rezagos. ¿Para qué inquietar a los indios llevando soldados que matasen tantos pobrecitos? Y más cuando Alós se miró amenazado en los valles en el mes de agosto, en el que fue ruina de los españoles, indios y la del rey que tan tiernamente ama a sus vasallos. Parece que nos hallamos necesitados a decir con piedad que la guerra de Pocoata se dirigió a defender los intereses del corregidor que prescindio de si son o no excesivos. Para esto, señor, yo no hayo leyes ni razón de congruencia que apoye el caso, lo que observo es que el objeto primordial ha sido destruir la rica Corona de nuestro buen rey y señor y que son el día perseguidos con atroces calumnias los fieles vasallos y los que pretenden hacerse amar por la clemencia y no temer por el castigo. Esto sucede conmigo, que por no acrimino, que porque no acuso, que por porque no tiro contra la inocencia y porque no callo la verdad, se me ha perseguido, con el pretexto de que protejo a los indios, como si esto fuera delito. (...).

14 de noviembre de 1780.

## **9. Informe de la Audiencia de Charcas al virrey de Buenos Aires**

Excelentísimo señor:

Por el adjunto testimonio de la carta escrita por el cura de Challapata, provincia de Paria, a este ilustrísimo señor arzobispo, se impondrá Vuestra Excelencia del trágico fin de aquel corregidor y de su gente. La provincia queda acéfala, sin juez que gobierne a nombre de Su Majestad. El Justicia Mayor que yo pueda nombrar, entretanto que Vuestra Excelencia se sirva elegir persona que ejerza este empleo, dificulto lo pueda hallar; pues el recelo que ahora asiste es de que los demás pueblos de aquella provincia se insolenten mayormente: el fuego de rebelión y de inquietud puede tomar mayor incremento. Solo el brazo fuerte de Vuestra Excelencia puede contener tan perniciosas resultas, proveyendo del necesario remedio. Estos daños no se pueden evitar con solas providencias juiciosas de esta Real Audiencia. Se necesitan fuerzas seguras, y no las contingentes de estas milicias. Vuestra Excelencia enterado de tan lamentable estado, expedirá las providencias que tuviere por más oportunas.

Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia. Plata, 28 de enero de 1781.

Excelentísimo señor: besa la mano de Vuestra Excelencia su más atento servidor.

Gerónimo Manuel de Ruedas

## **10. Informe del cura de Challapata acerca de la muerte que dieron los indios de Paria a su corregidor**

Ilustrísimo señor:

(...) Viendo esta gente su obstinación, empezaron ya a bajar de los cerros con gritería, y rodeando a los soldados por todas partes, empezaron a despedir piedras como granizo, como también los soldados despidiendo sus balazos. En medio de tanto rigor estuve yo siempre sosegando a la gente; pero ya no era posible, y durando el combate con tanta fuerza cosa de dos horas y algo más, viéndose ya los soldados que se perdían, y que ya no tenían valor para sufrir la furia de los indios (que hasta aquel entonces ya habían muerto diez soldados) ganaron todos los restantes, como el señor general, la iglesia, y luego que se acogieron a ella, saqué a Nuestro Amo a la plaza con la decencia correspondiente, exhortándoles a que se sosegasen, y luego que nos volvimos a la iglesia con el Santísimo Sacramento, mandé cerrar las puertas de ella con toda la madera que tenía. Al instante que nos encerramos, acometieron todos, hondeando las puertas de la iglesia, y ya sacaban muchas astillas con tanta piedra, y por más que les predicaba con el fervor y espíritu que la materia del caso pedía, y que respetasen la casa de Dios, no era posible, diciéndome que solo querían al señor general, y que de lo contrario pereceríamos todos dentro de la iglesia, y que ya intentaban derribar las puertas a pedradas. Y viendo que estaban cometiendo este desacato tan grande, dispusimos sacar segunda vez a Nuestro Amo para ver si se aquietaban; y así se ejecutó, saliendo juntamente con el señor general, que lo teníamos en medio. Luego que salimos a la puerta, el señor general se hincó con mucha humildad, y con las lágrimas en los ojos les pidió a todos los indios perdón, como también les dijo que les perdonaba todo el reparto. Nada les movió a estos, porque nos rodearon por tras el palio muchos indios, y echándole mano del pelo dieron en tierra con el señor general, y con el padre que tenía el Santísimo Sacramento en las manos, por haber estado el señor general acogido de Nuestro Amo, y yo que estuve con un Santo Cristo predicándoles. Y después de haber cometido este tan lamentable desacato, lo llevaron al señor general a la plaza, donde con tan grande inhumanidad lo mandaron degollar con

su mismo esclavo, para cuyo efecto lo habían apresado y amarrado en el rollo a este su esclavo. (...)

Challapata, enero de 1781. Doctor Juan Antonio Beltrán

## 11. Ejecución del corregidor de Carangas

Muy poderoso señor:

El día 26 de enero próximo pasado, a las cuatro de la mañana, asaltaron los indios de las doctrinas y pueblos de Urinoeco, Guallamarca y Totorá a vuestro corregidor de esta provincia de Carangas, don Mateo Ibáñez Arco, que se hallaba en el pueblo de Corquemarca, distante treinta leguas de este asiento de Carangas. Lo degollaron con la mayor ignominia; lo mismo hizo con tres españoles familiares suyos; con los dos gobernadores del pueblo de Corque, y con el de la doctrina de Turco. De 15.000 y más pesos que hallaron en el cuarto del corregidor, como de los demás muebles y alhajas, hicieron repartimiento entre aquellos comunes. No contentos con esta insolencia, nombraron un indio capitán, llamado Miguel, que dicen ser del pueblo de Andamarca, con orden de que pasase a esta doctrina de Guachacalla y Carangas, y degollase a los gobernadores de ella, y el pueblo de Sabaya, lo que verificó.

Luego que tuve noticia del asesinato hecho en el corregidor, para asegurar en parte vuestra real hacienda, pasé a la casa del contador con testigos, y de ella a la de aquel, a la que se pusieron sellos y llaves duplicadas, tomando cada uno de nosotros la que le correspondía, para proceder al inventario que no pudo hacerse desde el siguiente día, porque no había testigos españoles con quienes actuar, por la ausencia que habían hecho a las fiestas.

No he podido antes dar cuenta a Vuestra Alteza de estos acontecimientos, porque en todos los caminos tienen estos indios puestas espías y guardias, para que no pasen cartas de una ni otra parte; y esta la arriesgo por mano de un cura de la provincia, de cuyo celo y amor a vuestro real servicio, espero la haga poner en vuestras reales manos para el pronto remedio que exige una tan urgente necesidad, en que está peligrando vuestra real hacienda, la ruina total de esta

provincia, y la vida, no solo de vuestro fiel ministro (que con toda veracidad hace esta representación) sino también las de muchos vasallos vuestros que están con el cuchillo a la garganta, para que atendidas seriamente por Vuestra Alteza las coincidencias de tantas provincias sublevadas; lo primero, y con la mayor anticipación posible, se sirva destinar sujeto que gobierne esta, y contador interino que atienda a los asuntos de vuestra real hacienda, como así mismo formar por punto general una resolución que obrase el deseado remedio de todas, pues unánimes conspiran en sus inquietudes a la abolición total de los repartimientos, cosa que las mismas leyes resisten; oblígueseles a que paguen sus salarios a los corregidores respectivamente, según el trabajo y latitud de las provincias, cargándose a cada uno de los indios, extra del tributo asentado, cuatro, seis u ocho pesos, en que esté incluso el dicho salario, y la alcabala de tarifa, que yo aseguro le será muy general, porque así lo tengo oído de ellos mismos; teniendo presente que los corregidores, con sus excesivos repartimientos, les exigen cada año a cada uno de los indios setenta y aun cien pesos en efectos que no necesitan, y para darles expendio vienen al cabo de mucho tiempo a perder aun más de la mitad del principal. El amor y celo a vuestro real servicio, me ha hecho producir este dictamen, que corregirá el distinguido talento de Vuestra Alteza dándole el mejor resorte para su acierto.

Real Caja de Carangas, febrero de 1781.

Pablo Gregorio de Castilla

## 12. El levantamiento de Oruro

Continuaban entrando en tropas los indios, que estaban convocados en las inmediaciones. Venían con banderas blancas y salían los criollos a recibirlos, dándoles muchos abrazos y les instaban para que entrasen a la iglesia matriz en busca de los europeos fugitivos, y cuando no pudiesen haberlos a las manos, a los menos hiciesen entregar las armas que habían escondido en ella.

Consiguieron esto, porque el cura a fin de que no violasen el sagrado, les entregó varias pistolas y sables, mas no contentos con ellas, pedían otras con insolencia, y no teniendo el cura modo de contenerles determinó subirse a la cima del rollo a predicar y darse una disciplina a en público, cuyo acto lejos de enternecerlos les provocó risas, e insolentándose más le despidieron algunos hondazos cuya eficaz insinuación le hicieron bajar bien a prisa. A este tiempo había sacado en procesión el Prior de San Agustín, acompañado de las comunidades de San Francisco y de La Merced, la devota efigie del Santo Cristo de Burgos, llevándole en procesión por las calles, plazas y extramuros de la villa (Oruro) pero solo le acompañaban las viejas y sin hacer aprecio ni respetar tan sagrada imagen, se ocupaban los criollos, unidos con los indios, en saquear la casa del corregidor. (...)

Ya empezaba a sentirse la consternación que causaban los indios, que habían entrado en la villa en el espacio de seis horas, cuyo número pasaba de 4.000, convocados por Jacinto Rodríguez y sus parciales: uno de ellos dijo al tiempo de entrar los de Paria, que venían de paz, pues el día antes habían salido veinticinco sujetos para detenerlos y estorbar su venida, porque no eran ya necesarios cuando se había conseguido el triunfo deseado. Pero la noticia que tuvieron del saqueo y caudal que todavía existía, fue incentivo para que no obedeciesen la orden de retirarse, y se multiplicaron tanto, que se hace increíble el excesivo número que andaba por las calles, divididos en tropas, tocando sus cornetas, y despidiendo piedras con las hondas: de suerte que toda la gente de cristiandad y distinción estaba refugiada en los templos, implorando la clemencia del Altísimo, y esperando la muerte por instantes. Durante la noche se ocuparon de saquear las casas y tiendas de los europeos. (...)



El día 14 (febrero 1781) amaneció cercado de una multitud de indios el convento de la Merced, y para asegurar la presa se subieron a los techos y entrando con el mayor desacato en la iglesia, la reconocieron toda, y hallando debajo del manto de Nuestra Señora de Dolores, a don José Bullain, lo sacaron a empellones y le dieron muerte. Volvieron en tropel a la iglesia, y hallaron que los que habían quedado sacaban a José Ibarguen, vestido de mujer, traje que tomó para confundirse con el sexo, y estando rezando con las demás, lo acusó un criollo. Acometiéronle furiosos, conocido por los zapatos y arrancándole de los brazos de su propia consorte (...).

*Relación histórica.*

### **13. Providencia del virrey Juan José de Vértiz**

Buenos Aires, 15 de enero de 1781.

Con presencia de lo que expone el abogado fiscal, de lo que informan los corregidores de Azángaro, Lampa y Chucuito, y documentos con que se hacen constar los horrendos y escandalosos delitos en que ha incurrido el indio José, que se apellida Túpac Amaru, que abusando del real nombre, y afectando falsamente tener comisión del Soberano, dio muerte públicamente a su corregidor don Antonio de Arriaga, se manifiesta la rebelión contra la Majestad, y se hacen constar las hostilidades con que ha invadido los estados, provincias y vasallos fieles y de mi mando, y emisarios y espías que ha dirigido para revolverlos y pervertirlos, turbar la paz de los pueblos, e introducir en ellos el fuego de la guerra; con reflexión a lo que el derecho de gentes en semejantes casos previene, y el real y municipal de estos reinos ordena, y a la inminencia del peligro y necesidad de acudir a los gravísimos daños y sumos males que amenaza al Estado, y de cortar en el tiempo preciso el rápido curso con que la malicia introduce en los corazones sencillos el contagio pernicioso de dicha revolución: he resuelto declarar, como por las presentes letras declaro, al enunciado José por rebelde a la Majestad y enemigo del Estado, y mandar, como mando, se le haga a él y a todos los que su partido siguen, la guerra y cuantas hostilidades y daños puedan los fieles vasallos del rey, en sus personas y bienes. Apruebo las providencias a este fin tomadas por los corregidores de Azángaro, Lampa y Chucuito, don Lorenzo Zata y Zuviría, don Vicente Hore Dávila, y don Ramón de Moya y Villareal, a quienes se les corresponda y prevenga lo conveniente, y recomiende la fidelidad y buen servicio del cacique gobernador del pueblo de Azángaro, coronel don Diego Chuquiguanca; y porque el más importante de la salud pública y más eficaz medio para reponer en tiempo y de un solo golpe de mano diestra, el buen orden y estado pacífico, consistiría en extirpar el ambicioso origen de todos los males que padecen los pueblos, segando la cabeza del rebelde José, he ordenado, se sitúen, y tengan a disposición de cualesquiera de los fieles vasallos u otra persona que este servicio haga, 10.000 pesos corrientes de plata, acuñada en cualesquiera de las cajas de

este virreinato, en que haga constar haberlo ejecutado, y 20.000 de la misma moneda, al que lo entregase prisionero; de manera que se pueda hacer justicia en su persona para el escarmiento y ejemplo de los demás rebeldes sus secuaces. Y si cualquiera de estos, arrepentidos de sus errores y descamino, ejecutare el mismo servicio, a más de la retribución pecuniaria, se le concederá el perdón de su culpa y pena por ella merecida. Lo que mando se publique y haga notorio en la manera conveniente.

Juan José de Vértiz y Salcedo

#### **14. Carta del intendente de la Real Hacienda a los oficiales reales de Jujuy**

El indulto concedido a los indios del Perú de no pagar un año de tributo no alcanza ni debe alcanzar a los que no se han sublevado, ni fueron comprendidos en la pasada rebelión. En este caso se hallan los de esa provincia con quienes no harán novedad, y les cobrarán como hasta aquí la cuota establecida, pero convendrá que reserven esta prevención solo para su gobierno. (...)

Marzo de 1783<sup>101</sup>.

## 15. Sentencia de los hermanos Katari

En la causa criminal que de oficio de la Real Justicia, ante mí ha pendido y pende sobre la averiguación de los atroces delitos cometidos por los infames caudillos de la rebelión de Chayanta, Nicolás Catari y Simón Castillo, cabezas de la sublevación en sus respectivas parcialidades, y de sus principales, Antonio Cruz, Tiburcio Ríos y los dos Sebastianes Colque y Choque, y Pascual Tola, gobernador del pueblo de San Pedro de Buenavista, destruido y asolado con pérdida de todos los españoles que le poblaban, excediendo las muertes que con inhumanidad ejecutaron, el número de mil, sin exceptuar sexo, edad, estado ni lugar, pues en la misma iglesia y su cementerio mataron al cura, cuatro eclesiásticos y todos los que allí se refugiaron; comprendiéndose asimismo otros reos de menor gravedad, hasta el número de cincuenta, apresados por algunos leales de la provincia de Chayanta, cuyos excesos se hallaron justificados en sus careos y confesiones del modo que permite el derecho, cuando los casos son extraordinarios y de pronto remedio; no permitiendo la multitud de reos que están en esta real cárcel sustanciar el proceso por los términos ordinarios, sin el riesgo de que queden impunes sus delitos, para evitar los casos inopinados que causa la dilación. Fallo; atento a los autos y lo que informan las confesiones respectivas de los delincuentes, que debía de mandar y declaro por reos de Estado a los infames rebeldes Nicolás Catari, Simón Castillo, principales motores de los tumultos y alborotos de la provincia de Chayanta; y les condeno a que sean arrastrados vivos por la plaza de esta ciudad, y después de ahorcados, y que naturalmente hayan muerto, se dividirán en cuartos sus cuerpos en un tablado público, y se les cortarán sus cabezas, para que puestas en los caminos, sirvan de escarmiento y terror; mandando asimismo se anote en los libros de la provincia por infame y vil el nombre de Cataris y Castillos, y que sus casas sean quemadas enteramente con confiscación de bienes.

Como a secuaces de los antecedentes y de sus perversas resoluciones, condeno a pena ordinaria de horca, y en confiscación de la mitad de sus bienes, a Pascual Tola, gobernador del pueblo de San Pedro, al fingido coronel Sebastián Choque, a Sebastián Colque, a Tomasa Silvestre, mujer de Bartolomé Vélez, a Antonio

Cruz, y a Tiburcio Ríos. A que sean ahorcados y pierdan la tercera parte de sus bienes, condeno a Espíritu Alonso, Diego Chocata, Lorenzo y Nicolás Reyes, Pablo Tito, Bonifacio Causino, Asencio Pacheco, Isidro Looa, Martín Torres, Nicolás Acho, Pascual Canchari, Felipe Ombleto, Francisco Fernández, Francisco Gonzalo, Juan Churata, Pascual Ayanoma, Bartolomé Bello, Gregorio Guanca, Espíritu Bello, Tomás Bello, Gregorio Mamani, Lázaro Alonso, Clemente Vásquez y Ramón Acho.

A la misma pena declaro y condeno a ocho sacrílegos reos que concurrieron a la destrucción del pueblo de San Pedro, sin embargo que no tengan la cualidad de capitanes, mandones o convocadores, así porque no hubo la mayor coacción, y se pudieron huir y separar de la multitud, como por la irreverencia con que trataron al templo, y los que a él se acogieron; son: José Daga, Pedro Pablo, Diego Sosa, Andrés Mamani, Carlos Caunachu, Tomás Molina, Manuel Zaramalla y Francisco Ayanoma.

Últimamente condeno en pena arbitraria a los diez reos siguientes, a saber; Agustín Ventura, Carlos Pacaja, Mateo Colque, José Soto y Lázaro Mamani, en 200 azotes, dos años de panadería, y a que estén presentes a las justicias que se practiquen con los reos de mayor gravedad, quitándoseles el pelo para salir a la vergüenza.

A Sebastián Mamani, a servir en un recogimiento por dos años, a Miguel Beltrán, Diego Toro, Lucas Quintasi y Nicolás Hueso, a un año de panadería.

Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando, así lo pronuncio y mando, consultándose su ejecución con los señores Presidente, Regente y Alcalde del crimen de la Real Audiencia que reside en esta ciudad de la Plata. Ignacio Flores

Sebastián de Velasco.

Esteban de Loza, escribano de Su Majestad.

## **16. Sentencia pronunciada en el Cusco por el visitador don José Antonio de Areche, contra José Gabriel Túpac Amaru, su mujer, hijos y demás reos principales de la sublevación**

En la causa criminal que ante mí pende, y se ha seguido de oficio de la Real Justicia contra José Gabriel Túpac Amaru, cacique del pueblo de Tungasuca, en la provincia de Tinta, por el horrendo crimen de rebelión o alzamiento general de los indios, mestizos y otras castas, pensado más ha de cinco años, y ejecutado en casi todos los territorios de este virreinato y el de Buenos Aires, con la idea (de que está convencido) de quererse coronar señor de ellos, y libertador de las que llamaba miserias de estas clases de habitantes que logró seducir, a la cual dio principio con ahorcar a su corregidor don Antonio de Arriaga. Observados los testimonios de las leyes en que ha hecho de acusador fiscal, el doctor don José de Saldívar y Saavedra, abogado de la Real Audiencia de Lima; y de defensor, el doctor Miguel de Iturrizarra, también abogado de la propia Audiencia; vistos los autos y lo que de ellos resulta: fallo, atento a su mérito, y a que el reo ha intentado la fuga del calabozo en que se halla preso, por dos ocasiones, como consta de fojas 188 a fojas 194 vuelta, y de fojas 231 a fojas 235; e igualmente a lo interesante que es al público y a todo este reino del Perú, para la más pronta tranquilidad de las provincias sublevadas por él, la noticia de la ejecución de la sentencia y su muerte, evitando con ella las varias ideas que se han extendido entre casi toda la nación de los indios, llenos de supersticiones, que los inclinan a creer la imposibilidad de que se le imponga pena capital por lo elevado de su carácter, creyéndole del tronco principal de los Incas, como se ha titulado, y por eso dueño absoluto y natural de estos dominios y su vasallaje; poniéndome también a la vista la naturaleza, condición, bajas costumbres y educación de estos mismos indios, y las de las otras castas de la plebe, las cuales han contribuido mucho a la mayor facilidad en la ejecución de las depravadas intenciones del dicho reo José Gabriel Túpac Amaru, teniéndolos alucinados, sumisos, prontos y obedientes a cualquiera orden suya; habiendo llegado los primeros hasta resistir el vigoroso fuego de nuestras armas contra su natural pavor, y les ha hecho manifestar un odio implacable a todo europeo o a toda cara blanca, o pucacuncas, como ellos se explican, haciéndose autores él y estos de innumerables estragos, insultos, horrores, robos, muertes, estupros, violencias inauditas, profanación de iglesias, vilipendio de sus ministros, escarnio de las



más tremendas armas suyas, cual es, la excomuni6n; contemplándose inmunes o exentos de ellas, por asegurárselo así, con otras malditas inspiraciones, el que llamaban su Inca; quien, al mismo tiempo que publicaba, en las innumerables convocatorias, bandos y 6rdenes suyos (de que hay bastantes originales en estos autos) que no iban contra la Iglesia, la privaba, como va dicho, de sus mayores fuerzas y potestad, haciéndose legislador en sus más sagrados arcanos y ministerios; cuyo sistema seguía del propio modo contra su legítimo soberano, contra el más augusto, más benigno, más recto, más venerable y amable de cuantos monarcas han ocupado hasta ahora el trono de España y de las Américas; privando a una y a otra alta potestad de sus más particulares prerrogativas y poder; pues ponía en las doctrinas curas, se recibía en las iglesias bajo de palio, nombraba justicias mayores en las provincias, quitaba los repartimientos o comercio permitido por tarifa a sus jueces, levantaba las obvenciones eclesiásticas, extinguía las aduanas reales y otros derechos que llamaba injustos; abría y quemaba los obrages, aboliendo las gracias de mitas, que conceden las leyes municipales a sus respectivos destinos; mandaba embargar los bienes de los particulares habitantes de ellas, y no contento con esto quería ejecutar lo mismo, tomando los caudales de las arcas reales; imponía pena de la vida a los que no le obedecían; plantaba o formaba horcas a este fin en todos los pueblos ejecutando muchas; se hacía pagar tributos; sublevaba con este miedo y sus diabólicas ofertas las poblaciones y provincias, substrayendo a sus moradores de la obediencia justa de su legítimo y verdadero se6or, aquel que está puesto por Dios mismo para que las mande en calidad de soberano; hasta dejar pasar en sus tropas la inicua ilusi6n de que resucitaría, después de coronado, a los que muriesen en sus combates; teniendo, o haciéndoles creer que era justa la causa que defendía, tanto por su libertador, como por ser el único descendiente del tronco principal de los Incas; mandando fundir ca6ones, como fundió muchos, para oponerse a la autoridad del rey, y sus poderosas y triunfantes armas, reduciendo las campanas de las iglesias, y cobre que robó a este uso. Assignaba el lugar de su palacio, y el método de su legislaci6n para cuando fuese jefe universal de esta tierra, y quería hacer patente su jura a toda su naci6n, atribuyéndose dictados reales, como lo comprueba el papel borrador de fojas 139, que se encontró en su mismo vestido, que lo convence. Se hizo pintar y retratar en prueba de estos designios torpes, con insignias reales de unco, mascapaicha y otras, poniendo por trofeos el triunfo que se atribuía haber conseguido en el pueblo de Sangarará, representando los muertos y heridos con las llamas que abrasaron la iglesia de él, y la libertad que dio a los que se hallaban presos en sus cárceles; y últimamente, desde el principio de su traici6n mandó, y mandaba como rey, bajo el frívolo y falso pretexto de ser descendiente

legítimo y único, según va indicado, de la sangre real de los emperadores gentiles, y con especialidad del Inca Felipe Túpac Amaru, cuya declaración se usurpó desde luego sin facultad; pues el tribunal de la Real Audiencia de Lima, donde pendió esta causa, no le había declarado ningún derecho a esta descendencia, antes por el contrario había fundamentos bien seguros para denegársela, cuyas presunciones de entroncamiento, no obstante de hallarse en este tan dudoso estado, han hecho tal impresión en los indios, que llevados de esta, le hablaban y escribían en medio de su rudeza, con la mayor sumisión y respeto, tratándole a veces de Señoría, Excelencia, Alteza y Majestad, viniendo de varias provincias a rendirle la propia obediencia y vasallaje; faltando en esto a las obligaciones tan estrechas de fidelidad y religión que tiene él y todo vasallo con su rey natural; prueba clara, evidente y dolorosa del extraviado espíritu con que se gobierna esta infeliz clase, y también de cuán poco conoce la subordinación y acatamiento debido a la legítima potestad de nuestro adorable Soberano; dejándose persuadir maliciosamente de los ofrecimientos de este traidor ingrato, y mal vasallo suyo, de quien, y de su Real Audiencia de Lima, de su excelentísimo señor Virrey y de mí, fingía que tenía órdenes para ejecutar lo que tan bárbaramente ejecutaba, y debió no creer lícito el más idiota; fuera de que en cuanto a sus ofertas, no podían ignorar los indios que los repartimientos o enunciado comercio de Tarija, permitido a sus jueces territoriales, se iba a quitar tan en breve como ha señalado la experiencia, constándoles así esto, como que nuestro respetable Soberano deseaba y procuraba, según ha deseado y procurado siempre, su alivio. También sabían que las obvenciones no las pagan ni han pagado, sino por su propia voluntad, libre y espontánea, apeteciéndolo y anhelándolo muchos de ellos mismos, por los entierros de pompa, y uso de los demás sagrados sacramentos, con la ostentación que les ocasiona crecidos gastos; pues a sus respectivos doctrineros o curas, se les satisface y ha satisfecho el correspondiente sínodo, sin que tengan estos derecho o acción a emolumentos u obvenciones. Tampoco ha debido ignorar este insurgente, y sus malvados secuaces, para unírsele por sus promesas, que, conforme a la ley del reino, están exentos de alcabala, según se observa escrupulosamente en lo que es de su crianza, labranza propia, e industria de estas; pero de suerte, que para este beneficio y liberalidad no la conviertan, como lo suelen convertir, en agravio de nuestro Rey y Señor, sirviendo ellos mismos de defraudadores del derecho de alcabala, llevando en su cabeza o a su nombre, con guías supuestas, a las ciudades o pueblos de consumo y comercio, lo que no es suyo y no les pertenece, siendo de otros no exentos; contraviniendo en esto a todas las leyes de cristianos, de vasallos, y de hombres de bien o de verdad, justicia y rectitud. A cuyo fin, y para que cumplan con estas cualidades y aquellas soberanas

decisiones, se ha procurado siempre que dichas guías se examinen y vean con cuidado, y las saquen, las lleven, y se las den, sin costo ni detención alguna, los ministros recaudadores de este real derecho, y celadores de tales fraudes, que ha cometido y comete con repetición esta clase de privilegiados, cuyo celo justo y diligencia debida llama este traidor escandalosamente opresión y gravamen, sin conocer que son los indios quienes le han formado, si es que lo es, y no se mira a que de otro modo están aventurados los caudales, o sagradas rentas del Estado. Sabiendo igualmente él y los de su mal educada nación, que ningunas otras pensiones reales pagan, y aun cuando las pagaran, la religión y el vasallaje les dicta, enseña y demuestra el cumplimiento de lo mandado en este punto por los legítimos superiores, atendiendo a que estos no anhelan a otra cosa, que a subirlos a su mayor y más completa felicidad, y que estos derechos son precisos e indispensables para la defensa de nuestra amada y venerada Santa Iglesia Católica, para amparo de ellos, y de los otros, sus convasallos, manteniéndolos en justicia, o para defenderlos contra toda potestad enemiga, o cualesquiera persona que les insulte o insultase, perjudique o perjudicase en sus vidas, en sus bienes, en sus haciendas, en su honra, y en su quietud o sosiego. Considerando, pues, a todo esto, y a las libertades con que convidó este vil insurgente a los indios y demás castas, para que se les uniesen, hasta ofrecer a los esclavos la de su esclavitud; y reflexionando juntamente el infeliz y miserable estado en que quedan estas provincias que alteró, y con dificultad subsanarán, o se restablecerán en muchos años de los perjuicios causados en ellas por el referido José Gabriel Túpac-Amaru, con las detestables máximas esparcidas, y adoptadas en los de su nación y socios o confederados a tan horrendo fin; y mirando también a los remedios que exige de pronto la quietud de estos territorios, el castigo de los culpados, la justa subordinación a Dios, al Rey y a sus ministros, debo condenar, y condeno a José Gabriel Túpac Amaru, a que sea sacado a la plaza principal y pública de esta ciudad, arrastrado hasta el lugar del suplicio, donde presencie la ejecución de las sentencias que se dieron a su mujer, Micaela Bastidas, sus dos hijos Hipólito y Fernando Túpac Amaru, a su tío, Francisco Túpac Amaru, a su cuñado Antonio Bastidas, y algunos de los principales capitanes y auxiliadores de su inicua y perversa intención o proyecto, los cuales han de morir en el propio día; y concluidas estas sentencias, se le cortará por el verdugo la lengua, y después amarrado o atado por cada uno de los brazos y pies con cuerdas fuertes, y de modo que cada una de estas se pueda atar, o prender con facilidad a otras que prendan de las cinchas de cuatro caballos; para que, puesto de este modo, o de suerte que cada uno de estos tire de su lado, mirando a otras cuatro esquinas, o puntas de la plaza, marchen, partan o arranquen a una voz los caballos, de forma que quede dividido su cuerpo en otras tantas partes,

llevándose este, luego que sea hora, al cerro o altura llamada de Picchu, adonde tuvo el atrevimiento de venir a intimidar, sitiar y pedir que se le rindiese esta ciudad, para que allí se quemase en una hoguera que estará preparada, echando sus cenizas al aire, y en cuyo lugar se pondrá una lápida de piedra que exprese sus principales delitos y muerte, para solo memoria y escarmiento de su execrable acción. Su cabeza se remitirá al pueblo de Tinta, para que, estando tres días en la horca, se ponga después en un palo a la entrada más pública de él; uno de los brazos al de Tungasuca, en donde fue cacique, para lo mismo, y el otro para que se ponga y ejecute lo propio en la capital de la provincia de Carabaya; enviándose igualmente, y para que se observe la referida demostración, una pierna al pueblo de Livitaca en la de Chumbivilcas, y la restante al de Santa Rosa en la de Lampa, con testimonio y orden a los respectivos corregidores, o justicias territoriales, para que publiquen esta sentencia con la mayor solemnidad por bando, luego que llegue a sus manos, y en otro igual día todos los años subsiguientes; de que darán aviso instruido a los superiores gobiernos, a quienes reconozcan dichos territorios. Que las casas de este sean arrasadas o batidas, y saladas a vista de todos los vecinos del pueblo o pueblos donde las tuviere, o existan. Que se confisquen todos sus bienes, a cuyo fin se da la correspondiente comisión a los jueces provinciales. Que todos los individuos de su familia, que hasta ahora no hayan venido, ni vinieren a poder de nuestras armas, y de la justicia que suspira por ellos para castigarlos con iguales rigurosas y afrentosas penas, queden infames e inhábiles para adquirir, poseer u obtener de cualquier modo herencia alguna o sucesión, si en algún tiempo quisiesen, o hubiese quienes pretendan derecho a ella. Que se recojan los autos seguidos sobre su descendencia en la expresada Real Audiencia, quemándose públicamente por el verdugo en la plaza pública de Lima, para que no quede memoria de tales documentos; y de los que solo hubiese en ellos testimonio, se reconocerá y averiguará adónde pararon sus originales, dentro del término que se asigne, para la propia ejecución. Y por lo que mira a la ilusa nación de los indios, se consultará a Su Majestad lo oportuno, con el fin de que, si ahora o en algún tiempo quisiese alguno de estos pretender nobleza, y descendencia igual o semejante, de los antiguos reyes de su gentilidad, sea, con otras cosas que se le consultarán, reservado este permiso y conocimiento a su real persona con inhibición absoluta, y bajo de las más graves y rigurosas penas a cualquiera juez o tribunal que contraviniese a esto, recibiendo semejantes informaciones, y que las recibidas hasta ahora sean de ningún valor ni efecto hasta que el Rey las confirme, por ser esta resolución muy conforme a estorbar lo que se lee a fojas 34, vuelta, de estos autos, reservando del propio modo a su soberana determinación lo conveniente que es y será, atendidas las razones que van indicadas, y a que este traidor logró

armarse, formar ejército y fuerza contra sus reales armas, valiéndose o seduciendo y ganando con sus falsedades a los caciques, o segundas personas de ellos, en las poblaciones, el que estas, siendo de indios, no se gobiernen por tales caciques, sino que las dirijan los alcaldes electivos anuales que voten o nombren estas; cuidando las mismas comunidades electoras, y los corregidores preferir a los que sepan la lengua castellana, y a los de mejor conducta, fama y costumbres para que traten bien y con amor a sus súbditos, y dispensando cuando más, y por ahora, que lo sean aquellos que han manifestado justamente su inclinación y fidelidad, anhelo, respeto y obediencia, por la mayor gloria, sumisión y gratitud a nuestro gran monarca, exponiendo sus vidas, bienes o haciendas, en defensa de la patria o de la religión, oyendo con bizarro desprecio las amenazas y ofrecimientos de dicho rebelde principal, y sus jefes militares; pero advirtiéndoles de que estos únicamente se podrán llamar caciques, o gobernadores de sus ayllus o pueblos, sin trascender a sus hijos, o resto de la generación tal cargo. Al propio fin se prohíbe que usen los indios los trajes de la gentilidad, y especialmente los de la nobleza de ella, que solo sirven de representarles, los que usaban sus antiguos Incas, recordándoles memorias que nada otra cosa influyen, que en conciliarles más y más odio a la nación dominante; fuera de ser su aspecto ridículo, y poco conforme a la pureza de nuestra religión, pues colocan en varias partes de él al Sol, que fue su primera deidad; extendiéndose esta resolución a todas las provincias de esta América Meridional, dejando del todo extinguidos tales trajes, tanto los que directamente representan las vestiduras de sus gentiles reyes con sus insignias, cuales son el unco, que es una especie de camiseta; yacollas, que son unas mantas muy ricas de terciopelo negro o tafetán; mascapaycha, que es un círculo a manera de corona, de que hacen descender cierta insignia de nobleza antigua, significada en una mota o borla de lana de alpaca colorada, y cualesquiera otros de esta especie o significación. Lo cual se publicará por bando en cada provincia, para que deshagan o entreguen a sus corregidores cuantas vestiduras hubiese en ellas de esta clase, como igualmente todas las pinturas o retratos de sus incas, en que abundan con extremo las casas de los indios que se tienen por nobles, para sostener o jactarse de su descendencia. Las cuales se borrarán indefectiblemente, como que no merecen la dignidad de estar pintados en tales sitios, y a tales fines, borrándose igualmente, o de modo que no quede señal, si hubiese algunos retratos de estos en las paredes u otras partes de firme, en las iglesias, monasterios, hospitales, lugares píos o casas particulares, pasándose los correspondientes oficios a los reverendos arzobispos, y obispos de ambos virreinos, por lo que hace a las primeras; sustituyéndose mejor semejantes adornos por el del Rey, y nuestros otros soberanos católicos, en el caso de necesitarse. También celarán los ministros

corregidores, que no se representen en ningún pueblo de sus respectivas provincias comedias, u otras funciones públicas, de las que suelen usar los indios para memoria de sus dichos antiguos Incas; y de haberlo ejecutado, darán cuenta certificada a las secretarías de los respectivos gobiernos. Del propio modo, se prohíben y quitan las trompetas o clarines que usan los indios en sus funciones, a las que llaman pututos, y son unos caracoles marinos de un sonido extraño y lúgubre, con que anuncian el duelo, y lamentable memoria que hacen de su antigüedad; y también el que usen y traigan vestidos negros en señal de luto, que arrastran en algunas provincias, como recuerdos de sus difuntos monarcas, y del día o tiempo de la conquista, que ellos tienen por fatal, y nosotros por feliz, pues se unieron al gremio de la Iglesia Católica, y a la amabilísima y dulcísima dominación de nuestros reyes. Con el mismo objeto, se prohíbe absolutamente el que los indios se firmen Incas, como que es un dictado que le toma cualquiera, pero que hace infinita impresión en los de su clase; mandándose, como se manda, a todos los que tengan árboles genealógicos, o documentos que prueben en alguna manera sus descendencias con ellos, el que los manifiesten o remitan certificados, y de balde por el correo, a las respectivas secretarías de ambos virreinos, para que allí se reconozcan sus solemnidades, por las personas que diputen los excelentísimos señores Virreyes, consultando a Su Majestad lo oportuno, según sus casos; sobre cuyo cumplimiento estén los corregidores muy a la mira, solicitando o averiguando quién no lo observa, con el fin de hacerlo ejecutar, o recogerlos para remitirlos, dejándoles un resguardo. Y para que estos indios se despeguen del odio que han concebido contra los españoles, y sigan los trajes que les señalan las leyes, se vistan de nuestras costumbres españolas, y hablen la lengua castellana, se introducirá con más vigor que hasta aquí el uso de sus escuelas bajo las penas más rigurosas y justas contra los que no las usen, después de pasado algún tiempo en que la puedan haber aprendido; pasándose con esta propia idea oficios de ruego y encargo a los muy reverendos prelados eclesiásticos, para que en las oposiciones de curatos o doctrinas, atiendan muy particularmente a los opositores que traigan certificaciones de los jueces provinciales, del mayor número, de feligreses que hablen en ellas dicha lengua castellana, poniendo en las ternas que remitan a los señores vicepatronos, esta circunstancia respectiva a cada uno de los propuestos; dándose, para hablarla perfectamente, o de modo que se expliquen en todos sus asuntos, el término de cuatro años, y que los señores obispos y corregidores den cuenta en cada uno de estos al respectivo Superior Gobierno, quedando al soberano arbitrio de Su Majestad el premiar y distinguir a aquellos pueblos, cuyos vasallos hubiesen correspondido en las circunstancias presentes a la justa lealtad y fidelidad que le es debida. Finalmente queda prohibida, en obsequio de dichas cautelas, la fábrica

de cañones de toda especie, bajo la pena, a los fabricantes nobles, de diez años de presidio en cualesquiera de los de África, y siendo plebeyos 200 azotes; y la misma pena por el propio tiempo, reservando por ahora tomar igual resolución, en cuanto a la fábrica de pólvora que seguirá luego. Y porque hay en muchas haciendas, trapiches y obrajes de estas provincias, variedad de ellos de casi todos calibres, se recogerán por los corregidores, acabada íntegramente la pacificación de este alzamiento, para dar cuenta a la respectiva Capitanía General, con el fin de que se les dé el uso que parezca propio. Así lo proveí, mandé y firmé, por esta mi sentencia definitivamente juzgando.

José Antonio de Areche

Dio y pronunció la anterior sentencia, el muy ilustre señor don José Antonio de Areche, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, del Consejo de Su Majestad, en el Real y Supremo de Indias, visitador general de los tribunales de justicia, y real hacienda de este reino, superintendente de ella, intendente de ejército, subdelegado de la real renta de tabacos, comisionado con todas las facultados del excelentísimo señor virrey de este reino, para entender en los asuntos de la rebelión, ejecutada por el vil traidor Túpac Amaru. En el Cusco, a 15 de mayo de 1781; siendo testigos, don Fernando Saavedra, contador de visita, don Juan de Oyarzábal y don José Sacín, de que certifico.

## **17. Castigos ejecutados en la ciudad del Cusco con Túpac Amaru, su mujer, hijos y confidentes**

El viernes 18 de mayo de 1781, después de haber cercado la plaza con las milicias de esta ciudad del Cusco, que tenían sus rejonos y algunas bocas de fuego, y cercado la horca de cuatro caras con el cuerpo de mulatos, y huamanguinos, arreglados todos con fusiles y bayonetas caladas, salieron de la Compañía nueve sujetos, que fueron los siguientes: José Verdejo, Andrés Castelo, un zambo, Antonio Oblitas (que fue el verdugo que ahorcó al general Arriaga), Antonio Bastidas, Francisco Túpac Amaru, Tomasa Condemaita, cacica de Acos, Hipólito Túpac Amaru, hijo del traidor, Micaela Bastidas, su mujer, y el insurgente José Gabriel. Todos salieron a un tiempo, y uno tras otro venían con sus grillos y esposas, metidos en unos zurroneos, de estos en que se trae yerba del Paraguay, y arrastrados a la cola de un caballo aparejado. Acompañados de los sacerdotes que los auxiliaban, y custodiados de la correspondiente guardia, llegaron todos al pie de la horca, y se les dieron por medio de dos verdugos las siguientes muertes.

A Berdejo, Castelo, al zambo y a Bastidas, se les ahorcó llanamente; a Francisco Túpac Amaru, tío del insurgente, y a su hijo Hipólito se les cortó la lengua, antes de arrojarlos de la escalera de la horca; y a la india Condemaita se le dio garrote en un tabladillo, que estaba dispuesto con un torno de fierro que a este fin se había hecho, y que jamás habíamos visto por acá; habiendo el indio y su mujer visto con sus ojos ejecutar estos suplicios hasta en su hijo Hipólito, que fue el último que subió a la horca. Luego subió la india Micaela al tablado, donde asimismo, a presencia del marido, se le cortó la lengua, y se le dio garrote, en que padeció infinito, porque, teniendo el pescuezo muy delgado, no podía el torno ahogarla, y fue menester que los verdugos, echándola lazos al pescuezo, tirando de una y otra parte, y dándole patadas en el estómago y pechos, la acabasen de matar. Cerró la función el rebelde José Gabriel, a quien se le sacó a media plaza; allí le cortó la lengua el verdugo, y despojado de los grillos y esposas, lo pusieron en el suelo; atáronle a las manos y pies cuatro lazos, y asidos estos a la cincha de cuatro caballos, tiraban cuatro mestizos a cuatro



distintas partes: espectáculo que jamás se había visto en esta ciudad. No sé si porque los caballos no fuesen muy fuertes, o porque el indio en realidad fuese de fierro, no pudieron absolutamente dividirlo, después que por un largo rato lo estuvieron tironeando, de modo que lo tenían en el aire, en un estado que parecía una araña. Tanto que el visitador, movido, de compasión, porque no padeciese más aquel infeliz, despachó de la Compañía una orden, mandando le cortase el verdugo la cabeza, como se ejecutó. Después se condujo el cuerpo debajo de la horca, donde se le sacaron los brazos y pies. Esto mismo se ejecutó con las mujeres, y a los demás se le sacaron las cabezas para dirigirlas a diversos pueblos. Los cuerpos del indio y su mujer se llevaron a Picchu, donde estaba formada una hoguera, en la que fueron arrojados y reducidos a cenizas, las que se arrojaron al aire, y al riachuelo que por allí corre. De este modo acabaron José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas, cuya soberbia y arrogancia llegó a tanto, que se nominaron reyes del Perú, Chile, Quito, Tucumán, y otras partes, hasta incluir el Gran Paitití, con otras locuras a este tono.

Este día concurrió un crecido número de gente, pero nadie gritó, ni levantó una voz; muchos hicieron reparo, y yo entre ellos, de que entre tanto concurso no se veían indios, a lo menos en el traje mismo que ellos usan, y si hubo algunos, estarían disfrazados con capas o ponchos. Suceden algunas cosas que parece que el diablo las trama y dispone, para confirmar a estos indios en sus abusos, agüeros y supersticiones. Dígolo porque, habiendo hecho un tiempo muy seco, y días muy serenos, aquel amaneció tan toldado, que no se le vio la cara al sol, amenazando por todas partes a llover; y a hora de las doce, en que estaban los caballos estirando al indio, se levantó un fuerte refregón de viento, y tras este un aguacero, que hizo que toda la gente, y aun las guardias, se retirasen a toda prisa. Esto ha sido causa de que los indios se hayan puesto a decir, que el cielo y los elementos sintieron la muerte del Inca, que los españoles inhumanos e impíos estaban matando con tanta crueldad.

**Los primeros rebeldes asesinados en la plaza del Cusco el 18 de mayo de 1781:**

José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II.

Micaela Bastidas, su mujer.

Hipólito Túpac Amaru, su hijo.

Francisco Túpac Amaru, tío del primero.

Antonio Bastidas, su cuñado.

Tomasa Condemaita, cacica de Acos.

Diego Berdejo, escribano criollo

Andrés Castelo, coronel.

Antonio Oblitas, esclavo, verdugo del corregidor Arriaga.

## **Cronología del siglo XVIII**

1753. Túpac Amaru ingresa al Colegio de Caciques San Francisco de Borja en el Cusco.

1759. Asume el rey Carlos III.

1766. Túpac Amaru solicita al corregidor el reconocimiento de su ascendencia incaica.

1767. Expulsión de los jesuitas de la América española.

1776. José de Gálvez es nombrado ministro de Indias. Creación del Virreinato del Río de La Plata. Independencia de Estados Unidos.

1778. Libertad de comercio en el Imperio español.

1779-1783. Guerra entre España y Gran Bretaña.

1779. Extensión de la alcabala a la coca.

# **Cronología de la rebelión**

## **1780**

Junio. Encarcelamiento de Tomás Katari.

Agosto. Enfrentamiento en Challanta.

4 de noviembre. Comienza la rebelión tupacamara. Captura del corregidor Antonio de Arriaga.

10 de noviembre. Ejecución pública del corregidor español en la plaza de Tungasuca.

12 de noviembre. Túpac Amaru destruye el obraje textil de Pomacanchi.

13 de noviembre. El corregidor de Cusco solicita auxilios al virrey de Lima.

18 de noviembre. Victoria de las fuerzas tupacamaras en Sangarará. El obispo Moscoso excomulga al Inca rebelde.

28 de noviembre. Parte de Lima una milicia de 200 pardos libres.

## **1781**

3 de enero. Túpac Amaru exige la rendición al cabildo de Cusco.

15 de enero. ejecución de Tomás Katari.

23 de febrero. Llega al Cusco el ejército colonialista de 17.116 hombres y el visitador Areche.

13 de marzo. Julián Túpac Katari sitia la ciudad de La Paz.

6 de abril. Captura de Túpac Amaru.

19 de abril. Declaración ante el oidor de Lima Benito Mata Linares.

14 de mayo. Sentencia de Areche.

18 de mayo. Ejecución de Túpac Amaru y los nueve reos en el Cusco.

Agosto. Segundo sitio de La Paz.

Septiembre. Indulto general del virrey Jáuregui.

Octubre. Los realistas ingresan a La Paz.

9 de noviembre. Captura de Túpac Katari.

# Bibliografía

Alcaraz Masías, Delio (2007): Potosí. Bolivia.

Angles Vargas, Víctor (2004): José Gabriel Túpac Amaru. Cusco.

Anónimo: Relación histórica de los sucesos de la rebelión de José Gabriel Túpac Amaru en las Provincias del Perú. Estudio preliminar de Pedro de Ángelis. Primera edición. Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836.

Assadourian, Carlos Sempat (1983): El sistema de la economía colonial. México, Nueva Imagen.

Assadourian, Carlos Sempat (1987): “Señores étnicos y corregidores de indios en la conformación del Estado colonial”. En: Anuario de estudios americanos. Sevilla, Tomo XLIV.

Assadourian, Carlos Sempat; Santana Cardoso, Ciro; Garavaglia, Juan Carlos y Laclau, Ernesto (1967): Modos de producción en América Latina. México, Siglo XXI.

Bernand, Carmen (1994): El mundo andino: unidad y particularismo. México, FCE.

Bethel, Leslie (1990): Historia de América Latina. Barcelona, Crítica. Tomos I, II y III.

Bonfil Batalla, Guillermo (1991): Identidad y pluralismo cultural en América Latina. Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

Bonilla, Amado José (1971): La revolución de Túpac Amaru. Lima, Nuevo Mundo.

Bonilla, Heraclio (2005): El futuro del pasado. Las coordenadas de la configuración de los Andes. Lima, Pedagógico San Marcos.

Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1ª ed. (1836): Documentos para la historia de la sublevación de José Gabriel de Tupac-Amaru, cacique de la provincia de Tinta, en el Perú. <https://books.google.com.ar/books>

Campbell, León (1990): “Ideología y fraccionalismo durante la gran rebelión. 1780-1782”. En: Stern, Steve (comp.): Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los andes. Siglos XVIII al XX. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Cañedo-Argüelles Fábrega, Teresa (1993): Potosí: la versión aimara de un mito europeo. Madrid, Catriel.

Chanu, Pierre (1964): Historia de América Latina. Buenos Aires, Eudeba.

Colombres, Adolfo (1993): A 500 años del choque de dos mundos. Buenos Aires, Ediciones del Sol.

Cornblit, Oscar (1978): “Levantamientos de masas en Perú y Bolivia durante el siglo XVIII”. En: Halperín Donghi, Tulio (comp.): El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica. Buenos Aires, Sudamericana.

Cruz, Rodolfo: “El fin de la ‘ociosa libertad’. Calchaquíes desnaturalizados”. En: Lorandi, A. (comp.): El Tucumán colonial y Charcas. FyL, Universidad de Buenos Aires (UBA), 1997.

Del Valle, María Eugenia (2008): Bartolina Sisa y Gregoria Apaza. Sucre, Casa de la Libertad.

Espinoza Soriano, Waldemar (1981): La destrucción del Imperio de los Incas. Lima, Amaru.

Fisher, John (1977): Minas y mineros en el Perú colonial. Lima, Instituto de Estudios peruanos.

Flores, Galindo Alberto (1988): “Buscando un Inca”. En: Stern, Steve (comp.): Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Flores, Galindo Alberto (1986): Europa y el país de los Incas: la utopía andina.



Lima, Instituto de Apoyo Agrario.

Galeano, Eduardo (1984): *Las venas abiertas de América Latina*. Madrid, Siglo XXI.

Galeano, Eduardo (1988): *Memoria del fuego*. Buenos Aires, Siglo XXI. Volúmenes I y II.

Gallego, Marisa; Eggers-Brass, Teresa y Gil Lozano, Fernanda (2006): *Historia Latinoamericana. 1700-2005*. Buenos Aires, Maipue.

García Linera, Álvaro (2008): *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. Buenos Aires, Clacso-Prometeo.

Garcilaso de la Vega, Inca: *Comentarios reales de los Incas*. Perú, Editorial Universo, 1970. Primera edición 1609.

Halperín Donghi, Tulio (comp. 1978): *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*. Buenos Aires, Sudamericana.

Halperín Donghi, Tulio (1985): *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*. Madrid, Alianza.

Harris, Olivia; Larson, Brooke y Tandeter, Enrique (comp. 1987): *La*

participación indígena en los mercados surandinos. La Paz, CERES.

Justo, Liborio (2007): Bolivia: la revolución derrotada, del Tahuantinsuyo a la insurrección de abril de 1952. Buenos Aires, Razón y Revolución.

Lewin, Boleslao (1987): La insurrección de Túpac Amaru. Buenos Aires, Eudeba.

Lewin, Boleslao (1967): La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia de Hispanoamérica. Buenos Aires, Sociedad Editora Latinoamericana.

Lewin, Boleslao (1980): Rousseau en la independencia de Latinoamérica. Buenos Aires, Depalma.

Loayza Herrera, Daniel (2006): Contradicciones político-militares durante la revolución de 1780. Lima, Ediciones Historia.

Lora, Guillermo (1963): La revolución boliviana. La Paz.

Lorandi, Ana María (1997): “La utopía andina en las fronteras del Imperio”. En: Lorandi, Ana María (comp.): El Tucumán colonial y Charcas. Universidad de Buenos Aires (UBA).

Lorandi, Ana María y Del Río, Mercedes (1992): La etnohistoria. Buenos Aires,

CEAL.

Lumbreras, Luis G. (1988): De los orígenes de la civilización del Perú. Lima, Peisa.

Lynch, John (1973): Las Revoluciones hispanoamericanas 1808-1826. Ariel, Barcelona.

Mariátegui, José Carlos (2004): Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana. Buenos Aires, Gorla.

Mariátegui, José Carlos (2007): Peruanicemos al Perú. Buenos Aires, El Andariego.

Mariátegui, José Carlos (2011): “El problema de las razas en América Latina”. La tarea americana. Buenos Aires, Prometeo.

Martínez Sarasola, Carlos (2006): “El Mayo Indígena”. En: Libertad, muera el tirano. Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

Millones, Luis (1995): Perú colonial. De Pizarro a Túpac Amaru. Lima, COFIDE.

Montaño, Patricia (2013): El Imperio de Tiwanaku. Cochabamba, Kipus.

Murra, John (2009): El mundo andino. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Murra, John (1978): La organización económica del Estado Inca. México, Siglo XXI.

O'Phelan Godoy, Scarlett: "La gran rebelión en los andes: de Túpac Amaru a Túpac Katari". Publicación Cátedra Introducción a la Sociología, Universidad de Buenos Aires (UBA), Di Tella, 2004.

O'Phelan Godoy, Scarlett (1988): Un siglo de rebeliones anticoloniales, Perú y Bolivia 1700-1783. Cusco, Centro Bartolomé de Las Casas.

Platt, Tristán (1982): Estado boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el norte de Potosí. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Poma de Ayala, Felipe Guamán: Nueva crónica y buen gobierno (carta redactada hacia 1615). México, FCE, 2008.

Portilla, Miguel León: "La América Latina: múltiples culturas, pluralidad de lenguas". En: Revista Casa de las Américas. La Habana, octubre 1991.

Reynaga, Wankar (2009): Tawa Inti Suyu, 5 siglos de guerra india. La Paz, Guara Cultural.

Rivera, Cusicanqui Silvia (2010): Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores. Buenos Aires, Tinta Limón.

Rostworowski, María (1999): Historia del Tahuantinsuyo. Lima, IEP.

Rowe, John: “Las políticas e instituciones incas en relación con la unificación cultural del Imperio”. En: Collier, The Inca and Aztec States, 1400-1800. New York, Academic Press, 1982. Traducción para uso interno de la Universidad Nacional de La Pampa.

Serulnikov, Sergio (2006): Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino. El norte de Potosí en el siglo XVIII. Buenos Aires, FCE.

Serulnikov, Sergio (2010): Revolución en los Andes. La era de Túpac Amaru. Buenos Aires, Sudamericana.

Stein, Stanley, J. y Stein, Barbara (1987): La herencia colonial de América Latina. México, Siglo XXI.

Stern, Steve: “Ascenso y caída de las alianzas blanco-indias: una visión regional de la conquista”. Edición Cátedra de América I, Universidad de Buenos Aires (UBA), 1986.

Stern, Steve (1982): “El Taki Ongoy y la sociedad andina. (Huamanga, siglo XVI)”. Allpanchis, Cusco, año XVI, N° 19.

Stern, Steve (1988): Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Tandeter, Enrique (1992): Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial. Buenos Aires, Sudamericana.

Tandeter, Enrique (1987): El mercado de Potosí a fines del siglo XVIII. En: Harris, Olivia; Larson, Brooke y Tandeter, Enrique (comp.): La participación indígena en los mercados surandinos. La Paz, CERES.

Tandeter, Enrique (1984): Trabajo forzado y trabajo libre en el Potosí colonial tardío. Buenos Aires, CEDES.

Valcárcel, Daniel (1996): La rebelión de Túpac Amaru. México, FCE.

Valencia Vega, Alipio (1950): Julián Tupaj Katari. Caudillo de la liberación india. Buenos Aires, Cronos.

Valko, Marcelo: "Túpac Amaru". Revista Sudestada, n° 104, noviembre 2011.

Vilar, Pierre (1982): Oro y moneda en la historia. Barcelona, Ariel.

Viñas, David (1982): Indios, ejército y frontera. México, Siglo XXI.

Wachtel, Nathan (1976): Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española. Madrid, Alianza.

Walker, Geoffrey (1979): Política española y comercio colonial 1700-1789. Barcelona, Ariel.

Wolf, Eric R. (1993): Europa y la gente sin historia. México, FCE.

Zavaleta Mercado, René (2011): Ensayos 1957-1974. La Paz, Plural.

[<sup>100</sup> Ver sección documentos de este libro.](#)

[<sup>101</sup> Extraído de Lewin, Boleslao \(1967\): La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia de Hispanoamérica. Buenos Aires, Sociedad Editora Latinoamericana.](#)